PRESUPUESTO

ORDINARIO

1976

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

Presupuesto General Ordinario de Gastos e Ingresos

para el ejercicio de 1976

Arxiu General
Diputació de Barcelona
R. 3.596

BARCELONA, 1976

Diputació de Barcelona

DEPÓSITO LEGAL. B. 29539 - 1976

Casa Provincial de Caridad :: Imprenta-Escuela :: Montalegre, 5 :: Barcelona

PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO

DE GASTOS E INGRESOS

PARA EL EJERCICIO DE 1976

APROBADO INICIALMENTE POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN SESIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 1976, Y AUTORIZADO POR EL ILMO. SR. DELEGADO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA EN 28 DE ABRIL DE 1976

RESUMEN

	Pesetas
Importa el estado de Gastos	5.959.633.962
Importa el estado de Ingresos	5.959.633.962
Nivelado	—

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulos		Pesetas
I.	Personal activo	2.371.344.809
II.	Material y diversos	1.228.388.691
III.	Clases pasivas	83.431.000
IV.	Deuda	462.840.808
V.	Subvenciones y participaciones en ingresos	1.296.411.144
VI.	Extraordinarios y de capital	448.591.726
VII.	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	68.625.784
VIII.	Resultas	—
	TOTAL DE GASTOS	5.959.633.962

RESUMEN POR ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS DEL ESTADO DE GASTOS

	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
	Pesetas	*Pesetas*
Capítulo I: PERSONAL ACTIVO		2.371.344.809
Artículo I: Sueldos y otras remuneraciones en mano	1.878.190.809	
Artículo II: Previsión y otras prestaciones	493.154.000	
Capítulo II: MATERIAL Y DIVERSOS		1.228.388.691
Artículo único: Gastos de los servicios	1.228.388.691	
Capítulo III: CLASES PASIVAS		83.431.000
Artículo I: De la Corporación	83.431.000	
Artículo II: De otro personal	—	
Capítulo IV: DEUDA		462.840.808
Artículo I: Intereses	462.340.808	
Artículo II: Otros gastos de la Deuda	500.000	
Capítulo V: SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS		1.296.411.144
Artículo I: Al Estado	3.670.000	
Artículo II: A Corporaciones locales	609.590.000	
Artículo III: A otros organismos públicos	583.304.144	
Artículo IV: A servicios de economía autónoma	100.000	
Artículo V: A particulares	99.747.000	
Capítulo VI: EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL		448.591.726
Artículo I: Inversiones no productoras de ingresos	214.002.543	
Artículo II: Inversiones productoras de ingresos	4.830.000	
Artículo III: Amortización de Deuda emitida	—	
Artículo IV: Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos	—	
Artículo V: Amortización de anticipos y préstamos de entidades de crédito	218.759.183	
Artículo VI: Deudas concedidas a terceros	10.000.000	
Artículo VII: Adquisición de Valores y participación en Capital de Empresas	—	
Artículo VIII: Aportaciones a Presupuestos de Capital	1.000.000	
Suma y sigue		5.891.008.178

Gastos Ordinario

		POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	Suma anterior.....		5.891.008.178
Capítulo VII:	REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS..		68.625.784
Artículo	I: Reintegrables.....	64.271.784	
Artículo	II: Indeterminados.....	2.854.000	
Artículo	III: Imprevistos.....	1.500.000	
	TOTAL PESETAS.....		5.959.633.962

DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS
DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

CAPÍTULO I

PERSONAL ACTIVO

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES	PARTIDAS	PESETAS
Artículo I: *Sueldos y otras remuneraciones en mano*	Administración General	1 - 18	606.501.594
	Seguridad	19 - 24	55.061.003
	Sanidad y Beneficencia	25 - 35	487.094.501
	Cultura	36 - 46	363.207.700
	Obras y Servicios provinciales	47 - 53	137.960.301
	Desarrollo de la Economía	54 - 63	224.185.710
	Comunes a todos los grupos	64 - 65	4.180.000
	Retribución de personal. Nómina única	66	—
Artículo II: *Previsión y otras prestaciones*	Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local	67	210.000.000
	Mutualidades y Montepíos laborales	68 - 69	72.000.000
	Seguros Sociales	70 - 73	173.124.000
	Asistencia médico-farmacéutica y otras prestaciones	74 - 76	38.030.000
			2.371.344.809

CAPÍTULO II

MATERIAL Y DIVERSOS

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES	PARTIDAS	PESETAS
Artículo único:			
Gastos de los Servicios	Detalle en cuadros anexos n.s I, II, III, IV y V..	77 - 172	1.228.388.691

CAPÍTULO III

CLASES PASIVAS

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES	PARTIDAS	PESETAS
Artículo I: *De la Corporación....*	Remuneraciones de pago directo.....	173 - 179	75.431.000
	Remuneraciones de pago indirecto.....	180	8.000.000
Artículo II: *De otro personal*.....		—	—
			83.431.000

CAPÍTULO IV

DEUDA

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES		PARTIDAS	PESETAS
Artículo I: *Intereses*	De Deuda emitida		—	—
	De anticipos y préstamos	Banco de Crédito Local de España	181	453.594.740
		Otras entidades de crédito	182	8.696.068
		Cuentas de Tesorería	183	50.000
Artículo II: *Otros gastos de la Deuda*	Gastos de transferencia de fondos y otros conceptos en relación a las operaciones financieras en curso.		184	500.000
				462.840.808

CAPÍTULO V

SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES		PARTIDAS	PESETAS
Artículo I: *Al Estado*.....	Atenciones estatales permanentes.....	Gobierno Civil de la provincia.....	185	2.400.000
		Catastro de la riqueza rústica.....	186	550.000
		Junta Provincial del Censo Electoral.....	187	720.000
Artículo II: *A Corporaciones locales*.....	Cooperación provincial a los servicios municipales.....	Planes provinciales de cooperación.....	188	609.005.000
	Subvenciones varias.....		189 - 193	585.000
Artículo III: *A otros organismos públicos*.....	Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento.		194	21.140.465
	Instituto de Estudios de Administración local...		195	11.302.944
	Mutualidad Nacional de Administración local ...		196	9.482.761
	Mancomunidad de Diputaciones de régimen común		197	875.364
	Audiencia Territorial de Barcelona		198	700.000
	Secretaría General del Movimiento.....		199	2.125.000
	Delegación Nacional de Educación Física y Deportes		200	1.000.000
	Institutos de Investigación.....		201	200.000
	Deuda interprovincial de las Diputaciones catalanas,.....		202	24.617
	Otros servicios públicos.....	Cátedras.....	203	9.418.607
		Hospitales provinciales y comarcales.....	204	295.800.000
		Comisiones, Consorcios y otros.....	205 - 211	118.641.236
		Patronatos.....	212	93.293.150
		Difusión cultural.....	213	19.300.000
Artículo IV: *A servicios de economía autónoma*.....	Servicios cedidos....	Servicio de Recaudación de Tributos del Estado.....	214	100.000

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES		PARTIDAS	PESETAS
Artículo V: *A particulares*	Entidades sanitarias y benéficas	Entidades sanitarias	215	870.000
		Atenciones benéficas	216	8.850.000
	Entidades culturales, deportivas y recreativas	Entidades de educación cultural	217 - 218	18.372.000
		Entidades de educación física y deportiva	219	56.950.000
		Atenciones turísticas	220	2.000.000
	Equipamientos sociales		221	3.500.000
	Becas y auxilios		222	6.540.000
	Hermandades e instituciones agrícolas y ganaderas		223	2.665.000
				1.296.411.144

CAPÍTULO VI

EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES	PARTIDAS	PESETAS
Artículo I: *Inversiones no productoras de ingresos*	Detalle en cuadros anexos n.s I, II, III, IV y V	224 - 257	214.002.543
Artículo II: *Inversiones productoras de ingresos*	Detalle en cuadros anexos n.s III y V	258 - 264	4.830.000
Artículo III: *Amortización de Deuda emitida*		—	—
Artículo IV: *Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos*		—	—
Artículo V: *Amortización de anticipos y préstamos de entidades de crédito*	Banco de Crédito Local de España	265	213.068.397
	Otras entidades de crédito	266	5.690.786
Artículo VI: *Deudas concedidas a terceros*		—	—
Artículo VII: *Adquisición de Valores y participación en capital de Empresas*		267	10.000.000
Artículo VIII: *Aportaciones a Presupuestos de capital.*	Aportaciones a Presupuestos Extraordinarios	268	1.000.000
			448.591.726

CAPÍTULO VII

REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS

ARTÍCULOS	DESIGNACIONES	PARTIDAS	PESETAS
Artículo I: *Reintegrables*	Reintegrables	269 - 275	64.271.784
Artículo II: *Indeterminados*	Indeterminados	276 - 282	2.854.000
Artículo III: *Imprevistos*	Imprevistos	283	1.500.000
			68.625.784

CUADROS-ANEXOS I AL V

CUADRO-ANEXO I. — ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SEGURIDAD

	CAPÍTULO II Material y diversos		CAPÍTULO VI Extraordinarios y de Capital							Totales
			Partidas							
	Partidas	Pesetas	Adquisiciones	Habilitación de dependencias	Adquisiciones Bibliotecas	Parque Móvil	Útiles y mobiliario	Ediciones	Pesetas	
Administración general.....	77 a 123	132.098.863	224	226	229	240	243	258	107.546.000	239.644.863
Seguridad.....	124 a 125	4.713.000	—	—	—	241	244	—	950.000	5.663.000

CUADRO-ANEXO II. — **SANIDAD Y BENEFICENCIA**

	CAPÍTULO II Material y diversos		CAPÍTULO VI Extraordinarios y de Capital			
	Partidas	Pesetas	Adquisiciones Bibliotecas	Útiles y mobiliario	Pesetas	Totales
Casa Provincial de Maternidad.....	126	62.920.000	230,2	245,1	1.650.000	64.570.000
Casa Provincial de Caridad.....	127	126.954.000	230,1	245,2	2.600.000	129.554.000
Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet....	128	49.341.688	230,3	245,3	1.200.000	50.541.688
Asistencia concertada.....	129	529.200.000	—	—	—	529.200.000
Lucha antirrábica.....	130	2.180.000	—	—	—	2.180.000
Tribunales para niños.....	131	200.000	—	—	—	200.000
Créditos reconocidos.....	132	247.250	—	—	—	247.250

CUADRO-ANEXO III. — CULTURA. I parte

	CAPÍTULO II Material y diversos		CAPÍTULO VI Extraordinarios y de Capital				Totales
			Partidas				
	Partidas	Pesetas	Adquisiciones Bibliotecas	Útiles y mobiliario	Ediciones	Pesetas	
Servicios de Enseñanza:							
Servicios generales de la Universidad Industrial...	133	9.092.308	—	—	—	—	9.092.308
Escuela de Trabajo.....	134	5.079.778	231,1	246,1	—	600.000	5.679.778
Escuela Profesional para la Mujer.....	135	2.140.220	231,2	246,2	—	330.000	2.470.220
Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar.....	136	3.557.261	231,3	246,3	—	820.000	4.377.261
Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola y de Especialidades Agropecuarias.....	137	2.468.503	231,4	246,6	259,4	1.150.000	3.618.503
Instituto del Teatro.....	138	3.446.168	231,12	246,7	259,1	1.450.000	4.896.168
Biblioteca y Museo del Instituto del Teatro.....	139	5.661.096	231,9	—	—	200.000	5.861.096
Escuela de Bibliología.....	140	460.000	231,5	246,10	259,2	1.450.000	1.910.000
Residencia de Estudiantes «Ramón Llull».....	141	9.742.900	231,10 y 231,11	246,8	—	559.000	10.301.900
Instituto de Ciencias Sociales.....	142	820.000	231,6	246,9	259,3	610.000	1.430.000

CUADRO-ANEXO III. — CULTURA. II parte

	CAPÍTULO II Material y diversos		CAPÍTULO VI Extraordinarios y de Capital						Totales
			Partidas						
	Partidas	Pesetas	Habilitación dependencias	Adquisiciones Bibliotecas	Útiles y mobiliario	Ediciones	Adquisición de objetos para museos	Pesetas	
Institutos de Investigación:									
Instituto Geológico	143	380.000	—	232,2	247,1	260,1	—	880.000	1.260.000
Escuela de Pintura Mural de San Cugat del Vallés	144	180.000	—	—	—	260,2	—	200.000	380.000
Instituto Provincial de Paleontología	145	1.180.000	—	232,3	247,2	260,3	—	550.000	1.730.000
Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones	146	1.434.436	—	232,4	247,3	—	—	7.150.000	8.584.436
Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia	147	609.000	—	232,1	247,4	—	—	90.000	699.000
Instituto Provincial de Bioquímica Clínica Fundación «Juan March»	148	4.010.000	—	231,8	246,5	—	—	160.000	4.170.000
Instituto de Promoción Socio-Asistencial	149	1.590.000	—	—	247,5	—	—	100.000	1.690.000
Instituto Neurobiológico y de Investigación «Flor de Maig»	150	10.600.000	—	231,7	246,4	—	—	250.000	10.850.000
Conservación de Monumentos:									
Servicio de Catalogación y Conservación de Monumentos	151	15.120.000	—	233	248	—	—	250.000	15.370.000
Museos:									
Museo Marítimo	152	4.404.548	—	234,1	249,1	261,5	—	875.000	5.279.548
Museo Romántico Provincial	153	1.027.637	—	—	249,4	261,2	—	75.000	1.102.637
Museo Cau Ferrat de Sitges	154	667.674	—	—	—	261,3	—	70.000	737.674
Museo Maricel de Sitges	155	619.417	—	—	—	261,4	—	70.000	689.417
Museo Arqueológico e Instituto de Prehistoria y Arqueología	156	3.928.712	228	234,2	242,1 249,2 249,3 249,5	261,1	—	8.886.543	12.815.255
Fondos museísticos	—	—	—	—	—	—	239	3.500.000	3.500.000
Bibliotecas:									
Biblioteca de Catalunya	157	5.505.274	—	235	250	262	—	13.750.000	21.525.274
Bibliotecas Populares y especializadas	158	2.270.000							
Créditos reconocidos	159	2.974.661	—	—	—	—	—	—	2.974.661

CUADRO-ANEXO IV. — OBRAS Y SERVICIOS PROVINCIALES

	CAPÍTULO II Material y diversos		CAPÍTULO VI Extraordinarios y de Capital							Totales
			Partidas							
	Partidas	Pesetas	Adquisiciones	Habilitación dependencias	Adquisiciones Bibliotecas	Útiles y mobiliario	Ediciones	Conservación y mejora de vías provinciales	Pesetas	
Infraestructura viaria:										
Conservación ordinaria de las vías provinciales	160	151.920.000	—	—	—	—	—	254 a 257	43.250.000	195.170.000
Parques Naturales:										
Parques Naturales y Defensa de la Naturaleza y Medio Ambiente.	161	10.845.000	225	—	237	—	—	—	12.550.000	23.395.000
Instituto Provincial Urbanismo:										
Instituto Provincial Urbanismo..	162	10.000.000	—	227	236	251,2	—	—	1.150.000	11.150.000
Servicio de Cartografía y Fotogrametría:										
Servicio de Cartografía y Fotogrametría.....	163	9.393.648	—	—	—	251,1	263	—	656.000	10.049.648
Créditos reconocidos.....	164	248.092	—	—	—	—	—	—	—	248.092

CUADRO-ANEXO V. — DESARROLLO DE LA ECONOMÍA

	CAPÍTULO II Material y diversos		CAPÍTULO VI Extraordinarios y de Capital				Totales
			Partidas				
	Partidas	Pesetas	Adquisiciones Bibliotecas	Útiles y mobiliario	Ediciones	Pesetas	
Hacienda Provincial	165	100.000	—	—	—	—	100.000
Servicio de Prevención y Extinción de Incendios	166	28.380.000	—	252	—	1.000.000	29.380.000
Agricultura, Ganadería y Repoblación forestal:							
Servicio Forestal	167	2.445.000	—	253,3	264,2	120.000	2.565.000
Servicios Técnicos de Agricultura	168	2.463.952	238,3	253,2	264,1	255.000	2.718.952
Servicio de Ganadería	169	65.000	238,2	253,4	264,3	60.000	125.000
Granja Experimental y Escuela de Capataces Agrícolas de Caldas de Montbuy	170	5.494.000	238,1	253,1	—	1.820.000	7.314.000
Fomento de Ganadería y Avicultura	171	85.000	—	—	—	—	85.000
Créditos reconocidos	172	124.605	—	—	—	—	124.605

ESTADO DE GASTOS

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN			CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
					Pesetas	*Pesetas*
		CAPÍTULO I				
		PERSONAL ACTIVO				
		ARTÍCULO I				
		Sueldos y otras remuneraciones en mano				
		Grupo 1.º				
		ADMINISTRACIÓN GENERAL				
1		*Gastos de representación de la Presidencia y señores Diputados:*				
	1	Asignación a la Presidencia para gastos de representación.....			90.000	
	2	Asignación a las Vicepresidencias por el ejercicio accidental de la Presidencia.....			378.000	
	3	Indemnización a la Presidencia por asistencia a las Sesiones del Pleno de la Corporación y de sus Comisiones.....			210.000	
	4	Indemnización a los señores Diputados, por asistencia a las Sesiones del Pleno de la Corporación y de sus Comisiones.....			6.000.000	6.678.000
2		*Sueldos personal de plantilla:*				
		I. *Cuerpos Nacionales:*				
	5	Funcionarios de Cuerpos Nacionales.....			2.682.965	
			Coeficiente	Total anual		
		Secretario general.....	5	256.500		
		Interventor general.....	5	256.500		
		Depositario.....	5	256.500		
		Oficial Mayor.....	5	256.500		
		Viceinterventor.....	5	256.500		
		5,1 Sueldos iniciales.....			1.282.500	
		5,2 Trienios.....			1.017.185	
		5,3 Pagas extraordinarias.....			383.280	
		II. *Grupo de Administración general:*			126.325.274	
	6	Técnicos y plazas únicas o especiales asimiladas.....				
		Cien Técnicos de administración general.....	4	20.520.000		
		Sumas y sigue.....			129.008.239	6.678.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	Coeficiente	Total anual		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
						Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores.....				129.008.239	6.678.000
		Doscientos cuarenta y siete Técnico-administrativos a extinguir.....	4	49.042.800			
		A deducir:					
		Ocho Técnico-administrativos adscritos al Servicio Provincial de Recaudación.					
		6,1 Sueldos iniciales.....			69.562.800		
		6,2 Trienios.....			38.716.007		
		6,3 Pagas extraordinarias.....			18.046.467		
	7	Administrativos y plazas únicas o especiales asimiladas.....				23.535.446	
		Ciento treinta y cuatro administrativos.....	2,3	15.102.720			
		A deducir:					
		Seis Administrativos adscritos al Servicio Provincial de Recaudación.					
		7,1 Sueldos iniciales.....			15.102.720		
		7,2 Trienios.....			5.070.520		
		7,3 Pagas extraordinarias.....			3.362.206		
	8	Auxiliares y plazas únicas o especiales asimiladas.....				28.358.737	
		Treinta Auxiliares con título de Perito Mercantil.....	2,3	3.539.700			
		Doscientos veintinueve Auxiliares.....	1,7	19.971.090			
		8,1 Sueldos iniciales.....			23.510.790		
		8,2 Trienios.....			796.699		
		8,3 Pagas extraordinarias.....			4.051.248		
	9	Subalternos.....				19.114.453	
		Ciento treinta y cinco Ordenanzas.....	1,3	9.003.150			
		Cuatro Lavacoches.....	1,3	266.760			
		Cuatro Vigilantes guardarropa y lavabos.....	1,4	287.280			
		Treinta Mozos de carga y limpieza.....	1,3	2.000.700			
		9,1 Sueldos iniciales.....			11.557.890		
		9,2 Trienios.....			4.825.927		
		9,3 Pagas extraordinarias.....			2.730.636		
		III. *Grupo de Administración Especial:*					
	10	Técnicos.....				16.642.397	
		Un Economista Jefe de Gabinete Técnico.....	5	256.500			
		Tres Jefes del Departamento del Gabinete Técnico.....	4	615.600			
		Cuatro Técnicos de Gabinete...	4	820.800			
		Un Jefe Sección Inspección y Fiscalización.....	4	205.200			
		Un Jefe Subsección Inspección.	4	205.200			
		Un Jefe Subsección Fiscalización.....	4	205.200			
		Un Arquitecto Provincial.....	5	256.500			
		Sumas y sigue.....				216.659.272	6.678.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	Coeficiente	Total anual		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
						Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores.....				216.659.272	6.678.000
		Un Ingeniero Industrial Inspector de los Servicios Técnicos.	5	256.500			
		Un Ingeniero Director del Servicio Cartográfico.....	5	256.500			
		Dos Arquitectos.....	5	513.000			
		Un Archivero.....	4	205.200			
		Un Cronista de la Provincia...	4	205.200			
		Nueve Aparejadores.....	3,6	1.662.120			
		Cuatro Topógrafos.....	3,6	738.720			
		Un Perito Industrial Subjefe...	3,6	184.680			
		Un Perito Industrial.....	3,6	184.680			
		Un Jefe de Ceremonial y Protocolo.....	4	205.200			
		Un Subjefe de Ceremonial y Protocolo.....	4	205.200			
		Tres Ayudantes de Ceremonial y Protocolo.....	2,3	353.970			
		Cinco Dibujantes.....	2,3	589.950			
		Treinta y dos Delineantes.....	2,3	3.775.680			
		10,1 Sueldos iniciales.....			11.901.600		
		10,2 Trienios.....			2.363.312		
		10,3 Pagas extraordinarias.....			2.377.485		
	11	Otro personal de servicios especiales.....				45.466.288	262.125.560
		Cuatro Oficiales Fotógrafos....	1,7	348.840			
		Tres Encargados Calefacción...	1,9	292.410			
		Nueve Oficiales de calderas y calefacción.....	1,7	784.890			
		Cuatro Ayudantes de calderas y calefacción.....	1,5	307.800			
		Once Oficiales fogoneros.....	1,7	959.310			
		Dos Electricistas encargados...	1,9	194.940			
		Dieciocho Oficiales electricistas.	1,7	1.569.780			
		Dos Ayudantes electricistas....	1,5	153.900			
		Tres Lampistas encargados.....	1,9	292.410			
		Trece Oficiales lampistas.....	1,7	1.133.730			
		Dos Albañiles encargados.....	1,9	194.940			
		Once Oficiales albañiles.....	1,7	959.310			
		Cuatro Ayudantes albañiles....	1,5	307.800			
		Dos Carpinteros encargados....	1,9	194.940			
		Doce Oficiales carpinteros.....	1,7	1.046.520			
		Dos Ayudantes carpinteros.....	1,5	153.900			
		Tres Pintores encargados.....	1,9	292.410			
		Trece Oficiales pintores.....	1,7	1.133.730			
		Un Mecánico encargado.....	1,9	97.470			
		Un Cerrajero encargado.....	1,9	97.470			
		Ocho Oficiales ajustadores.....	1,7	697.680			
		Dos Oficiales torneros.....	1,7	174.420			
		Un Oficial calderero.....	1,7	87.210			
		Un Oficial forjador sopletista..	1,7	87.210			
		Once Oficiales mecánicos.....	1,7	959.310			
		Diez Ayudantes mecánicos.....	1,5	769.500			
		Una Telefonista encargada.....	1,9	97.470			
		Seis Telefonistas especializadas.	1,7	523.260			
		Diez Telefonistas.....	1,5	769.500			
		Una Encargada llaves y ajuar en la Residencia Presidencial....	1,7	87.210			
		Suma y sigue.....					268.803.560

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	Coeficiente	Total anual		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
						Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....					268.803.560
		Un Encargado del Servicio Interior del Parque Móvil.....	1,9	97.470			
		Un Encargado del Parque Móvil.	2,3	117.990			
		Dos Encargados del Taller Provincial de reparaciones.....	2,3	235.980			
		Sesenta y ocho Oficiales mecánicos.....	1,7	5.930.280			
		Un Jefe Ceremonias.....	2,9	148.770			
		Un Maestro Subjefe Ceremonias.	2,9	148.770			
		Un Regente de la Residencia Presidencial.....	2,3	117.990			
		Veinticinco Maestros de Ceremonias.....	1,9	2.436.750			
		Quince Mayordomos.....	1,9	1.462.050			
		Treinta y dos Encargados de Recepción.....	1,7	2.703.510			
		A deducir:					
		Un Encargado de Recepción adscrito al Servicio Provincial de Recaudación.					
		Treinta y dos Ayudantes de Recepción.....	1,5	2.154.600			
		A deducir:					
		Cuatro Ayudantes de Recepción adscritos al Servicio Provincial de Recaudación.					
		Un Intérprete Diplomado.....	2,3	117.990			
		11,1 Sueldos iniciales.....			30.441.420		
		11,2 Trienios.....			8.529.684		
		11,3 Pagas extraordinarias.....			6.495.184		
3		*Plantilla a extinguir:*					
	12	Plazas a extinguir.....				3.477.747	3.477.747
		Nueve Recaudadores de Zona..	4	1.026.000			
		A deducir:					
		Cuatro Recaudadores adscritos al Servicio Provincial de Recaudación.					
		Un Distribuidor del surtidor de gasolina.....	1,7	87.210			
		Dos Ayudantes de Arquitectura.	3,6	369.360			
		Un Inspector de Personal de Servicios.....	2,3	117.990			
		12,1 Sueldos iniciales.....			1.600.560		
		12,2 Trienios.....			1.380.366		
		12,3 Pagas extraordinarias.....			496.821		
4		*Retribuciones complementarias al personal de plantilla:*					
	13	Retribuciones complementarias.....				248.564.165	
		13,1 Complementos de destino....			8.727.600		
		13,2 Complementos de dedicación especial.....			51.872.366		
		Sumas y sigue.....				248.564.165	272.281.307

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN			CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
					Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores.....			248.564.165	272.281.307
		13,3 Incentivos transitorios.....		114.772.800		
		13,4 Gratificaciones y otras retribuciones complementarias.		68.355.784		
		13,5 Complementos familiares....		4.835.615		
	14	Consignación para satisfacer los complementos resultantes de la asignación, a título personal, a cinco Técnicos de Administración, con el coeficiente 5, de conformidad y por analogía a lo dispuesto en el Decreto 688/1975, de 21 de marzo, Disposición adicional 3.ª, núm. 2.....			558.964	249.123.129
5		*Emolumentos del personal contratado del grupo 1.º:*				
	15	Personal contratado.....			83.227.158	83.227.158
		15,1 Personal técnico, facultativo y auxiliar.....		47.950.490		
		15,2 Personal de oficina, servicios especiales y subalternos...		34.913.816		
		15,3 Personal de portería, limpieza, cocina y comedor...		362.852		
6		*Otros gastos:*				
	16	Asesoramiento religioso al servicio de la Presidencia.....			180.000	
	17	Indemnización por vestuario.....			190.000	
	18	Indemnizaciones por desplazamientos y traslados.....			1.500.000	1.870.000
		TOTAL DEL GRUPO 1.º.....				606.501.594
		Grupo 2.º				
		SEGURIDAD				
2		*Sueldos plantilla:*				
		III. *Grupo de Administración especial:*				
	19	Servicios especiales.....			10.975.501	10.975.501
			Pesetas	Total anual		
		Cuatro Mozos de Escuadra, Sargentos.....	111.150	444.600		
		Nueve Mozos de Escuadra, Cabos.....	90.630	815.670		
		Treinta y siete Mozos de Escuadra, Guardias.....	85.500	3.163.500		
		Veinticinco Guardas Jurados.	85.500	2.137.500		
		19,1 Sueldos iniciales.....			6.561.270	
		19,2 Trienios.....			2.846.303	
		19,3 Pagas extraordinarias.....			1.567.928	
4		*Retribuciones complementarias al personal de plantilla:*				
	20	Retribuciones complementarias.....			20.121.100	20.121.100
		Suma y sigue.....				31.096.601

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN			CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
					Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....				31.096.601
		20,1 Complementos de destino....		705.600		
		20,2 Complementos de dedicación especial.....		4.189.206		
		20,3 Incentivos transitorios.....		5.371.800		
		20,4 Gratificaciones y otras retribuciones complementarias.		9.112.894		
		20,5 Complementos familiares....		741.600		
5		*Emolumentos del personal contratado del grupo 2.º:*				
	21	Personal contratado de servicios especiales..			22.005.202	22.005.202
6		*Otros gastos:*				
	22	Indemnizaciones por vestuario.....			109.200	
	23	Indemnizaciones por desplazamientos y traslados.....			100.000	
	24	Gratificaciones complementarias.....			1.750.000	1.959.200
		24,1 Mando del Cuerpo de Mozos de Escuadra, asignación por su empleo en el Ejército..		1.500.000		
		24,2 Gratificaciones peculiares por mando.....		180.000		
		24,3 Personal del Cuerpo de Mozos de Escuadra.....		70.000		
		TOTAL DEL GRUPO 2.º.....				55.061.003
		Grupo 3.º				
		SANIDAD Y BENEFICENCIA				
2		*Sueldos personal de plantilla:*				
		II. *Grupo de administración general:*				
	25	Subalternos.....			4.958.383	
			Coeficiente	Total anual		
		Veinte Vigilantes sanitarios de internado.....	1,4	1.436.400		
		Veintiocho Vigilantes de sala y fisioterapia.....	1,4	2.010.960		
		25,1 Sueldos iniciales.....			3.447.360	
		25,2 Trienios.....			802.683	
		25,3 Pagas extraordinarias.....			708.340	
		III. *Grupo de Administración especial:*				
	26	Técnicos.....			48.146.017	
		Un Decano, Jefe de Asistencia Médica.....	4	205.200		
		Siete Jefes de Servicios Médicos de Instituciones.....	4	1.436.400		
		Doce Médicos numerarios.....	4	2.462.400		
		Un Médico consultor especialista.	4	205.200		
		Dos Médicos auxiliares.....	4	410.400		
		Suma y sigue.....			53.104.400	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	Coeficiente	Total anual		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
						Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....				53.104.400	
		Tres Farmacéuticos.....	4	615.600			
		Dos Médicos de guardia.....	4	410.400			
		Un Cirujano.....	4	205.200			
		Un Auxiliar de Farmacia.....	1,9	97.470			
		Seis Practicantes.....	1,9	584.820			
		Tres Enfermeras Jefes.....	1,9	292.410			
		Sesenta y tres Enfermeras.....	1,9	6.140.610			
		Diecinueve Asistentes Sociales..	1,9	1.851.930			
		Una Enfermera Jefe del Servicio de Prematuros.....	1,9	97.470			
		Diecinueve Enfermeras del Servicio de Prematuros.....	1,9	1.851.930			
		Nueve Laborantinas.....	1,9	877.230			
		Un Podólogo.....	1,9	97.470			
		Ocho Matronas.....	1,9	779.760			
		Tres Sanitarios Jefes.....	1,9	292.410			
		Ciento un Sanitarios.....	1,9	9.844.470			
		Sesenta Sanitarias.....	1,9	5.848.200			
		Ocho Sanitarias del Servicio Prematuros.....	1,9	779.760			
		Tres Auxiliares Fisioterapeutas.	1,9	292.410			
		Seis Maestros de Instrucción primaria.....	2,9	892.620			
		26,1 Sueldos iniciales.....			36.571.770		
		26,2 Trienios.....			4.696.245		
		26,3 Pagas extraordinarias.....			6.878.002		
	27	Otro personal de servicios especiales.....				11.150.386	64.254.786
		Un Encargado barbero.....	1,9	97.470			
		Cinco Oficiales barberos.....	1,7	436.050			
		Un Oficial peluquero.....	1,7	87.210			
		Un Zapatero encargado.....	1,9	97.470			
		Cuatro Maestros oficiales de mesilla.....	1,7	348.840			
		Tres Cocineros encargados.....	1,9	292.410			
		Tres Oficiales cocineros.....	1,7	261.630			
		Dos Ayudantes de cocina.....	1,5	153.900			
		Cinco Capataces agrícolas.....	1,9	487.350			
		Once Oficiales jardineros.....	1,7	959.310			
		Veinte Oficiales hortelanos.....	1,7	1.744.200			
		Tres Mayordomos.....	1,9	292.410			
		Una Encargada de ajuar.....	1,7	87.210			
		Cinco Costureras.....	1,3	333.450			
		Cinco Fregadoras.....	1,3	333.450			
		Cinco Lavanderas.....	1,3	333.450			
		Dieciséis Ayudantes de Laborterapia.....	1,5	1.231.200			
		Siete Especialistas varios.....	1,5	538.650			
		27,1 Sueldos iniciales.....			8.115.660		
		27,2 Trienios.....			1.441.814		
		27,3 Pagas extraordinarias.....			1.592.912		
3		*Plantilla a extinguir:*					
	28	Plazas a extinguir.....				1.790.111	1.790.111
		Un Encargado de sastrería cortador de 1.ª.....	1,9	97.470			
		Suma y sigue.....					66.044.897

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	Coeficiente	Total anual	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
					Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....				66.044.897
		Siete Oficiales sastres.....	1,7	610.470		
		Un Zapatero encargado general.	1,9	97.470		
		Un Oficial guarnicionero.....	1,7	87.210		
		28,1 Sueldos iniciales.....			892.620	
		28,2 Trienos.....			641.761	
		28,3 Pagas extraordinarias.....			255.730	
4		*Retribuciones complementarias al personal de plantilla:*				
	29	Retribuciones complementarias.....			57.715.978	57.715.978
		29,1 Complementos de destino....			945.000	
		29,2 Complementos de dedicación especial.....			7.144.256	
		29,3 Incentivos transitorios.....			42.056.400	
		29,4 Gratificaciones y otras retribuciones complementarias.			6.942.152	
		29,5 Complementos familiares....			628.170	
5		*Emolumentos del personal contratado del grupo 3.º:*				
	30	Personal contratado.....			351.491.626	351.491.626
		30,1 Personal técnico facultativo y auxiliar.....			185.342.426	
		30,2 Personal docente.....			61.477.178	
		30,3 Personal de oficina, de servicios especiales y subalternos.....			50.669.598	
		30,4 Personal de portería, limpieza, cocina y comedor...			54.002.424	
6		*Otros gastos:*				
	31	Personal religioso.....			7.987.000	
		31,1 Capellán y Religiosas de la Casa Provincial de Maternidad.....			1.995.000	
		31,2 Capellanes de la antigua Iglesia, dependencias anexas y Casa de Horta, de la Casa Provincial de Caridad.....			127.400	
		31,3 Hermanas de la Caridad, de los Hogares «Ana Gironella de Mundet».....			3.360.000	
		31,4 Religiosos de la Congregación de San Francisco de Sales, encargados del Colegio de Niños, de los Hogares «Ana Gironella de Mundet».....			1.545.600	
		31,5 Religiosas de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet.....			959.000	
	32	Compensaciones a las personas asistidas en la Casa Provincial de Maternidad, por la prestación de sus servicios como Mecánicas.			600.000	
		Sumas y sigue.....			8.587.000	475.252.501

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN			CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
					Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores			8.587.000	475.252.501
	33	Indemnización por vestuario a los Religiosos Salesianos de los Hogares «Ana Gironella de Mundet»			155.000	
	34	Indemnizaciones por desplazamientos y traslados			1.100.000	
	34,1	Servicio Provincial de Cooperación a la lucha antirrábica		500.000		
	34,2	Otros servicios		600.000		
	35	Sustituciones y suplencias del personal titular de los centros de Sanidad y Beneficencia, durante su baja por enfermedad, maternidad y otras causas			2.000.000	11.842.000
		TOTAL DEL GRUPO 3.º				487.094.501
		Grupo 4.º				
		CULTURA				
2		*Sueldos personal de plantilla:*				
		II. *Grupo de Administración general:*				
	36	Subalternos			3.170.760	
			Coeficiente	Total anual		
		Seis Guardias de museo	1,4	430.920		
		Catorce Mozos de laboratorio	1,3	933.660		
		Cinco Mozos de taller	1,3	333.450		
		Seis Subalternos del Servicio de depósito de libros	1,3	400.140		
	36,1	Sueldos iniciales			2.098.170	
	36,2	Trienios			619.625	
	36,3	Pagas extraordinarias			452.965	
		III. *Grupo de Administración especial:*				
	37	Técnicos			125.163.651	
		Escuela de Trabajo:				
		Un Ingeniero, Jefe de la Oficina Técnica	5	256.500		
		Un Jefe de los Servicios de Coordinación de asignaturas técnicas superiores	5	256.500		
		Museo Marítimo:				
		Dos Conservadores	4	410.400		
		Instituto de Prehistoria y Arqueología:				
		Ocho Conservadores del Museo Arqueológico	4	1.641.600		
		Un Conservador del Museo y Excavaciones de Ampurias	4	205.200		
		Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto de Canet de Mar:				
		Once Profesores de asignaturas técnicas:				
		Ocho Profesores	3,6	1.477.440		
		Un Profesor	4	205.200		
		Suma y sigue			128.334.411	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	Coeficiente	Total anual		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
						Pesetas	Pesetas
		Suma anterior.....				128.334.411	
		Dos Profesores.....	5	513.000			
		Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola y de Especialidades Agropecuarias:					
		Sesenta profesores de asignaturas técnicas.....	3,6	11.080.800			
		Escuela de Bibliología:					
		Dieciocho Profesores de asignaturas técnicas.....	4	3.693.600			
		Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia:					
		Un Ingeniero, Secretario Técnico.....	5	256.500			
		Servicio de Catalogación y Conservación de Monumentos:					
		Un Arquitecto, Jefe del Servicio.	5	256.500			
		Un Catalogador.....	3,6	184.680			
		Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones:					
		Seis Jefes de Sección:					
		Cinco Jefes.....	4	1.026.000			
		Un Jefe.....	5	256.500			
		Servicio General de Bibliotecas:					
		Un Director.....	4	205.200			
		Un Subdirector.....	4	205.200			
		Cinco Conservadores.....	4	1.026.000			
		Ciento dieciocho Bibliotecarias..	3,6	21.792.240			
		Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar:					
		Dieciséis Profesores, en sus distintas especialidades.....	3,6	2.954.880			
		Escuela de Trabajo:					
		Ocho Profesores de la Sección de Preaprendizaje.....	3,6	1.477.440			
		Cien Profesores en sus distintas disciplinas..... ..	3,6	18.468.000			
		Escuela Profesional para la Mujer:					
		Setenta Profesores en sus distintas disciplinas:					
		Cincuenta y dos Profesores..	2,3	6.135.480			
		Diez Profesores.....	2,9	1.487.770			
		Un Profesor.....	3,6	184.680			
		Siete Profesores.....	4	1.436.400			
		Instituto del Teatro:					
		Veinticuatro Profesores de asignaturas técnicas.....	4	4.924.800			
		Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia:					
		Cuatro Operadores Psicométricos.	2,3	471.960			
		Laboratorio General de Ensayos e Investigacones:					
		Veintiocho Operadores.....	3,6	5.171.040			
		Instituto de Investigaciones Médicas:					
		Tres Laborantinas.....	1,9	292.410			
	37,1	Sueldos iniciales.....			87.953.920		
		Suma y sigue.....				128.344.411	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	Coeficiente	Total anual		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
						Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....				128.344.411	
		37,2 Trienios.....			19.329.210		
		37,3 Pagas extraordinarias.....			17.880.521		
	38	Otro personal de servicios especiales.....			.....	18.141.216	146.475.627
		Escuela de Trabajo:					
		Treinta y nueve Profesores de prácticas.....	1,7	3.401.190			
		Veinticinco Profesores auxiliares de prácticas.....	1,5	1.923.750			
		Seis Contramaestres encargados de taller.....	1,9	584.820			
		Treinta y nueve Oficiales de talleres.....	1,7	3.401.190			
		Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar:					
		Cinco Encargados de preparación y prácticas.....	1,9	487.350			
		Un Cocinero encargado.....	1,9	97.470			
		Un Ayudante de cocina.....	1,5	76.950			
		Dos Camareras ayudantes.....	1,5	153.900			
		Servicio de Investigaciones Arqueológicas:					
		Un Encargado de excavaciones.	1,9	97.470			
		Un Encargado de taller.....	1,9	97.470			
		Dos Oficiales de restauración....	1,7	174.420			
		Un Maestro escultor.....	1,9	97.470			
		Dos Ayudantes de taller.....	1,5	153.900			
		Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones:					
		Dos Maestros mecánicos.....	1,9	194.940			
		Un Ayudante de taller.....	1,5	76.950			
		Servicio General de Bibliotecas:					
		Dos Contramaestres encargados del taller de encuadernación.	1,9	194.940			
		Ocho Oficiales de taller.....	1,7	697.680			
		Cuatro Ayudantes de taller....	1,5	307.800			
		Un Ayudante de Laboratorio de restauración de libros.....	1,5	76.950			
		Museo Marítimo:					
		Un Restaurador de buques....	1,9	97.470			
		Un Aparejador de buques.....	1,9	97.470			
		Dos Modelistas navales.....	1,9	194.940			
		38,1 Sueldos iniciales.....			12.686.490		
		38,2 Trienios.....			2.863.124		
		38,3 Pagas extraordinarias.....			2.591.602		
3		*Plantilla a extinguir:*					
	39	Plazas a extinguir.....				4.820.874	4.820.874
		Un Peón de la piscina.....	1,3	66.690			
		Siete Auxiliares de Análisis y Mecánica del Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones.	2,3	825.930			
		Un Encargado de restauración de libros.....	1,9	97.470			
		Una Directora de la Escuela Profesional para la Mujer.....	4	205.200			
		Suma y sigue.....					151.296.501

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	Coeficiente	Total anual		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
						Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior					151.296.501
		Un Director del Instituto del Teatro	4	205.200			
		Un Ingeniero Jefe del Departamento del Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia	5	256.500			
		Un Médico encargado de Sección del Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia	4	205.200			
		Un Ingeniero encargado de Sección del Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia	4	205.200			
		Dos Ayudantes de Sección del Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia	1,9	194.940			
		39,1 Sueldos iniciales			2.262.330		
		39,2 Trienios			1.869.848		
		39,3 Pagas extraordinarias			688.696		
4		*Retribuciones complementarias al personal de plantilla:*					
	40	Retribuciones complementarias				112.789.019	112.789.019
		40,1 Complementos de destino			865.200		
		40,2 Complementos de dedicación especial			12.606.132		
		40,3 Incentivos transitorios			89.041.800		
		40,4 Certificaciones y otras retribuciones complementarias			9.246.720		
		40,5 Complementos familiares			1.029.167		
5		*Emolumentos del personal contratado del grupo 4.º:*					
	41	Personal contratado				94.568.180	94.568.180
		41,1 Personal técnico facultativo y auxiliar			26.349.834		
		41,2 Personal docente			41.686.582		
		41,3 Personal de oficina, de servicios especiales y subalternos			12.860.134		
		41,4 Personal de porterías, limpieza, cocina y comedor			13.671.630		
6		*Otros gastos:*					
	42	Personal religioso: Capellán de la Residencia de Estudiantes «Ramón Llull»				21.000	
	43	Indemnizaciones por desplazamientos y traslados				665.000	
		43,1 Servicio de Catalogación y Conservación de Monumentos			400.000		
		43,2 Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar			15.000		
		43,3 Instituto de Prehistoria y Arqueología			150.000		
		43,4 Otros centros			100.000		
	44	Gratificaciones del personal colaborador en las Instituciones Provinciales				1.368.000	
		Sumas y sigue				2.054.000	358.653.700

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN				CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
						Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores				2.054.000	358.653.700
		44,1 Escuela de Pintura Mural Contemporánea			160.000		
		44,2 Instituto Provincial de Paleontología			240.000		
		44,3 Instituto de Investigaciones Geológicas			868.000		
		44,4 Otras instituciones			100.000		
	45	Conferencias, cursillos, seminarios y viajes de estudios				1.000.000	
	46	Sustituciones y suplencias del personal titular de los centros de enseñanza, durante su baja por enfermedad, maternidad u otras causas				1.500.000	4.554.000
		TOTAL DEL GRUPO 4.º					363.207.700
		Grupo 5.º					
		OBRAS Y SERVICIOS PROVINCIALES					
2		*Sueldos de personal de plantilla:*					
		III. *Grupo de administración especial:*					
	47	Técnicos				4.806.952	
		Vías y Obras Provinciales:	Coeficiente	Total anual			
		Un Ingeniero de Caminos, Director del Servicio	5	256.500			
		Un Ingeniero, Subdirector del Servicio	5	256.500			
		Cuatro Ingenieros, Jefes de Zona	5	1.026.000			
		Cuatro Ayudantes de primera	3,6	738.720			
		Siete Ayudantes de segunda	3,6	1.292.760			
		47,1 Sueldos iniciales			3.570.480		
		47,2 Trienios			549.765		
		47,3 Pagas extraordinarias			686.707		
	48	Otro personal de servicios especiales				34.080.938	38.887.890
		Vías y Obras provinciales:					
		Nueve Maquinistas	1,7	784.890			
		Diez Ayudantes de maquinaria	1,5	769.500			
		Ocho Celadores	1,9	779.760			
		Treinta y cinco Capataces	1,9	3.411.450			
		Doscientos trece Ayudantes camineros cualificados de Obras Públicas	1,5	16.390.350			
		48,1 Sueldos iniciales			22.135.950		
		48,2 Trienos			7.076.283		
		48,3 Pagas extraordinarias			4.868.705		
4		*Retribuciones complementarias al personal de plantilla:*					
	49	Retribuciones complementarias				45.800.569	45.800.569
		49,1 Complementos de destino			1.290.800		
		49,2 Complementos de dedicación especial			9.986.984		
		49,3 Incentivos transitorios			21.046.200		
		Suma y sigue					84.688.459

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN			CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
					Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....				84.688.459
		49,4 Gratificaciones y otras retribuciones complementarias.		12.179.552		
		49,5 Complementos familiares...		1.297.033		
5		*Emolumentos del personal contratado del grupo 5.º:*				
	50	Personal técnico, facultativo y auxiliar.....			7.050.950	
	51	Instituto Provincial de Urbanismo.....			33.120.892	40.171.842
		51,1 Personal técnico.....		19.270.220		
		51,2 Personal administrativo.....		3.738.672		
		51,3 Personal de servicios especiales.....		112.000		
		51,4 Personal eventual para Planeamiento Comarcal-1976..		10.000.000		
6		*Otros gastos:*				
	52	Indemnizaciones por desplazamientos y traslados.....			13.000.000	
		52,1 Vías y obras provinciales....		12.300.000		
		52,2 Instituto Provincial de Urbanismo.....		700.000		
	53	Conferencias, seminarios y análogos en el Instituto Provincial de Urbanismo.....			100.000	13.100.000
		TOTAL DEL GRUPO 5.º.....				137.960.301
		Grupo 6.º				
		DESARROLLO DE LA ECONOMÍA				
2		*Sueldos personal de plantilla:*				
		III. *Grupo de administración especial:*				
	54	Técnicos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....			3.128.528	
			Coeficiente	Total anual		
		Un Ingeniero Inspector general de los Servicios.....	5	256.500		
		Un Ingeniero o Arquitecto, Jefe Técnico del Servicio.....	5	256.500		
		Diez Aparejadores o Peritos....	3,6	1.846.800		
		54,1 Sueldos iniciales.....			2.359.800	
		54,2 Trienios.....			321.796	
		54,3 Pagas extraordinarias.....			446.932	
	55	Técnicos de otros Servicios.....			8.025.482	
		Servicios Técnicos de Agricultura:				
		Cinco Jefes de Servicio:				
		Dos Jefes.....	5	513.000		
		Un Jefe.....	4	205.200		
		Dos Jefes.....	3,6	369.360		
		Cinco Ayudantes del Servicio..	3,6	923.400		
		Un Preparador enólogo.....	3,6	184.680		
		Servicio de Ganadería:				
		Un Jefe técnico del Servicio...	4	205.200		
		Suma y sigue.....			11.154.010	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN			CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
					Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior			11.154.010	
			Coeficiente	Total anual		
		Un Especialista de avicultura...	3,6	184.680		
		Un Ayudante del Servicio.....	3,6	184.680		
		Servicio Forestal:				
		Un Ingeniero de Montes, Jefe del Servicio.....	5	256.500		
		Un Ayudante de Montes.....	3,6	184.680		
		Servicio de Catastro:				
		Dos Peritos agrícolas, conservadores.....	3,6	369.360		
		Un Perito agrícola comprobador.	3,6	184.680		
		Granja Experimental de Caldas de Montbuy:				
		Un Auxiliar técnico.....	3,6	184.680		
		Seis Profesores de asignaturas técnicas.....	3,6	1.108.080		
		Un Administrador Perito Mercantil.....	4	205.200		
		55,1 Sueldos iniciales.....			5.263.380	
		55,2 Trienios.....			1.615.605	
		55,3 Pagas extraordinarias.....			1.146.497	
	56	Servicios especiales del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....			49.417.623	
			Pesetas	Total anual		
		Veinticuatro Bomberos graduados de primera.....	111.150	2.667.600		
		Cincuenta y dos Bomberos graduados de segunda.....	90.630	4.712.760		
		Ciento sesenta y cuatro Bomberos conductores.....	85.500	14.022.000		
		Ciento cincuenta y un Bomberos.....	85.500	12.910.500		
		Un Suboficial encargado del taller.....	162.450	162.450		
		Cinco Suboficiales de taller..	162.450	812.250		
		Dos Bomberos graduados de primera de taller.....	111.150	222.300		
		56,1 Sueldos iniciales.....			35.509.860	
		56,2 Trienios.....			6.848.103	
		56,3 Pagas extraordinarias.....			7.059.660	
	57	Otro personal de servicios especiales.....			6.508.173	67.079.806
		Servicio Forestal:	Coeficiente	Total anual		
		Tres Capataces forestales.....	1,9	292.410		
		Siete Ayudantes forestales.....	1,5	538.650		
		Servicios Técnicos de Agricultura:				
		Un Ayudante de Laboratorio..	1,5	76.950		
		Dos Encargados de los campos experimentales.....	1,9	194.940		
		Dos Capataces.....	1,9	194.940		
		Servicio de Ganadería:				
		Un Ayudante de Laboratorio..	1,5	76.950		
		Granja Experimental y Escuela de Capataces Agrícolas de Caldas de Montbuy:				
		Una Encargada de llaves y ajuar.	1,7	87.210		
		Una Oficiala cocinera.....	1,7	87.210		
		Seis Camareras ayudantes.....	1,5	461.700		
		Suma y sigue.....				67.079.806

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	Coeficiente	Total anual		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
						Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....					67.079.806
		Un Oficial vaquero.....	1,7	87.210			
		Un Ayudante vaquero.....	1,5	76.950			
		Un Capataz encargado.....	1,9	97.470			
		Un Oficial cuadrero.....	1,7	87.210			
		Un Oficial herrero.....	1,7	87.210			
		Un Oficial cochiquero.....	1,7	87.210			
		Un Oficial avicultor.....	1,7	87.210			
		Dos Tractoristas.....	1,7	174.420			
		Un Oficial pastor.....	1,7	87.210			
		Un Ayudante de bodega.....	1,5	76.950			
		Once Ayudantes agricultores...	1,5	846.450			
		Un Oficial hortelano.....	1,7	87.210			
		Un Oficial granjero.....	1,7	87.210			
		Dos Capataces agrícolas, encargados de prácticas.....	1,9	194.940			
		57,1 Sueldos iniciales.....			4.175.820		
		57,2 Trienios.....			1.402.614		
		57,3 Pagas extraordinarias.....			929.739		
3		*Plantilla a extinguir:*					
	58	Plazas a extinguir.....				479.598	479.598
		Un Jefe del Instituto de Investigaciones económicas.....	4	205.200			
		58,1 Salario inicial.....			205.200		
		58,2 Trienios.....			205.884		
		58,3 Pagas extraordinarias.....			68.514		
4		*Retribuciones complementarias al personal de plantilla:*					
	59	Retribuciones complementarias.....				135.595.986	135.595.986
		59,1 Complementos de destino....			1.923.600		
		59,2 Complementos de dedicación especial.....			22.977.466		
		59,3 Incentivos transitorios.....			37.674.000		
		59,4 Gratificaciones y otras retribuciones complementarias.			68.826.480		
		59,5 Complementos familiares....			4.194.440		
5		*Emolumentos del personal contratado del grupo 6.º:*					
	60	Personal contratado.....				6.349.496	6.349.496
		60,1 Personal técnico, facultativo y auxiliar.....			1.721.470		
		60,2 Personal de oficinas, servicios especiales y subalternos...			4.237.406		
		60,3 Personal de portería, limpieza, cocina y comedor...			390.620		
6		*Otros gastos:*					
	61	Personal religioso: Capellán del Pensionado y Granja de Caldas de Montbuy.....				54.824	
		Sumas y sigue.....				54.824	209.504.886

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores		54.824	209.504.886
	62	Indemnizaciones por desplazamientos y traslados		3.115.000	
		62,1 Servicio Provincial de Extinción de Incendios	2.750.000		
		62,2 Servicio de Ganadería	35.000		
		62,3 Servicio Forestal	30.000		
		62,4 Servicios Técnicos de Agricultura	300.000		
	63	Retribuciones a los Bomberos voluntarios y Vigilancia de incendios forestales		11.511.000	14.680.824
		TOTAL DEL GRUPO 6.º			224.185.710
		Grupo 7.º			
		COMUNES A TODOS LOS GRUPOS			
7		*Indemnizaciones:*			
	64	Para atender al pago de la indemnización del extinguido Fondo de Inspección		180.000	180.000
8		*Impuestos:*			
	65	Para atender al pago de impuestos personales a cargo de la Corporación por imperativo de disposiciones legales o acuerdos corporativos		4.000.000	4.000.000
		TOTAL DEL GRUPO 7.º			4.180.000
		Grupo 8.º			
11		*Retribución de Personal. Nómina única:*			
	66	Para pago de las retribuciones de toda clase que deben satisfacerse durante el ejercicio, mediante la preceptiva nómina única, al personal de la Corporación, en la cuantía que resulte disponible en virtud de los pagos que, con cargo a las correspondientes secciones de los presupuestos provinciales, se lleven al capítulo VII, artículo III, del estado de ingresos		—	—
		TOTAL DEL GRUPO 8.º			—
		ARTÍCULO II			
		Previsión y otras prestaciones			
		Grupo 1.º			
Ú.		*Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local:*			
	67	Cuota de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local correspondiente a todas las plazas de la plantilla vigente.		210.000.000	210.000.000
		TOTAL DEL GRUPO 1.º			210.000.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		Grupo 2.º		
		MUTUALIDADES Y MONTEPÍOS LOCALES		
		(No se consigna crédito.)		
		Grupo 3.º		
Ú.		*Mutualidades y Montepíos Laborales:*		
	68	Cuotas Patronales por Montepíos y Mutualidades Laborales del personal de esta Corporación, amparado por legislación laboral, y para pago de prestaciones de toda clase, en defecto de las que procede y que no se satisfagan por los organismos competentes, por carencia y otras causas.....	69.700.000	
	69	Cuotas Patronales por Montepíos y Mutualidades Laborales del personal del Instituto Provincial de Urbanismo.....	2.300.000	72.000.000
		TOTAL DEL GRUPO 3.º.....		72.000.000
		Grupo 4.º		
Ú.		*Seguros Sociales:*		
	70	Cuotas patronales por los Seguros Sociales del personal de esta Corporación amparado por reglamentación laboral y para pago de prestaciones de toda clase, en defecto de las que proceda y no se satisfagan por los organismos competentes, por carencia u otras causas.....	167.194.000	
	71	Cuotas patronales por los Seguros Sociales del personal del Instituto Provincial de Urbanismo.....	5.300.000	
	72	Para pagar las primas del seguro contra accidente de trabajo correspondiente a los Bomberos voluntarios.....	500.000	
	73	Aportación al Igualatorio Médico de la Casa Provincial deCaridad, para contribuir a la prestación de servicios del personal amparado por legislación social.....	130.000	173.124.000
		TOTAL DEL GRUPO 4.º.....		173.124.000
		Grupo 5.º		
Ú.		*Asistencia Médico-farmacéutica y otras prestaciones:*		
	74	Gastos motivados por la asistencia Médico-farmacéutica a los funcionarios provinciales, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de funcionarios de la Administración Local, principalmente a través de las prestaciones que realiza el Patronato de Asistencia.....	37.000.000	
	75	Gastos a satisfacer por las prestaciones motivadas por accidente de trabajo sufrido por el personal de la Corporación, en lo no cubierto por las pólizas existentes concertadas con la Caja Nacional de Accidentes de Trabajo.....	1.000.000	
	76	Convenio con la Quinta de Salud «La Alianza», para la asistencia clínica de los funcionarios provinciales.....	30.000	38.030.000
		TOTAL DEL GRUPO 5.º.....		38.030.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		CAPÍTULO II		
		MATERIAL Y DIVERSOS		
		ARTÍCULO ÚNICO		
		Gastos de los Servicios		
		Grupo 1.º		
		ADMINISTRACIÓN GENERAL		
1		*Régimen interior:*		
		1) *Gastos de representación:*		
	77	Para atenciones de la representación de la Presidencia.....	4.800.000	
	78	Para atender a los gastos de representación provincial a través de la Comisión de Relaciones Públicas.....	5.500.000	
	79	Para contribuir a actos, recepciones y fiestas, mediante subvenciones o aportaciones directas.....	1.050.000	
	80	Gastos de representación y asesoramiento en Madrid.....	30.000	
	81	Para atender a los gastos de funcionamiento en la Delegación de Madrid, de esta Corporación.....	1.200.000	
	82	Para atender a los gastos de material y otros menores de la Secretaría de la Presidencia.....	360.000	
	83	Para satisfacer a los señores Diputados las respectivas indemnizaciones por gastos de desplazamiento, con motivo a la asistencia a las sesiones del Pleno de la Diputación y sus Comisiones, así como a otros actos y misiones oficiales dentro de la Provincia.....	2.583.000	
	84	Para pagar a la Sociedad del Gran Teatro del Liceo las derramas que correspondan a esta Diputación, en razón de la propiedad de los palcos números 16 bis y 26 y la butaca número 3 de la fila 9, de dicho Teatro.....	1.200.000	
		2) *Prensa y Ediciones de divulgación:*		
	85	Para atender a los gastos de publicación de la revista *San Jorge*, para la divulgación de las actividades de la Diputación y de sus Instituciones y Servicios.....	1.800.000	
	86	Para atender a los gastos ocasionados por la labor de información y ediciones propias y las que se realicen a través de la Prensa y otros medios de divulgación.....	1.940.000	
		Suma y sigue.....	20.463.000	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....	20.463.000	
		3) *Material de oficina:*		
	87	Para atender a los gastos de suscripciones, anuncios e informaciones de publicidad en el *Boletín Oficial del Estado*, publicaciones oficiales, revistas y periódicos.....	480.000	
	88	Para atender a los gastos de impresión de memorias, presupuestos, proyectos y, en general, para impresos y publicaciones, necesarios para los Servicios Centrales provinciales.....	2.400.000	
	89	Para atender a los gastos de material de todas las dependencias centrales.....	2.160.000	
	90	Para atender al pago de los gastos derivados de los contratos establecidos con Rank Xerox Española, S. A.....	1.560.000	
		5) *Parque Móvil:*		
	91	Para atender a los gastos motivados por la prestación del servicio de locomoción de esta Corporación.....	3.840.000	
	92	Para atender a los gastos de toda clase motivados por la reparación de los coches automóviles de esta Corporación, ya en los talleres provinciales o en otros ajenos especializados.....	2.160.000	
		6) *Fluido, agua y calefacción:*		
	93	Para alumbrado de oficinas y dependencias instaladas en el Palacio Provincial.....	2.400.000	
	94	Para atender a los gastos de suministro de agua potable en el Palacio Provincial.....	420.000	
	95	Para atender a los gastos de calefacción del Palacio Provincial..	840.000	
		7) *Correspondencia:*		
	96	Para el abono al servicio telefónico de los aparatos y conferencias en el Palacio Provincial, así como en las restantes dependencias provinciales.....	5.878.251	
	97	Para atender a los gastos de carácter postal y telegráfico.....	480.000	
		9) *Conservación y reparaciones:*		
	98	Para gastos de reforma, decoración y conservación del Palacio Provincial, y sus dependencias.....	25.000.000	
	99	Para gastos de administración, conservación y custodia de las viviendas protegidas de Manlleu y Torelló.....	7.000	
	100	Para gastos de toda índole motivados por la conservación de los restantes edificios provinciales.....	3.800.000	
	101	Para gastos de administración, conservación y custodia de los inmuebles números 8 y 10 de la calle de Villarroel, de propiedad de la Diputación.....	100.000	
	102	Para gastos de administración, conservación y custodia y obras a realizar en la llamada «Casa Bloque».....	360.000	
	103	Para obras de conservación de las dependencias de aquellos edificios, que, sin ser de propiedad provincial, se utilicen por arriendo o cesión para la prestación de servicios provinciales.	3.600.000	
	104	Para conservación y reparación de utillaje de la Residencia de la «Casa dels Canonges».....	264.000	
	105	Para reparación de útiles y mobiliario en los Servicios Centrales.	420.000	
		10) *Tributos:*		
	106	Para satisfacer los tributos del Estado o Municipio que gravan el patrimonio provincial.....	840.000	
		11) *Gastos de recaudación:*		
	107	Para extensión de recibos y demás gastos ocasionados por la administración y cobranza de las exacciones provinciales.....	2.760.000	
		Suma y sigue.....	80.232.251	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....		80.232.251	
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
	108	Para atender a los gastos de culto de la capilla de San Jorge...		55.000	
	109	Para atender a los gastos de servicios ordinarios de la Residencia de la «Casa del Canonges».....		360.000	
	110	Para vestuario y calzado de todo el personal subalterno.....		3.240.000	
	111	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias y oficinas del Palacio, concertada con empresa especializada.....		3.195.161	
	112	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias y oficinas del Parque Móvil provincial, concertada con empresa especializada.....		142.477	
	113	Para atender a los gastos de asistencia a sesiones, concursos y oposiciones.....		420.000	
	114	Para atender a los gastos de inscripciones, contratos, aranceles notariales y honorarios de Letrados y demás gastos por consultas y gestiones.....		1.800.000	
	115	Para pago de los alquileres de los locales que tenga arrendados la Corporación para la instalación y prestación de sus servicios.		9.794.000	
	116	Gastos de energía y otros similares en los locales alquilados...		1.000.000	
	117	Para atender a los gastos de conferencias y cursillos encaminados a la formación y perfeccionamiento profesional de los funcionarios provinciales.....		240.000	
	118	Para atender a los gastos de viaje de funcionarios de la Corporación en comisión de servicio por orden de la Presidencia....		360.000	
	119	Para satisfacer las primas corrientes de los seguros y servicios complementarios que tiene contratadas la Diputación.....		840.000	
	120	Para pagar a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles la indemnización correspondiente al ejercicio de 1976 por el aumento que le significa la sustitución de una guardesa por un guarda, en el paso a nivel de la vía férrea de Tarragona a Barcelona.		100.000	
	121	Para atender al pago de gastos de conservación, mecanización y funcionamiento de servicios especialmente contratados.....		26.000.000	
	122	Para gastos de Conserjería.....		960.000	
		14) *Créditos reconocidos:*			
	123	Crédito reconocido:			
		123,1 Para atender al pago de obligaciones derivadas de créditos reconocidos de este grupo....	3.359.974	3.359.974	132.098.863
		TOTAL DEL GRUPO 1.º.....			132.098.863
		Grupo 2.º			
		SEGURIDAD			
2		*Mozos de Escuadra y Guardas Jurados:*			
	124	Cuerpo de Mozos de Escuadra.....		802.000	
		3) *Material de oficina*			
		124,1 Impresos y material de oficina.....	12.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
		124,2 Vestuario para los Mozos.....	700.000		
		124,3 Para gastos motivados para desplazamientos de carácter urgente por servicios extraordinarios de los mandos y personal del Cuerpo.....	50.000		
		124,4 Para gastos menores.....	40.000		
		Suma y sigue.....		802.000	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....		802.000	
	125	Servicio de Guardas Jurados.....		3.911.000	
		3) *Material de oficina:*			
		125,1 Impresos y material de oficina.....	40.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
		125,2 Recambios y reparación vehículos, lubricantes y gasolina.....	1.000.000		
		125,3 Vestuario para los Guardas Jurados.....	1.720.000		
		125,4 Armamento y equipo.....	837.000		
		125,5 Para gastos de desplazamientos del personal motivados por vigilancia de carreteras, caminos vecinales y Parques Naturales de la Provincia, y visitas de inspección de los Mandos.....	314.000		4.713.000
		TOTAL DEL GRUPO 2.º.....			4.713.000
		Grupo 3.º			
		SANIDAD Y BENEFICENCIA			
3		*Atenciones asistenciales:*			
	126	Casa Provincial de Maternidad.....		62.920.000	
		3) *Material de oficina:*			
		126,1 Para impresos y material de oficina.....	800.000		
		4) *Material técnico y especial:*			
		126,2 Para compra de medicamentos.....	6.300.000		
		126,3 Para compra de oxígeno medicinal.....	2.000.000		
		126,4 Para material quirúrgico.....	3.300.000		
		126,5 Para material ortopédico y apósitos.....	3.200.000		
		126,6 Para compra de materiales para laboratorio.	3.800.000		
		126,7 Para análisis microbiológicos.....	1.370.000		
		126,8 Compra de plasma.....	500.000		
		126,9 Adquisición de material escolar.....	140.000		
		5) *Locomoción y transporte:*			
		126,10 Gastos de transporte.....	36.000		
		6) *Fluido, agua y calefacción:*			
		126,11 Para gastos de electricidad, gas y agua.....	5.000.000		
		126,12 Para gastos de carbón y otros combustibles.	5.000.000		
		7) *Correspondencia:*			
		126,13 Servicio telefónico.....	1.000.000		
		126,14 Correos y telégrafos.....	70.000		
		8) *Manutención:*			
		126,15 Compra de víveres para los acogidos y personal interno.....	15.500.000		
		9) *Conservación y reparaciones:*			
		126,16 Para obras de reparación y conservación de dependencias y materiales para las mismas.	7.000.000		
		126,17 Conservación y reparación de material técnico.	400.000		
		Suma y sigue.....		62.920.000	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS	
				POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....		62.920.000	
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
	126,18	Gastos de culto y clero.....	20.000		
	126,19	Para gastos de reparación de mobiliario y utensilios domésticos.....	1.650.000		
	126,20	Para adquisición de vestuario y calzado para los albergados, prendas de trabajo para el personal de servicio y, en general, tejidos y mercería.....	2.354.000		
	126,21	Para artículos de limpieza.....	1.830.000		
	126,22	Estudios, documentación técnica.....	100.000		
	126,23	Ocho becas a 180.000 pesetas.....	1.440.000		
	126,24	Curso de formación maternal.....	50.000		
	126,25	Para gastos menores.....	60.000		
	127	Casa Provincial de Caridad, Hogares «Ana G. de Mundet» e Instituto Provincial «Psicopedagógico Mundet».....		126.954.000	
		3) *Material de oficina:*			
	127,1	Para atender al pago del material de escritorio de las oficinas, suscripciones, impresos y correspondencia.....	650.000		
		4) *Material técnico y especial:*			
	127,2	Para la adquisición de medicamentos, aguas minerales, específicos y otros productos análogos.....	9.000.000		
	127,3	Aparatos de laboratorio, artículos de cirugía y apósitos, instrumentos de ortopedia, vehículos para impedidos y similares y gastos de enfermería.....	1.234.000		
	127,4	Para atender los gastos ocasionados por intervenciones quirúrgicas a los acogidos, que no pueden realizarse en esta Institución, en concepto de estancias, derechos quirófanos, etc.....	600.000		
	127,5	Gastos de material escolar.....	3.160.000		
	127,6	Material de cocina y comedor.....	420.000		
	127,7	Para la adquisición de las primeras materias necesarias para el funcionamiento de los diferentes talleres y laboratorio de prácticas de la Casa.....	2.500.000		
		5) *Locomoción y transporte:*			
	127,8	Material fijo y móvil: reparaciones, herramientas, lubricantes, gasolina, accesorios para automóviles y toda clase de gastos de locomoción.....	1.000.000		
		6) *Fluido, agua y calefacción:*			
	127,9	Para atender a los gastos de energía eléctrica, gas y agua.....	10.500.000		
	127,10	Combustible para las cocinas y para la calefacción de las dependencias.....	11.000.000		
		7) *Correspondencia:*			
	127,11	Servicio telefónico.....	1.320.000		
		Suma y sigue.....		189.874.000	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....		189.874.000	
		8) *Manutención:*			
	127,12	Adquisición de toda clase de víveres para la manutención de los acogidos en el establecimiento y personal interno.....	54.400.000		
		9) *Conservación y reparaciones:*			
	127,13	Para gastos de conservación y reparación de las diferentes dependencias, talleres e instituciones.....	17.000.000		
	127,14	Para reparación de útiles y mobiliario.....	1.000.000		
	127,15	Gastos de administración, conservación y reparación de los inmuebles del patrimonio peculiar.....	1.750.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
	127,16	Para pago de las primas anuales por seguros concertados.....	500.000		
	127,17	Para gastos de culto y funciones religiosas.	150.000		
	127,18	Para gastos de funcionamiento de la granja y huerta.....	200.000		
	127,19	Para los gastos ocasionados por la limpieza de las dependencias y oficinas.....	2.700.000		
	127,20	Para la adquisición de vestuario y calzado para los albergados, prendas de trabajo para el personal de servicios y, en general, tejidos y mercería.....	3.200.000		
	127,21	Para los gastos que ocasione el esparcimiento y solaz de los albergados.....	720.000		
	127,22	Para las estancias que causen en las Residencias Fundación «López Vicuña» y «Gaudí», las antiguas alumnas de la Institución..	630.000		
	127,23	Premios y retribuciones a los acogidos, por colaboraciones especiales, compensación por derechos de examen, libros y expedición de títulos a los que terminan la carrera, y otros conceptos análogos.....	1.430.000		
	127,24	Para cursillos de perfeccionamiento del personal.....	200.000		
	127,25	Para atenciones deportivas.....	1.100.000		
	127,26	Limpieza de máquinas.....	90.000		
	127,27	Higiene personal.....	300.000		
	127,28	Gastos de sepelio.....	100.000		
	127,29	Para gastos ocasionados por atenciones a personas relacionadas con la Institución, con motivo de visitas e inspecciones.....	50.000		
	127,30	Para gastos menores.....	50.000		
	128	Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet.....		49.341.688	
		3) *Material de oficina:*			
	128,1	Para atender al pago del material de escritorio de las oficinas, suscripciones e impresos.	670.000		
		4) *Material técnico y especial:*			
	128,2	Para compra de medicamentos, específicos y otros análogos.....	6.250.000		
		Suma y sigue.....		239.215.688	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS	
				POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....		239.215.688	
	128,3	Para materiales de laboratorio y médico...	550.000		
	128,4	Para material de cocina y comedor.....	100.000		
	5)	*Locomoción y transporte:*			
	128,5	Contrato de transporte del personal, con empresa especializada, y desplazamientos del mismo.....	1.100.000		
	128,6	Gasolina, útiles para vehículos y herramientas.....	200.000		
	6)	*Fluido, agua y caletacción:*			
	128,7	Para atender los gastos de energía eléctrica.	2.500.000		
	128,8	Para material combustible y suministro del cupo de fuel-oil y gas.....	3.700.000		
	128,9	Agua potable.....	600.000		
	7)	*Correspondencia:*			
	128,10	Servicio telefónico.....	400.000		
	128,11	Correo y telégrafo.....	30.000		
	8)	*Manutención:*			
	128,12	Manutención de los enfermos y personal interno y externo, que utilice el servicio de comedor.....	15.000.000		
	9)	*Conservación y reparaciones:*			
	128,13	Edificios e instalaciones, e incluso de servicios.	3.000.000		
	128,14	Conservación de quemadores.....	290.163		
	128,15	Máquinas de servicio, industria y otras.....	1.100.000		
	12)	*Otros gastos de funcionamiento*			
	128,16	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertadas con empresa especializada....	5.616.525		
	128,17	Gastos de culto.....	80.000		
	128,18	Gastos motivados por el régimen de laborterapia.....	1.500.000		
	128,19	Gastos que ocasione la socio y ludoterapia de los enfermos.....	600.000		
	128,20	Para atender a la adquisición de materiales para los talleres de rehabilitación.....	500.000		
	128,21	Para atender a la compra de piensos y demás gastos producidos en la granja y la huerta.....	2.800.000		
	128,22	Para la adquisición de vestuario y calzado para los internados, prendas de trabajo para el personal, y en general, tejidos y mercería.....	1.000.000		
	128,23	Para los gastos ocasionados por la limpieza de las dependencias y oficinas e higiene de los enfermos.....	1.100.000		
	128,24	Para atender el gasto que representa la recogida de basuras en el interior, concertada con empresa especializada.....	225.000		
	128,25	Gastos menores.....	50.000		
	128,26	Para gastos de sepelio de los internados de beneficencia.....	30.000		
		Suma y sigue.....		239.215.688	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....		239.215.688	
	128,27	Conferencias, cursillos, simposios y congresos y los gastos motivados por la organización o la asistencia a los mismos.....	300.000		
	128,28	Por gastos ocasionados al atender a personas relacionadas con la Institución, con motivo de visitas y reuniones de trabajo.....	50.000		
	129	Asistencia concertada.....		529.200.000	
		13) *Estancias en establecimientos:*			
	129,1	Para establecimientos y entidades que colaboren en la Beneficencia provincial, acogiendo a los asilados que no tengan cabida en los establecimientos provinciales, de conformidad y mediante acuerdos de la Corporación.....	6.200.000		
	129,2	Para pago de las estancias y otros gastos que causen los dementes asilados por cuenta de la Beneficencia provincial, ya sea por mediación de otras Corporaciones Locales o en los establecimientos con los cuales tenga contratado directamente la Diputación el servicio de referencia, así como los de inspección del mismo.....	523.000.000		
	130	Lucha antirrábica.....		2.180.000	
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
	130,1	Para los gastos de funcionamiento de este Servicio.....	680.000		
	130,2	Para satisfacer al Ayuntamiento de Barcelona el importe de las liquidaciones, por el servicio de guarda y sacrificio de perros.....	1.500.000		
	131	Tribunales para niños.....		200.000	
		13) *Estancia en otros establecimientos:*			
	131,1	Para pagar las estancias que causen en asilos correccionales los niños nacidos en esta provincia, de conformidad con lo prescrito en el Reglamento para la aplicación de la Ley sobre organización y atribución de los Tribunales para niños, aprobado por Real Decreto de 6 de septiembre de 1925.....	200.000		770.795.688
	132	Créditos reconocidos.....		247.250	
		14) *Créditos reconocidos:*			
	132,1	Para atender al pago de obligaciones de créditos reconocidos de este grupo.....	247.250		247.250
		TOTAL DEL GRUPO 3.º.....			771.042.938

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Grupo 4.º			
		CULTURA			
4		*Servicios de enseñanza:*			
	133	Servicios Generales de la Universidad Industrial.....		9.092.308	
		6) *Fluido, agua y calefacción:*			
		133,1 Luz, fuerza motriz y agua en las dependencias radicadas en el recinto de la Universidad Industrial.....	4.250.000		
		133,2 Calefacción, adquisición gas-oil.....	250.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
		133,3 Para las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertado con empresa especializada....	142.308		
		133,4 Material, útiles y otros gastos menores indeterminados.....	250.000		
		133,5 Conservación de los espacios ajardinados...	200.000		
		133,6 Tendido nuevos cables eléctricos, cambio y construcción de la red cuyo fluido es suministrado por los transformadores de las tres compañías eléctricas y conservación tuberías, agua, gas.....	4.000.000		
	134	Instituto Politécnico Nacional «Escola del Treball».....		5.079.778	
		2) *Prensa y ediciones de divulgación:*			
		134,1 Gastos de divulgación de las actividades y labor docente de la Escuela.....	55.000		
		3) *Material de oficina:*			
		134,2 Material para oficina e impresos.....	50.000		
		4) *Material técnico y especial:*			
		134,3 Material de enseñanza escolar.....	150.000		
		134,4 Material para servicios médicos.....	17.000		
		6) *Fluido, agua y calefacción:*			
		134,5 Para atender gastos de calefacción en aulas y dependencias.....	500.000		
		9) *Conservación y reparaciones:*			
		134,6 Gastos de conservación de material e instalaciones.....	500.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
		134,7 Visitas a fábricas y premios a los alumnos.	75.000		
		134,8 Material y combustible para los talleres....	1.000.000		
		134,9 Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada....	2.532.778		
		134,10 Para gastos de sostenimiento del Colegio Tecnológico del Caucho y Plástico.....	100.000		
		134,11 Gastos menores.....	100.000		
		Suma y sigue.....		14.172.086	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....		14.172.086	
	135	Escuela Profesional para la Mujer.....		2.140.220	
		2) *Prensa y ediciones de divulgación:*			
	135,1	Divulgación.....	75.000		
		3) *Material de oficina:*			
	135,2	Impresos y material.....	100.000		
		4) *Material técnico y especial:*			
	135,3	Material escolar, modelos para las clases y otros.....	100.000		
		9) *Conservación y reparaciones:*			
	135,4	Conservación de material, instalaciones y dependencias.....	550.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
	135,5	Gastos de culto y capilla.....	18.000		
	135,6	Cursillos y conferencias.....	300.000		
	135,7	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada....	797.220		
	135,8	Gastos de viajes de estudios.....	75.000		
	135,9	Gastos menores.....	125.000		
	136	Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar.		3.557.261	
		2) *Prensa y ediciones de divulgación:*			
	136,1	Publicaciones docentes y folletos de propaganda de las actividades de la Escuela...	15.000		
		3) *Material de oficina:*			
	136,2	Impresos y material.....	40.000		
		4) *Material técnico y especial:*			
	136,3	Para material docente y de laboratorio....	30.000		
	136,4	Para material de talleres, mecánico y de electricidad.....	65.000		
	136,5	Para materias textiles, recambios y agujas.	250.000		
	136,6	Para compra de material escolar de toda clase.	65.000		
		5) *Locomoción y transporte:*			
	136,7	Para transportes y correspondencia.....	15.000		
	136,8	Para gastos de viaje.....	55.000		
	136,9	Para transporte de alumnos de las clases nocturnas.....	230.000		
		6) *Fluido, agua y calefacción:*			
	136,10	Para alumbrado, fuerza, agua y gas.....	50.000		
	136,11	Para calefacción y servicios de humidificación.	100.000		
		7) *Correspondencia:*			
	136,12	Servicio telefónico.....	50.000		
		8) *Manutención:*			
	136,13	Manutención de los escolares y personal de la Escuela.....	920.000		
		Suma y sigue.....		19.869.567	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....	19.869.567	
		9) *Conservación y reparaciones:*		
	136,14	Conservación de material docente e instalaciones diversas..... 40.000		
	136,15	Conservación de instalaciones..... 250.000		
	136,16	Reparación del edificio y dependencias..... 300.000		
	136,17	Para conservación de material y utensilios de comedor y cocina..... 15.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*		
	136,18	Para premios de estímulo y viajes de prácticas..... 21.000		
	136,19	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.... 876.261		
	136,20	Para gastos de inspección, y otras obligaciones derivadas del Reglamento vigente... 110.000		
	136,21	Gastos menores..... 60.000		
	137	Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola y de Especialidades Agropecuarias.....	2.468.503	
		2) *Prensa y ediciones de divulgación:*		
	137,1	Publicaciones docentes y folletos de propaganda de las actividades de la Escuela... 250.000		
		3) *Material de oficina:*		
	137,2	Impresos y material..... 125.000		
		4) *Material técnico y especial:*		
	137,3	Material de consumo para los laboratorios y clases..... 340.000		
		6) *Fluido, agua y calefacción:*		
	137,4	Alumbrado, agua y análogos..... 30.000		
		9) *Conservación y reparaciones:*		
	137,5	Gastos de conservación de material, instalaciones y dependencias..... 500.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*		
	137,6	Para gastos de viaje de estudios..... 300.000		
	137,7	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.... 493.503		
	137,8	Cursillos y conferencias..... 400.000		
	137,9	Gastos menores..... 30.000		
	138	Instituto del Teatro.....	3.446.168	
		2) *Prensa y ediciones de divulgación:*		
	138,1	Publicaciones y propaganda..... 125.000		
		3) *Material de oficina:*		
	138,2	Impresos y material..... 80.000		
		6) *Fluido, agua y calefacción:*		
	138,3	Para fluido eléctrico..... 100.000		
		Suma y sigue.....	25.784.238	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior		25.784.238	
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
	138,4	Alquiler del local	216.000		
	138,5	Gastos de prácticas de taller, experiencias, representaciones teatrales y medios audiovisuales	1.000.000		
	138,6	Conferencias, cursillos, seminarios, actos culturales y gastos de representación	900.000		
	138,7	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada	845.168		
	138,8	Gastos menores	180.000		
	139	Biblioteca y Museo del Instituto del Teatro		5.661.096	
		3) *Material de oficina:*			
	139,1	Impresos y material	100.000		
		4) *Material técnico y especial:*			
	139,2	Para la adquisición de material especial de maquetas, bocetos, fondos teatrales y fondos cinematográficos de gran interés	3.900.000		
		6) *Fluido, agua y calefacción:*			
	139,3	Para fluido eléctrico	200.000		
		9) *Conservación y reparaciones:*			
	139,4	Para gastos de conservación y reparación de instalaciones	400.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
	139,5	Para conferencias, exposiciones y otros actos.	500.000		
	139,6	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada	393.096		
	139,7	Gastos menores	168.000		
	140	Escuela de Bibliología		460.000	
		2) *Prensa y ediciones de divulgación:*			
	140,1	Para publicaciones y propaganda	35.000		
		3) *Material de oficina:*			
	140,2	Impresos y material de oficina	50.000		
		6) *Fluido, agua y calefacción:*			
	140,3	Gastos de alumbrado, limpieza, calefacción y otros análogos	50.000		
		9) *Conservación y reparaciones:*			
	140,4	Reparación y conservación de instalaciones, material y dependencias	100.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
	140,5	Conferencias y cursillos extraordinarios	150.000		
	140,6	Gastos menores	75.000		
		Suma y sigue		31.905.334	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....	31.905.334	
	141	Residencia de Estudiantes «Ramón Llull».....	9.742.900	
		3) *Material de oficina:*		
	141,1	Impresos y material..... 60.000		
		6) *Fluido, agua y calefacción:*		
	141,2	Calefacción..... 259.000		
		8) *Manutención:*		
	141,3	Manutención de los residentes, becarios, personal y comensales..... 7.800.000		
		9) *Conservación y reparaciones:*		
	141,4	Conservación de instalaciones..... 200.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*		
	141,5	Gastos de culto en la Capilla de la Residencia. 10.000		
	141,6	Lavado y planchado de ropa..... 394.000		
	141,7	Para atenciones de conferencias y gastos de biblioteca..... 30.000		
	141,8	Para material diverso de limpieza..... 120.000		
	141,9	Material, conservación y reposición del mismo y utensilios de cocina..... 567.900		
	141,10	Celebración de actos de cultura, fiestas, excursiones y otros análogos..... 180.000		
	141,11	Gastos de viaje de estudios..... 72.000		
	141,12	Gastos menores..... 50.000		
	142	Instituto de Ciencias Sociales.....	820.000	
		2) *Prensa y ediciones de divulgación:*		
	142,1	Para publicaciones y propaganda..... 10.000		
	142,2	Derechos de autor y traducciones..... 100.000		
		3) *Material de oficina:*		
	142,3	Impresos, ficheros y material vario..... 50.000		
		5) *Locomoción y transporte:*		
	142,4	Gastos de viaje..... 10.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*		
	142,5	Correspondencia, limpieza y otros gastos menores..... 150.000		
	142,6	Conferencias, congresos y comunicaciones... 500.000		42.468.234
5		*Institutos de Investigación:*		
	143	Instituto Geológico.....	380.000	
		2) *Prensa y ediciones de divulgación:*		
	143,1	Publicaciones..... 10.000		
		3) *Material de oficina:*		
	143,2	Impresos y material de oficina..... 25.000		
		4) *Material técnico y especial:*		
	143,3	Material técnico, fotográfico y para análisis. 60.000		
		Sumas y sigue.....	380.000	42.468.234

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores.....		380.000	42.468.234
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
		143,4 Trabajos de campo para investigación y cartografía.....	150.000		
		143,5 Locomoción y transporte.....	15.000		
		143,6 Trabajos de laboratorio.....	70.000		
		143,7 Conferencias y cursillos.....	50.000		
	144	Escuela de Pintura Mural de San Cugat del Vallés.....		180.000	
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
		144,1 Para los cursos que organice el Instituto...	180.000		
	145	Instituto Provincial de Paleontología.....		1.180.000	
		2) *Prensa y ediciones de divulgación:*			
		145,1 Para publicaciones del Boletín Informativo.	50.000		
		3) *Material de oficina:*			
		145,2 Impresos y material.....	75.000		
		6) *Fluido, agua y calefacción:*			
		145,3 Para gastos de calefacción.....	20.000		
		7) *Correspondencia:*			
		145,4 Para gastos de carácter postal y telegráfico.	75.000		
		9) *Conservación y reparaciones:*			
		145,5 Para gastos de conservación del edificio e instalaciones.....	500.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
		145,6 Viajes de estudios y excavaciones de interés para el Instituto.....	250.000		
		145,7 Gastos de limpieza de las dependencias....	120.000		
		145,8 Gastos de representación y menores.....	90.000		
	146	Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones.....		1.434.436	
		3) *Material de oficina:*			
		146,1 Impresos y material.....	80.000		
		4) *Material técnico y especial:*			
		146,2 Adquisición de materiales y productos para ensayos.....	350.000		
		6) *Fluido, agua y calefacción:*			
		146,3 Energía eléctrica y gas.....	100.000		
		9) *Conservación y reparaciones:*			
		146,4 Adaptación y reparación de las instalaciones.	500.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
		146,5 Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada....	304.436		
		146,6 Gastos menores.....	100.000		
		Sumas y sigue.....		3.174.436	42.468.234

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores.....		3.174.436	42.468.234
	147	Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia.....		609.000	
		3) *Material de oficina:*			
	147,1	Impresos y material.....	35.000		
		4) *Material técnico y especial:*			
	147,2	Material para laboratorio.....	325.000		
		9) *Conservación y reparaciones:*			
	147,3	Gastos de conservación y mejora de instalaciones.....	70.000		
	147,4	Reparación y conservación de aparatos.....	66.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
	147,5	Para atender al pago de las exploraciones encefalográficas y electrocardiogramas que deban efectuarse con motivo de la revisión periódica de conductores.....	75.000		
	147,6	Para artículos de limpieza.....	8.000		
	147,7	Gastos menores.....	30.000		
	148	Instituto Provincial de Bioquímica Clínica «Fundación Juan March»		4.010.000	
		3) *Material de oficina:*			
	148,1	Impresos y material de oficina.....	500.000		
		4) *Material técnico y especial:*			
	148,2	Adquisición de material técnico para laboratorio.....	2.500.000		
		7) *Correspondencia:*			
	148,3	Para atender a los gastos de correspondencia.	100.000		
		9) *Conservación y reparaciones:*			
	148,4	Para gastos de conservación y reparación de aparatos técnicos, útiles, mobiliario y traslado al Neurobiológico y de Investigación.	900.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
	148,5	Gastos menores.....	10.000		
	149	Instituto de Promoción Socio-Asistencial.....		1.590.000	
		3) *Material de oficina:*			
	149,1	Impresos y material de oficina.....	400.000		
		4) *Material técnico y especial:*			
	149,2	Adquisición de material técnico.....	100.000		
		5) *Locomoción y transporte:*			
	149,3	Gastos de desplazamiento.....	300.000		
		7) *Correspondencia:*			
	149,4	Teléfonos.....	400.000		
	149,5	Servicio postal.....	250.000		
		Sumas y sigue.....		9.383.436	42.468.234

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores.....		9.383.436	42.468.234
		9) *Conservación y reparación:*			
		149,6 Para gastos de conservación y reparación de las diferentes dependencias.....	100.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
		149,7 Gastos menores.....	40.000		
	150	Instituto Neurobiológico y de Investigación «Flor de Maig».....		10.600.000	
		3) *Material de oficina:*			
		150,1 Impresos y material de oficina.....	900.000		
		5) *Locomoción y transporte:*			
		150,2 Gastos de desplazamiento.....	300.000		
		6) *Fluido, agua y calefacción:*			
		150,3 Agua.....	200.000		
		150,4 Electricidad.....	900.000		
		150,5 Calefacción.....	500.000		
		150,6 Gas.....	100.000		
		7) *Correspondencia:*			
		150,7 Teléfono.....	1.200.000		
		150,8 Servicio postal.....	200.000		
		8) *Manutención:*			
		150,9 Manutención.....	800.000		
		9) *Conservación y reparaciones:*			
		150,10 Para gastos de conservación y reparación de las diferentes dependencias.....	3.100.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
		150,11 Limpieza de oficinas.....	2.000.000		
		150,12 Vestuario.....	200.000		
		150,13 Atenciones con motivo de visitas.....	160.000		
		150,14 Gastos menores.....	40.000		19.983.436
6		*Conservación de monumentos del Patrimonio Artístico Provincial:*			
	151	Servicio de Catalogación y Conservación de Monumentos.....		15.120.000	
		3) *Material de oficina:*			
		151,1 Impresos y material.....	300.000		
		151,2 Impresos y material del catálogo monumental.	75.000		
		4) *Material técnico y especial:*			
		151,3 Publicaciones especializadas.....	240.000		
		151,4 Salidas, trabajos de campo y demás gastos de confección del catálogo monumental.....	900.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
		151,5 Viajes de estudio y dirección de obras.....	180.000		
		151,6 Conservación y reparación de monumentos artístico e históricos de la Provincia.....	12.500.000		
		Sumas y sigue.....		15.120.000	62.451.670

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS	
				POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores.....		15.120.000	62.451.670
		Catálogo Monumental:			
		151,7 Adquisición de libros.....	75.000		
		151,8 Archivo fotográfico.....	50.000		
		151,9 Restauración, limpieza y conservación de obras de arte.....	750.000		
		151,10 Para atender los gastos que se produzcan con motivo de comisiones de Servicio y otros, en relación con la confección del Catálogo del Patrimonio Artístico.....	50,000		15.120.000
7		*Museos Provinciales y Bellas Artes:*			
	152	Museo Marítimo.....		4.404.548	
		3) *Material de oficina:*			
		152,1 Impresos y material.....	80.000		
		4) *Material técnico y especial:*			
		152,2 Material de talleres.....	133.500		
		6) *Fluido, agua y calefacción:*			
		152,3 Fluido eléctrico.....	600.000		
		9) *Conservación y reparaciones:*			
		152,4 Para pago de los gastos de entretenimiento y reparación de la carabela «Santa María», cedida por el Ministerio de Marina a esta Corporación.....	1.100.000		
		152,5 Para gastos de conservación y reparación de instalaciones del Museo.....	350.000		
		152,6 Gastos de conservación de la «Galera Real»..	400.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
		152,7 Fichero fotográfico y otros gastos.....	90.000		
		152,8 Conferencias, cursillos y exposiciones.....	60.000		
		152,9 Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada....	1.311.048		
		152,10 Gastos de limpieza.....	80.000		
		152,11 Gastos visitas oficiales, culturales, actos sociales, relaciones públicas y representaciones.....	100.000		
		152,12 Gastos menores.....	100.000		
	153	Museo Romántico Provincial.....		1.027.637	
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
		153,1 Gastos motivados por el funcionamiento de las Secciones de Sitges (Casa Llopis) y Villanueva y Geltrú (Casa Papiol).....	310.000		
		153,2 Para pagar las prestaciones derivadas de contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada....	666.637		
		153,3 Gastos de fotografía.....	21.000		
		153,4 Gastos por visitas oficiales y culturales, actos sociales, relaciones públicas y representaciones.....	30.000		
		Sumas y sigue.....		5.432.185	77.571.670

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores.....	5.432.185	77.571.670
	154	Museo «Cau Ferrat», de Sitges.....	667.674	
		2) *Prensa y ediciones de divulgación:*		
	154,1	Para publicaciones..... 15.000		
		3) *Material de oficina:*		
	154,2	Impresos y material..... 10.000		
		9) *Conservación y reparaciones:*		
	154,3	Conservación y mejora de instalaciones..... 250.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*		
	154,4	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.... 342.674		
	154,5	Gastos menores..... 50.000		
	155	Museo «Maricel», de Sitges (Donación Pérez Rosales).....	619.417	
		9) *Conservación y reparaciones:*		
	155,1	Gastos de conservación y mejora de las instalaciones..... 350.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*		
	155,2	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertado con empresa especializada.... 204.417		
	155,3	Para visitas oficiales, culturales, actos sociales, relaciones públicas y representaciones. 50.000		
	155,4	Gastos menores..... 15.000		
	156	Museo Arqueológico e Instituto de Prehistoria y Arqueología...	3.928.712	
		2) *Prensa y ediciones de divulgación:*		
	156,1	Para publicaciones..... 30.000		
		3) *Material de oficina:*		
	156,2	Impresos y material..... 72.000		
		6) *Fluido, agua y calefacción:*		
	156,3	Para el pago del consumo de energía eléctrica en el Museo de Ampurias..... 150.000		
	156,4	Para atender a los gastos de consumo de energía eléctrica en el Museo Arqueológico.... 300.000		
		7) *Correspondencia:*		
	156,5	Servicio telefónico en el Museo de Ampurias. 50.000		
		9) *Conservación y reparaciones:*		
	156,6	Para conservación y mejora de instalaciones del Museo Arqueológico..... 500.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*		
	156,7	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada.... 605.712		
		Sumas y sigue.....	10.647.988	77.571.670

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores.....		10.647.988	77.571.670
		156,8 Gastos de talleres, secretaría, biblioteca y otros generales del Museo de Ampurias..	216.000		
		156,9 Gastos generales de taller, secretaría, biblioteca y laboratorios.....	480.000		
		156,10 Adquisición de material para el funcionamiento del laboratorio físico-químico.....	180.000		
		156,11 Para contribuir a las excavaciones de interés arqueológico que se realicen por el Servicio.	500.000		
		156,12 Cursillos y conferencias.....	120.000		
		156,13 Gastos de toda clase para investigación y sistematización del conjunto de Olérdola...	500.000		
		156,14 Para un cursillo internacional de Prehistoria y Arqueología.....	75.000		
		156,15 Ayuda al Grupo de Colaboradores del Instituto de Prehistoria y Arqueología, para gastos de material.....	150.000		10.647.988
8		*Biblioteca de Catalunya y Bibliotecas Populares:*			
	157	Biblioteca de Catalunya.....		5.505.274	
		2) *Prensa y ediciones de divulgación:*			
		157,1 Para investigaciones y publicaciones.....	250.000		
		3) *Material de oficina:*			
		157,2 Impresos y material.....	420.000		
		6) *Fluido, agua y calefacción:*			
		157,3 Alumbrado y calefacción de las dependencias.	900.000		
		9) *Conservación y reparaciones:*			
		157,4 Para gastos de conservación y reparación de las instalaciones y mobiliario.....	1.000.000		
		157,5 Para la restauración de libros y manuscritos, fotografías, material de conservación y obras especiales.....	50.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
		157,6 Gastos de culto en la Capilla de San Pablo.	2.100		
		157,7 Gastos de material y funcionamiento del taller de encuadernación.....	150.000		
		157,8 Para material de catalogación y correo.....	200.000		
		157,9 Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertado con empresa especializada....	2.333.174		
		157,10 Gastos menores.....	200.000		
	158	Bibliotecas Populares y especializadas.....		2.270.000	
		3) *Material de oficina:*			
		158,1 Impresos y material de oficina del Servicio Central.....	300.000		
		9) *Conservación y reparaciones:*			
		158,2 Para gastos de conservación y reparación de los edificios e instalaciones en las Bibliotecas Populares.....	450.000		
		Sumas y sigue.....		7.775.274	88.219.658

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores.....		7.775.274	88.219.658
	158,3	Encuadernación y restauración de libros....	120.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
	158,4	Gastos de material, suplementos de calefacción y otros menores de las Bibliotecas Populares.....	720.000		
	158,5	Gastos de correo y gastos menores del Servicio Central.....	150.000		
	158,6	Viajes de inspección a las Bibliotecas Populares.....	60.000		
	158,7	Funcionamiento y reparación de los bibliobuses.....	150.000		
	158,8	Para conferencias, concursos y exposiciones.	120.000		
	158,9	Impresión hoja informativa mensual.....	200.000		7.775.274
	159	Créditos reconocidos:			
		14) *Créditos reconocidos:*			
	159,1	Para atender al pago de obligaciones derivadas de créditos reconocidos de este grupo...	2.974.661	2.974.661	2.974.661
		TOTAL DEL GRUPO 4.º.....			98.969.593
		Grupo 5.º			
		OBRAS Y SERVICIOS PROVINCIALES			
		5,1. *Infraestructura viaria:*			
	160	Conservación ordinaria de las vías provinciales.....		151.920.000	
		3) *Material de oficina:*			
	160,1	Material de oficina, impresos y otros análogos.	600.000		
		4) *Material técnico y especial:*			
	160,2	Para adquisición y reparación de material técnico.....	120.000		
		9) *Conservación y reparaciones:*			
	160,3	Gastos de toda clase, incluida la adquisición y empleo de materiales para el servicio maquinaria, vehículos y almacenes.....	3.200.000		
	160,4	Adquisición, distribución y empleo de materiales y otros gastos motivados por el servicio ordinario de conservación de vías provinciales.....	128.000.000		
	160,5	Adquisición, distribución y empleo de materiales y otros gastos motivados por el servicio ordinario de conservación de vías provinciales a satisfacer a tenor del importe de la subvención que se percibe del Estado, partida ampliable con base en el concepto 39..	20.000.000		
		5,2. *Parques naturales:*			
	161	Parques Naturales, Defensa de la Naturaleza y Medio Ambiente.		10.845.000	
		1) *Gastos de representación:*			
	161,1	Para pago de asesoramiento de la Delegación en los diversos sectores de su competencia.	50.000		
		Suma y sigue.....		162.765.000	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior	162.765.000	
	161,2	Para gastos de representación y viajes	100.000	
		2) *Prensa y ediciones de divulgación:*		
	161,3	Participación en ediciones concertadas con otros centros o entidades	250.000	
	161,4	Edición de folletos divulgativos, carteles murales, etc.	400.000	
		3) *Material de oficina:*		
	161,5	Impresos y material	75.000	
		4) *Material técnico y especial:*		
	161,6	Material fungible diverso	100.000	
	161,7	Material fungible especial para Unidad Técnica de Planeamiento	300.000	
	161,8	Material fungible especial para Unidad de Protección de Medio Ambiente y Defensa de la Naturaleza	80.000	
		5) *Locomoción y transporte:*		
	161,9	Para gastos de desplazamiento	250.000	
	161,10	Para gastos de combustible y mantenimiento de vehículos	200.000	
		6) *Fluido, agua y calefacción:*		
	161,11	Para atender a los gastos de agua y calefacción	400.000	
		7) *Correspondencia:*		
	161,12	Para gastos de correspondencia y teléfono	400.000	
		9) *Conservación y reparaciones:*		
	161,13	Conservación de dependencias e instalación y reparaciones de material	100.000	
	161,14	Conservación de instrumentos de investigación de la Unidad de Protección del Medio Ambiente y Parques Naturales	30.000	
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*		
	161,15	Para gastos de limpieza	500.000	
		Unidad Técnica de Planeamiento:		
	161,16	Para pago de estudios a trabajos encargados a dibujantes, técnicos o especialistas exteriores	350.000	
		Unidad de Gestión y Ejecución:		
	161,17	Para gastos de electricidad, teléfono, agua y demás servicios de las instalaciones de los parques naturales y zonas protegidas	1.000.000	
	161,18	Para gastos de señalización, deslinde y amojonamiento de los parques naturales, zonas protegidas, cónclaves de interés y fincas propiedad de la Corporación	1.000.000	
		Unidad de Protección de Medio Ambiente y Defensa de la Naturaleza:		
	161,19	Para pago de trabajos de investigación ecológica concertados con otros centros	3.000.000	
		Suma y sigue	162.765.000	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior		162.765.000	
		161,20 Para pago de estudios de delimitación y tipificación ecológica de parques naturales y zonas protegidas	500.000		
		161,21 Para pago de asesoramiento de la Unidad por parte de especialistas exteriores	800.000		
		161,22 Edición de los trabajos de investigación realizados	800.000		
		161,23 Gastos menores	160.000		
		Unidad Técnica de Planeamiento.. 50.000			
		Unidad de Gestión y Ejecución... 75.000			
		Unidad de Protección de Medio Ambiente y Defensa de la Naturaleza 35.000			
		5,3. *Instituto Provincial de Urbanismo:*			
	162	Instituto Provincial de Urbanismo		10.000.000	
		3) *Material de oficina:*			
		162,1 Impresos y material	600.000		
		4) *Material técnico y especial:*			
		162,2 Material fungible para servicios técnicos	1.000.000		
		5) *Locomoción y transporte:*			
		162,3 Gastos de locomoción	100.000		
		7) *Correspondencia:*			
		162,4 Teléfonos y correspondencia	100.000		
		9) *Conservación y reparación:*			
		162,5 Conservación y reparación dependencias e instalaciones y material	150.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
		162,6 Asesoramientos y planeamientos	2.000.000		
		162,7 Confección planeamiento, otros trabajos y exposiciones	6.000.000		
		162,8 Gastos menores	50.000		172.765.000
		5,4. *Cartografía y Fotogrametría:*			
	163	Cartografía y Fotogrametría		9.393.648	
		3) *Material de oficina:*			
		163,1 Impresos y material	150.000		
		4) *Material técnico y especial:*			
		163,2 Material fungible especial	1.000.000		
		163,3 Material para el taller de maquetas	25.000		
		5) *Locomoción y transporte:*			
		163,4 Gastos de desplazamiento	600.000		
		6) *Fluido, agua y calefacción:*			
		163,5 Consumo de fluido	100.000		
		163,6 Calefacción	150.000		
		Sumas y sigue		9.393.648	172.765.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores.....	9.393.648	172.765.000
		9) *Conservación y reparaciones:*		
		163,7 Conservación de dependencias e instalaciones y reparación de material..... 300.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*		
		163,8 Elaboración de trabajos de toponimia contratados por un especialista..... 800.000		
		163,9 Contratación de nuevos vuelos, apoyos, servicios y alquiler de aparatos..... 5.795.000		
		163,10 Gastos de limpieza..... 433.648		
		163,11 Gastos menores..... 40.000		9.393.648
	164	Créditos reconocidos.....	248.092	
		14) *Créditos reconocidos:*		
		164,1 Para atender al pago de obligaciones derivadas de créditos reconocidos de este grupo... 248.092		248.092
		TOTAL DEL GRUPO 5.º.....		182.406.740
		Grupo 6.º		
		DESARROLLO DE LA ECONOMÍA		
9		*Hacienda Provincial:*		
	165	Servicio de Hacienda Provincial.....	100.000	
		Para gastos de estudio de proyectos y realizaciones y organización de ayuda técnica. 100.000		100.000
10		*Servicio de Prevención y Extinción de Incendios:*		
	166	Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.....	28.380.000	
		3) *Material de oficina:*		
		166,1 Para compra de material e impresos para las oficinas y Parques del Servicio..... 600.000		
		5) *Locomoción y transportes:*		
		166,2 Gastos de viaje..... 1.020.000		
		166,3 Combustibles y lubricantes..... 2.250.000		
		6) *Fluido, agua y calefacción:*		
		166,4 Para atender a los gastos de energía eléctrica, gas y agua..... 1.500.000		
		7) *Correspondencia:*		
		166,5 Servicio telefónico..... 1.000.000		
		9) *Conservación y reparación:*		
		166,6 Conservación y reparación de útiles y material móvil y fijo..... 5.000.000		
		166,7 Obras de habilitación y reparación de las dependencias de los Parques..... 1.200.000		
		Sumas y sigue.....	28.380.000	100.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores.....		28.380.000	100.000
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
		166,8 Material consumible para ensayos y pruebas de investigación.....	180.000		
		166,9 Alquiler de locales.....	850.000		
		166,10 Botiquines, material sanitario y primeros auxilios.....	300.000		
		166,11 Vestuario.....	4.500.000		
		166,12 Reposición de accesorios diversos y mangueras.....	3.000.000		
		166,13 Renovación de cargas y medios de extinción.	3.065.000		
		166,14 Cursillos de adiestramiento, seminarios, asistencia a congresos y viajes de estudio y perfeccionamiento.....	500.000		
		166,15 Prevención área.....	500.000		
		166,16 Para gastos de compra de material cartográfico y audiovisual y publicaciones.....	700.000		
		166,17 Para el pago de las primas anuales por seguros concertados.....	550.000		
		166,18 Material para limpieza y conservación de Parques y otras dependencias del Servicio.	500.000		
		166,19 Gastos con motivo de agrupación, concentración o reunión de todo o parte del personal del Servicio o de sus mandos, para actos dispuestos por la Superioridad.....	357.000		
		166,20 Conservación y reparación de utillaje y utensilios de uso cotidiano de los Parques y dependencias del Servicio.....	108.000		
		166,21 Adquisición de medallas, diplomas y otras distintivos para premiar conductas y antigüedad, conforme al Reglamento de Honores y Distinciones vigentes.....	50.000		
		166,22 Para atender al pago de los gastos ocasionados por matriculación de vehículos y circulación de los mismos por las autopistas de peaje, así como de envíos y transporte de materiales.....	300.000		
		166,23 Para pago al Estado de los cánones de Telecomunicaciones.....	50.000		
		166,24 Gastos de examen, revisión y asistencia médica, con motivo del ingreso y actuación del personal profesional voluntario.....	50.000		
		166,25 Gastos de vestuario de los bomberos voluntarios.....	200.000		
		166,26 Gastos menores.....	50.000		28.380.000
11		*Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal:*			
	167	Servicio Forestal.....		2.445.000	
		2) *Prensa y ediciones de divulgación:*			
		167,1 Para publicaciones.....	50.000		
		3) *Material de oficina:*			
		167,2 Impresos y material.....	25.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
		167,3 Desplazamiento y viajes de estudio.....	30.000		
		Sumas y sigue.....		2.445.000	28.480.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores.....		2.445.000	28.480.000
	167,4	Para gastos de mantenimiento de los viveros de semillas y plantas.....	1.800.000		
	167,5	Para vestuario de capataces y ayudantes forestales.....	20.000		
	167,6	Para el mantenimiento, conservación y mejora del Parque Forestal de «Les Heures».	500.000		
	167,7	Gastos menores.....	20.000		
	168	Servicios Técnicos de Agricultura.....		2.463.952	
		3) *Material de oficina:*			
	168,1	Impresos y material.....	40.000		
		5) *Parque móvil, locomoción y transporte:*			
	168,2	Mantenimiento de vehículos.....	15.000		
		6) *Fluido, agua y calefacción:*			
	168,3	Para atender a los gastos de energía eléctrica y agua.....	80.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
	168,4	Material de consumo, para laboratorio.....	150.000		
	168,5	Campos experimentales de demostración....	581.000		
	168,6	Visitas y auxilios técnicos.....	60.000		
	168,7	Viajes de estudio.....	50.000		
	168,8	Promoción y divulgación de especies y cursillos monográficos.....	550.000		
	168,9	Para pagar las prestaciones derivadas de los contratos de limpieza de las dependencias, concertada con empresa especializada....	257.952		
	168,10	Para gastos de funcionamiento del servicio de mejora e investigación de cultivos.....	600.000		
	168,11	Gastos menores.....	80.000		
	169	Servicio de Ganadería.....		65.000	
		3) *Material de oficina:*			
	169,1	Impresos y material.....	10.000		
		6) *Fluido, agua y calefacción:*			
	169,2	Para atender al pago de energía eléctrica y agua.....	15.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
	169,3	Visitas y auxilios técnicos.....	15.000		
	169,4	Viajes de estudio.....	10.000		
	169,5	Gastos menores.....	15.000		
	170	Granja Experimental y Escuela de Capataces Agrícolas, de Caldas de Montbuy.....		5.494.000	
		3) *Material de oficina:*			
	170,1	Impresos y material.....	50.000		
		6) *Fluido, agua y calefacción:*			
	170,2	Para atender a los gastos de energía eléctrica.	800.000		
		Sumas y sigue.....		10.467.952	28.480.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores.....		10.467.952	28.480.000
		8) *Manutención:*			
	170,3	Para gastos de manutención en el pensionado de los alumnos y del personal doméstico, así como del profesorado y técnicos de los Servicios de Agricultura.....	600.000		
		9) *Conservación y reparaciones:*			
	170,4	Reparación de instalaciones.....	1.500.000		
	170,5	Para reparación de útiles y mobiliario y adquisición de material fungible.....	99.000		
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
	170,6	Gastos de culto.....	10.000		
	170,7	Para limpieza de los locales de la Escuela y Pensionado.....	70.000		
	170,8	Para otros gastos del pensionado.....	70.000		
	170,9	Viajes de estudio.....	150.000		
	170,10	Para toda clase de actividades culturales en el pensionado, conferencias, alquiler de películas, juegos sedentarios, fiestas escolares y otros análogos.....	45.000		
	170,11	Para atenciones deportivas.....	20.000		
	170,12	Para compra complementaria de alimentos para el ganado de la Granja.....	1.000.000		
	170,13	Correspondencia y servicio telefónico.....	100.000		
	170,14	Reparación de vehículos y máquinas agrícolas.....	280.000		
	170,15	Para compra de semillas, abonos y productos químicos.....	300.000		
	170,16	Adquisición de combustible y carburante...	250.000		
	170,17	Otros gastos generales de explotación.....	150.000		
	171	Fomento de la Ganadería y Agricultura.....		85.000	
		12) *Otros gastos de funcionamiento:*			
	171,1	Paradas sementales.....	85.000		10.552.952
	172	Créditos reconocidos.....		124.605	
		14) *Créditos reconocidos:*			
	172,1	Para atender al pago de las obligaciones derivadas de créditos reconocidos de este grupo.	124.605		124.605
		TOTAL DEL GRUPO 6.º.....			39.157.557

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		CAPÍTULO III		
		CLASES PASIVAS		
		ARTÍCULO I		
		De la Corporación		
		Grupo único		
		REMUNERACIONES DE LAS CLASES PASIVAS DE ESTA DIPUTACIÓN		
1		*Remuneraciones de pago directo:*		
	173	Consignación para satisfacer las diferencias de prestaciones y mejoras a cuenta de esta Corporación del personal asegurado a la Mutualidad Nacional de Administración Local.....	38.300.000	
	174	Para pagar la ayuda familiar correspondiente al personal asegurado a la Mutualidad.....	1.800.000	
	175	Para pagar las prestaciones acordadas por esta Diputación para los beneficiarios que las acrediten, en cuanto sean causadas por personal no asegurado en la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, y amparado por disposiciones de carácter peculiar.....	34.050.000	
	176	Para satisfacer las pensiones de jubilación que, al amparo de Reglamentaciones especiales, hayan sido o sean declaradas de oficio, o bien a petición propia.....	500.000	
	177	Para pagar los haberes correspondientes a los funcionarios en situación de excedencia forzosa.....	181.000	
	178	Para pagar la ayuda familiar que corresponda al personal pasivo no asegurado a la Mutualidad.....	350.000	
	179	Para satisfacer, en los casos que proceda, a los familiares de los funcionarios y empleados provinciales que fallezcan durante el ejercicio, un auxilio económico en la forma y cuantía que acuerde la Corporación.....	250.000	75.431.000
2		*Remuneraciones de pago indirecto:*		
	180	Para pagar al Patronato de Asistencia Social y Médico-farmacéutica a los Funcionarios y Obreros de la plantilla de la Excma. Diputación Provincial de Barcelona, a través de cuyo organismo viene prestándose la asistencia sanitaria al personal		
		Suma y sigue.....		75.431.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS	
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....		75.431.000
		activo y pasivo provincial, las cuotas correspondientes a las clases pasivas de esta Corporación, conforme a la peculiar reglamentación de aquél.....	8.000.000	8.000.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO.....		83.431.000
		ARTÍCULO II		
		De otro personal		
		(No se consigna crédito.)		

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		CAPÍTULO IV		
		DEUDA		
		ARTÍCULO I		
		Intereses		
1		*De anticipos y préstamos:*		
	181	Banco de Crédito Local de España.....	453.594.740	
		Para pagar la parte correspondiente a intereses de las anualidades corrientes de los préstamos contratados con dicho Banco:		
		181,1 Conversión y unificación de la Deuda Provincial. Contrato 781..... 1.861.619		
		181,2 Conversión y unificación de la Deuda Interprovincial de las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, en la parte que representa el 79,41 por ciento, coeficiente correspondiente a esta Corporación del total importe de la deuda. Contrato 781 ..... 1.212.296		
		181,3 Liquidación de deudas. Contrato 790..... 514.783		
		181,4 Obras y mejora en edificios y servicios provinciales, año 1943. Contrato 876..... 130.447		
		181,5 De la Deuda consolidada de 841.583,22 pesetas, producida por la diferencia entre el valor de la compra y el de la venta de títulos que integraban la fianza del Servicio Provincial de Recaudación de Tributos del Estado. Contrato 902..... 18.957		
		181,6 Primer plan parcial del Presupuesto Extraordinario para obras de nueva construcción y reparación extraordinaria de las vías provinciales, año 1945. Contrato 1.254..... 395.994		
		181,7 Ejecución del Presupuesto Extraordinario para la terminación y construcción de caminos vecinales, año 1956. Contrato 1.879. 3.544.906		
		181,8 Financiación de la primera etapa de pesetas 134.000.000 del Presupuesto extraordinario para modernización de Servicios y		
		Suma y sigue.....	453.594.740	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....	453.594.740	
		Construcción de caminos y enlaces. Contrato 2.349.....	5.508.603	
	181,9	Financiación de la segunda etapa de pesetas 200.000.000, del Presupuesto Extraordinario para Modernización de Servicios y Construcción de caminos y enlaces. Contrato 2.638.....	8.984.501	
	181,10	Financiación del Presupuesto Extraordinario para la Ampliación y mejora de las Vías Provinciales. Importe del préstamo de 700.000.000 de pesetas. Contrato 3.268...	34.709.744	
	181,11	Financiación de la tercera etapa del Presupuesto extraordinario para Modernización de Servicios y Construcción de caminos y enlaces. Importe del préstamo 35.400.085 pesetas. Contrato 3.317.....	1.490.912	
	181,12	Financiación de la tercera etapa del Presupuesto extraordinario para Modernización de Servicios y Construcción de Caminos y enlaces. Importe del préstamo 55.192.542 pesetas. Contrato 3.267.....	2.294.019	
	181,13	Financiación del Presupuesto extraordinario del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, para la construcción de 23 nuevos parques. Importe préstamo 77.800.000 pesetas. Contrato 4.309.....	4.533.228	
	181,14	Financiación del Presupuesto extraordinario del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, para la construcción de 23 nuevos parques. Importe préstamo 16.200.000 pesetas. Contrato 4.310.....	943.937	
	181,15	Financiación del Presupuesto extraordinario para obras complementarias de Asistencia Social. Importe del préstamo 99.447.170 pesetas. Contrato 3.792.....	5.644.098	
	181,16	Financiación del Presupuesto extraordinario complementario para vías provinciales. Importe del préstamo 99.751.000 pesetas. Contrato 3.791.....	5.846.066	
	181,17	Financiación del Presupuesto extraordinario del Servicio de Extinción de Incendios, para adquisición de maquinaria. Importe del préstamo 62.100.000 pesetas. Contrato 4.311..	3.512.924	
	181,18	Financiación del Presupuesto extraordinario del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, para la construcción de 23 nuevos parques. Importe del préstamo pesetas 57.091.537. Contrato 4.864.....	3.437.797	
	181,19	Financiación del Presupuesto extraordinario de 216.000.000 de pesetas para la ampliación y mejora de la red de vías provinciales. Importe del préstamo 92.092.941 pesetas. Contrato 4.312.....	5.705.923	
	181,20	Financiación del Presupuesto extraordinario de 216.000.000 de pesetas para la ampliación y mejora de la red de vías provinciales. Importe del préstamo 123.277.259 pesetas. Contrato 4.865.....	7.704.829	
		Suma y sigue.....		453.594.740

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....	453.594.740	
	181,21	Financiación del Presupuesto extraordinario para reparación de los daños causados por las inundaciones de septiembre-diciembre de 1971 en vías provinciales. Importe del préstamo 64.000.000 de pesetas. Contrato 4.538.....	3.761.737	
	181,22	Financiación del Presupuesto extraordinario para nuevas instalaciones en los Hogares «Ana G. de Mundet». Importe del préstamo 74.400.000 pesetas. Contrato 4.608.....	4.408.691	
	181,23	Financiación del Presupuesto extraordinario número 3-V/73, para obras de reparación, habilitación, mejora y ampliación de Instituciones y Servicios Provinciales. Importe del préstamo 274.432.134 pesetas. Contrato número 5.324 de 181.422.021 ptas. Contrato número 5.312 de 93.010.113 ptas.	18.606.122	
	181,24	Financiación del Presupuesto extraordinario número 2-5/73, para la reparación y acondicionamiento de las infraestructuras dañadas por las lluvias de septiembre-diciembre 1971. Importe del préstamo 634.519.354 pesetas. Contrato 5.242.....	42.834.781	
	181,25	Financiación del Presupuesto extraordinario número 1-3/73, para obras e instalaciones en la Clínica Mental, Instituto Psicopedagógico «Mundet» y en el Instituto Neurobiológico y de Investigación «Flor de Maig». Contrato número 5.109/0 de 124.292.496 pesetas y Contrato número 5.109/1 de 122.281.119 pesetas.....	15.948.800	
	181,26	Financiación del Presupuesto extraordinario número 1-5/74, para la construcción y mejora de la red viaria y de servicios de la Montaña de Montserrat. Importe del préstamo 186.934.488 pesetas. Contrato 5.668.....	13.900.999	
	181,27	Financiación del Presupuesto extraordinario número 2-V/74, para actuaciones de carácter urgente. Contrato número 5.849/0 de 295.695.922 pesetas. Contrato núm. 5849/1 de 11.928.835 pesetas.....	22.918.042	
	181,28	Financiación del Presupuesto extraordinario número 3-5/74, suplementario del Presupuesto extraordinario número 2-5/73, para la reparación y acondicionamiento de las infraestructuras dañadas por las lluvias de septiembre-diciembre de 1971. Importe del préstamo 348.604.146 pesetas. Contrato 5.850.....	25.954.305	
	181,29	Financiación del Presupuesto extraordinario número 4-5/74, para obras de carácter urgente. Importe del préstamo 49.593.465 pesetas. Contrato 5.851.....	3.689.141	
	181,30	Financiación del Presupuesto extraordinario número 2-V/75, para actuaciones y obras de carácter urgente. Importe del préstamo 104.150.000 pesetas. Contrato 6.033.....	8.782.673	
		Suma y sigue.....	453.594.740	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....		453.594.740	
		181,31 Financiación del Presupuesto extraordinario número 1-2/75, para ampliación del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios. Importe del préstamo pesetas 260.200.000. Contrato 6.214.....	21.454.300		
		181,32 Para la financiación de las operaciones de crédito pendientes de contratación y las otras operaciones de crédito que se soliciten durante el ejercicio.....	173.339.566		
	182	Otras entidades de crédito.....		8.696.068	
		182,1 Previsión para satisfacer los intereses correspondientes al préstamo de 151.000.000 de pesetas, concedido por el Instituto Nacional de Previsión, para la ampliación de los Servicios Psiquiátricos Provinciales.....	8.305.000		
		182,2 Para atender al pago de los intereses correspondientes a la hipoteca que grava el edificio donde está radicado el Museo Maricel, de esta Diputación.....	259.896		
		182,3 Para satisfacer a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona los intereses correspondientes a los préstamos hipotecarios de 756.000 pesetas cada uno, que gravan el inmueble de la calle San Honorato, adquirido en 1973.....	131.172		
	183	Cuentas de Tesorería.....		50.000	
		Para pagar los intereses de los saldos deudores de las cuentas de Tesorería, que concierta esta Diputación, para la movilidad de fondos en los Presupuestos extraordinarios en curso de ejecución.....	50.000		462.340.808
		TOTAL DEL ARTÍCULO 1.º.....			462.340.808
		ARTÍCULO II			
		Otros gastos de la Deuda			
2		*Otros gastos de la Deuda:*			
	184	Para gastos de transferencia de fondos y otros conceptos en relación a las operaciones financieras en curso.....		500.000	500.000
		TOTAL DEL ARTÍCULO 2.º.....			500.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS	
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		CAPÍTULO V		
		SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS		
		ARTÍCULO I		
		Al Estado		
1		*Atenciones estatales permanentes:*		
		Gobierno Civil de la Provincia:		
	185	Para subvenir a los gastos de dotación y conservación del mobiliario y ajuar de la casa del Gobierno Civil de la Provincia..	2.400.000	
		Catastro de la Riqueza rústica:		
	186	Para atender al pago de los gastos de utilización y conservación del Catastro de la Riqueza rústica, encargado a esta Diputación por Orden ministerial de 10 de enero de 1955.....	550.000	
		Junta Provincial del Censo Electoral:		
	187	Para contribuir al pago de los gastos de funcionamiento de la misma.	720.000	
		TOTAL, DEL ARTÍCULO 1.º.....		3.670.000
				3.670.000
		ARTÍCULO II		
		A Corporaciones locales		
2		*Cooperación Provincial de los Servicios Municipales:*		
		Planes provinciales de Cooperación:		
	188	Para satisfacer las cantidades que con arreglo al art. 257 de la Ley de Régimen Local ha señalado el Ministerio de la Gobernación, con destino a los Planes Provinciales de Cooperación, y para hacer efectiva, en su caso, la asistencia técnica a los Ayuntamientos y Agrupaciones a que se refiere la base 11, 5, de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, así como para asegurar la función de intervención económico-fiscal de los mismos..	609.005.000	
		Otros gastos:		
	189	Para atender los gastos, no imputables a otras partidas, de financiación del plan de obras y servicios de la provincia a que se refiere el art. 49 de la Ley 47/1975, de 30 de diciembre, en Presupuestos Generales del Estado, en relación con la Base 47 y concordantes de la Ley 41/1975, de 19 de noviembre, de Bases del Estatuto de Régimen Local. Partida ampliable, con base en el concepto 43.....		609.005.000
		Suma y sigue.....		609.005.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....		609.005.000
3		*Subvenciones varias:*		
	190	Subvenciones al Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés, para gastos de la Estación Enológica.....	15.000	
	191	Para subvencionar al Ayuntamiento de Sitges como compensación al alquiler del edificio Maricel.....	20.000	
	192	Compensación al propio Ayuntamiento por el pago de pensiones y prestaciones al antiguo personal de los Museos de «Cau Ferrat» y «Maricel».....	150.000	
	193	Quinta anualidad de la subvención al Ayuntamiento de Martorell, al objeto de sufragar los gastos de construcción de un Memorial, en el Museo dedicado a don Vicente Ros Batllevell.....	400.000	585.000
		TOTAL DEL ARTÍCULO 2.º.....		609.590.000
		ARTÍCULO III		
		A otros organismos públicos		
4		*Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento:*		
	194	Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento.....	21.140.465	
		194,1 Aportación a los gastos de funcionamiento del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales y comisiones de Cuentas (Decreto de 26 de julio de 1956 y O. M. de 23 de julio de1966). 14.899.085		
		194,2 Para atender al pago de las dotaciones de personal, material y demás atenciones del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento..... 1.500.000		
		194,3 Previsión para satisfacer al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento las participaciones a que alude el apartado *b)* del número 2 de la circular de la Dirección General de Administración Local de 23 de julio de 1966..... 4.741.380		21.140.465
5		*Instituto de Estudios de Administración local:*		
	195	Instituto de Estudios de Administración local.....	11.302.944	
		195,1 Para constituir el capital fundacional y contribuir a los gastos de primer establecimiento de dicho Instituto (Ley de 6 de septiembre de 1940 y O. M. de 22 de julio de 1967)..... 5.959.634		
		195,2 Para contribuir al pago de los gastos que ocasione el establecimiento de la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local..... 5.343.310		11.302.944
6		*Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local:*		
	196	Para satisfacer a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local las participaciones a que alude el apartado *b)*		
		Suma y sigue.....		32.443.409

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....		32.443.409
		del número 2 de la circular de la Dirección General de Administración Local de 23 de julio de 1966.....	9.482.761	9.482.761
7		*Mancomunidad de Diputaciones de régimen común:*		
	197	Aportación a los gastos de funcionamiento de la Mancomunidad.	875.364	875.364
8		*Audiencia Territorial de Barcelona:*		
	198	Aportación para gastos de entretenimiento.....	700.000	700.000
9		*Secretaría General del Movimiento:*		
	199	Secretaría General del Movimiento.....	2.125.000	
		199,1 Para coadyuvar a la prestación del servicio de las enseñanzas del Movimiento y formación del espíritu nacional y cooperacón a las actividades de promoción cultural. 800.000		
		199,2 Para coadyuvar a la construcción y habilitación de instalaciones dedicadas a actividades propias de dicha organización... 1.000.000		
		199,3 A la Jefatura Provincial del Movimiento, Departamento de Acción política local, para dotar los premios que se concedan a las Corporaciones municipales, en los concursos de mejora y embellecimiento..... 225.000		
		199,4 Subvención para contribuir al pago de los gastos de la conmemoración anual del Alzamiento Nacional..... 100.000		2.125.000
10		*Delegación Nacional de Educación Física y Deportes:*		
	200	Subvención para contribuir a los gastos de conservación y funcionamiento del Estadio de Natación «San Jorge».....	1.000.000	1.000.000
11		*Institutos de Investigación:*		
	201	Para pagar la aportación económica convenida con el Consejo de Investigaciones Científicas, para el funcionamiento del Instituto de Investigaciones Económicas.....	200.000	200.000
12		*Deuda interprovincial de las Diputaciones catalanas:*		
	202	Para pagar a la Comisión gestora de los Servicios coordinados de la Deuda Interprovincial de las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, la aportación correspondiente a esta provincia, destinada a cubrir la parte proporcional respectiva de los gastos de funcionamiento de dicha Comisión, durante el corriente ejercicio.....	24.617	24.617
13		*Otros Servicios públicos:*		
		Cátedras.....	9.418.607	
	203	203,1 Para satisfacer la parte imputada a esta Corporación, correspondiente al corriente ejer-		
		Sumas y sigue.....	9.418.607	46.851.151

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores.....		9.418.607	46.851.151
		cicio, del pago aplazado de la adquisición de los terrenos destinados a la Universidad Autónoma de Barcelona.....	8.518.607		
	203,2	Para contribuir al pago de los gastos que ocasione el funcionamiento de la Cátedra «Consolat del Mar» de Derecho Civil, en la propia Universidad.....	200.000		
	203,3	Para igual concepto, en la Cátedra «Duran y Bas» de Derecho Civil, en la propia Universidad.....	200.000		
	203,4	Para otras Cátedras que puedan crearse durante el ejercicio.....	500.000		
	204	Hospitales provinciales y comarcales.....		295.800.000	
	204,1	Al Hospital Clínico y Provincial, para atenciones ordinarias.....	3.000.000		
	204,2	Al Hospital Clínico y Provincial, en concepto de cuota deficitaria.....	287.700.000		
	204,3	Para atender a los servicios hospitalarios de las enfermedades pulmonares.....	1.600.000		
	204,4	Para subvencionar a Hospitales comarcales.	3.500.000		
	205	Comisiones y Juntas Provinciales.....		150.000	
	205,1	Junta provincial de Asistencia Social, subvención para gastos de la misma.....	40.000		
	205,2	Junta provincial de Turismo, subvención para atenciones de la misma.....	60.000		
	205,3	Servicio Provincial de Ganadería, subvención para gastos.....	10.000		
	205,4	Junta provincial de Educación Física y Deportes, subvención para gastos de funcionamiento.....	40.000		
	206	Delegación de Barcelona del Ministerio de la Vivienda. Para contribuir al pago de los gastos que ocasione el funcionamiento de la Comisión Provincial de Urbanismo.....		300.000	
	207	Aportación al Consorcio de Información y Documentación de Cataluña.....		12.000.000	
	208	Aportación al Consorcio de Túneles del Tibidabo.....		25.691.236	
	209	Para atender a otras aportaciones que acordare la Corporación en favor de Organismos de interés para la provincia.....		500.000	
	210	Corporación Municipal Metropolitana y otros Organismos Públicos.		60.000.000	
	211	Escuela Deportiva San Jorge.....		20.000.000	
	212	Patronatos.....		93.293.150	
	212,1	Patronato de la Montaña de Montserrat, para contribuir a los gastos de funcionamiento (Decreto-ley de 16 de octubre de 1950)..	123.143		
	212,2	Al mismo Patronato, aportación especial para coadyuvar a los fines que tiene encomendados.....	2.376.857		
	212,3	Aportación al Patronato de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Barcelona, para gastos propios de la Escuela.....	65.000.000		
	212,4	Subvención al Patronato del Real Monasterio de Santa María de Poblet.....	100.000		
		Sumas y sigue.....		517.152.993	46.851.151

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores.....		517.152.993	46.851.151
	212,5	Subvenciones al Patronato de la Escuela Superior de Ingenieros Textiles de Tarrasa.	375.000		
	212,6	Subvención al Patronato del Instituto Químico de Sarriá.....	500.000		
	212,7	Patronato de la Montaña del Montseny....	9.868.150		
	212,8	Subvención al Patronato de la Escuela de Administración de Empresas.....	350.000		
	212,9	Subvención al Patronato del Museo Provincial Textil de Tarrasa.....	1.500.000		
	212,10	Subvención al Patronato de la Orquesta «Ciudad de Barcelona».....	500.000		
	212,11	Subvención al Patronato de la Gliptoteca «Monjo», de San Juan de Vilasar.....	300.000		
	212,12	Subvención al Patronato del Museo Marítimo.	50.000		
	212,13	Subvención al Patronato del Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones....	250.000		
	212,14	Patronato del Instituto Provincial de Estudios Fotográficos.....	500.000		
	212,15	Patronato del Instituto Neurobiológico y de Investigación «Flor de Maig».....	10.000.000		
	212,16	Patronato de la Fundación «Barcelona Centro de Diseño».....	1.500.000		
	213	Difusión Cultural.....		19.300.000	
	213,1	Para costear los cursillos organizados por esta Corporación, para la enseñanza del idioma catalán.....	12.000.000		
	213,2	Aportaciones a entidades de investigación cultural de gran raigambre en la Provincia.	400.000		
	213,3	Para contribuir al pago de los gastos ocasionados por el desarrollo de un Plan de Difusión Cultural, en la Provincia.....	250.000		
	213,4	Para contribuir a los gastos de funcionamiento del Institut d'Estudis Catalans y otros organismos.....	4.000.000		
	213,5	Para coadyuvar a la acción pedagógica en el campo de E. G. B. y, en general, de formación y perfeccionamiento de profesores y alumnos en la provincia.....	2.000.000		
	213,6	Para enseñanzas prácticas extraordinarias de los alumnos de las escuelas de la Diputación.....	650.000		536.452.993
		TOTAL DEL ARTÍCULO 3.º.....			583.304.144
		ARTÍCULO IV			
		A Servicios de Economía Autónoma			
14		*Servicio Provincial de Recaudación de Tributos del Estado:*			
	214	Para satisfacer la aportación prevista para su nivelación en el Presupuesto especial del Servicio.....		100.000	100.000
		TOTAL DEL ARTÍCULO 4.º.....			100.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		ARTÍCULO V			
		A Particulares			
15		*Entidades Sanitarias y benéficas:*			
	215	Entidades sanitarias		870.000	
		215,1 Al Hospital de la Santa Cruz y de San Pablo, para el Pabellón de cancerosos	50.000		
		215,2 Hospitales leprológicos	820.000		
	216	Atenciones benéficas		8.850.000	
		216,1 Para atender atenciones varias de índole benéfica	350.000		
		216,2 Para subvencionar a los establecimientos que colaboren en la Beneficencia provincial y a las restantes entidades benéficas que la Corporación acuerde, a tenor del producto de la participación de la misma en la recaudación del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas	6.000.000		
		216,3 Para pago de donativos extraordinarios a centros asistenciales de la Ciudad y la Provincia, adquisición de bonos y otros conceptos análogos a distribuir con motivo de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo	2.500.000		9.720.000
16		*Entidades de Educación cultural:*			
	217	Atenciones culturales		11.126.000	
		217,1 Para conferencias, cursillos, viajes colectivos de estudios y subvenciones y aportaciones para el fomento de cualquier manifestación o actividad, relacionadas con la enseñanza y la investigación	4.000.000		
		217,2 Para conferencias, cursillos, viajes colectivos de estudio, subvenciones y aportaciones para el fomento de cualquier manifestación o actividad relacionadas con las Bellas Artes y Bibliotecas	3.500.000		
		217,3 Para la promoción del ballet en la provincia	1.000.000		
		217,4 Acción asesora en materia de enseñanza	126.000		
		217,5 Otras subvenciones a conceder durante el ejercicio	2.500.000		
	218	Instituciones y Entidades culturales		7.246.000	
		218,1 Junta de Museos	100.000		
		218,2 Para coadyuvar al sostenimiento de los Museos locales de la Provincia y exposiciones	2.000.000		
		218,3 Real Academia de Ciencias y Artes	100.000		
		218,4 Real Academia de Buenas Letras	10.000		
		218,5 Real Academia de Bellas Artes	50.000		
		218,6 Real Academia de Farmacia	50.000		
		218,7 Real Academia de Medicina	50.000		
		218,8 Subvención ballet del Liceo	1.000.000		
		Sumas y sigue		18.372.000	9.720.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores		18.372.000	9.720.000
		218,9 Real Academia de Ciencias Económico-Financieras	50.000		
		218,10 Ateneo Barcelonés	50.000		
		218,11 Observatorio Fabra	500.000		
		218,12 Instituto Químico de Sarriá	50.000		
		218,13 Escuela de Ingeniería Técnico-Minera de Manresa	12.000		
		218,14 Escuela Social de Barcelona	18.000		
		218,15 Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País	25.000		
		218,16 Biblioteca Museo de Balaguer	5.000		
		218,17 Talleres Nazareth	16.000		
		218,18 Empresa del Gran Teatro del Liceo	100.000		
		218,19 Para subvencionar a Círculos regionales	50 000		
		218,20 Federación de Coros de Clavé	250.000		
		218,21 Agrupación de Acuarelistas como dotación de los 3 premios de la «68 Exposición de Acuarelistas»	300 000		
		218,22 Institució Catalana d'Historia Natural	1.500.000		
		218,23 Subvención para hacer frente a la carga financiera del préstamo concertado por los señores Alcalde y Párroco de Santa María de L'Estany, con objeto de costear las obras de restauración del Monasterio	450.000		
		218,24 Restauración completa de la Iglesia Parroquial de estilo prerrománico de Sant Feliuet de Terrassola	450.000		
		218,25 Al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia	60.000		18.372.000
17		*Entidades de Educación Física y Deportiva:*			
	219	Atenciones deportivas		56.950.000	
		219,1 Para contribuir a la organización de actos deportivos y manifestaciones encaminadas a conseguir el fomento del deporte	3.600.000		
		219,2 Para actuaciones deportivas en las que intervengan los acogidos en establecimientos benéficos	500.000		
		219,3 Para obras de construcción de instalaciones deportivas	35.000.000		
		219,4 Para la construcción de campos de fútbol, según acuerdos del Pleno	5.000.000		
		219,5 Para subvencionar la adquisición de material deportivo	3.000.000		
		219,6 Para pago de becas, entrenadores y monitores.	2.400.000		
		219,7 Para gastos de montaje y desarrollo de una Cátedra ambulante deportiva; adquisición de material móvil y fijo necesario y pago al personal encargado de la misma	100.000		
		219,8 Para gastos que ocasione la realización anual de los juegos deportivos provinciales	3.500.000		
		219,9 Material didáctico	1.000.000		
		219,10 Asesoría y ayuda a escuelas municipales deportivas	2.850.000		56.950.000
		Suma y sigue			85.042.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....			85.042.000
18		*Atenciones turísticas:*			
	220	Para toda clase de gastos encaminados a la difusión de actividades turísticas: estudio, proyectos, publicaciones y, en general, toda clase de servicios para el fomento del turismo.....		2.000.000	2.000.000
19		*Equipamientos sociales:*			
	221	Colaboración con entidades de la provincia para la prestación de actos destinados al estudio de la problemática referida al Equipamiento Social (diapositivas, seminarios, mesas de trabajo, etc.).....		3.500.000	3.500.000
20		*Becas y auxilios:*			
	222	Becas y auxilios.....		6.540.000	
	222,1	Para el pago del premio «Claudio Oliveras Massó».....	12.000		
	222,2	Premio «Marqués Carbó».....	350.000		
	222,3	Para pago de becas, auxilios económicos, bolsas de viaje y pensiones para estudios, encargos técnicos de obras e investigaciones de toda índole en relación a la enseñanza y la investigación.....	3.000.000		
	222,4	Para satisfacer becas de estudiantes que realicen estudios en el seno del Instituto de Prehistoria y Arqueología y para bolsas de viaje y pensiones en relación a los centros de Bellas Artes y Bibliotecas.....	700.000		
	222,5	Para el pago de la aportación de esta Diputación a fin de complementar las veintitrés becas anuales para estudios en instituciones barcelonesas, que conceda la Fundación de Instrucción «Antúnez».....	93.000		
	222,6	Para auxilio económico a artistas imposibilitados para el ejercicio de su arte.....	525.000		
	222,7	Bolsas de estudios por trabajos de colaboración técnica e investigación en los Museos Provinciales.....	500.000		
	222,8	Para donativos y premios a disposición de la Presidencia.....	360.000		
	222,9	Diez becas por colaboración alumnos Escuela de Ingeniería Técnico-Agrícola.....	600.000		
	222,10	Ayudas de ampliación para estudios postgraduados en el Instituto del Teatro.....	400.000		6.540.000
21		*Hermandades e Instituciones agrícolas y ganaderas:*			
	223	Hermandades e Instituciones agrícolas y ganaderas.....		2.665.000	
	223,1	Fomento de Ferias y Mercados.....	800.000		
	223,2	Patronato de la «Masia Catalana», en la Feria del Campo.....	600.000		
	223,3	Agricultura, ganadería y repoblación forestal. Asistencia certámenes y Ferias.....	150.000		
	223,4	Servicios Técnicos de Agricultura.....	225.000		
		Sumas y sigue.....		2.665.000	97.082.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS	
				POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores.....		2.665.000	97.082.000
	223,5	Campaña de difusión de las razas mejoradas de ganado porcino, ovino y cunícola....	150 000		
	223,6	Campaña de mejora de la ganadería.....	500.000		
	223,7	Para la celebración, en la Granja de Caldas, de conferencias y cursillos para agricultura.	40.000		
	223,8	Patronato Provincial de la Fiesta del Árbol.	200.000		2.665.000
		TOTAL DEL ARTÍCULO 5.º.....			99.747.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		CAPÍTULO VI		
		EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL		
		ARTÍCULO I		
		Inversiones no productoras de ingresos		
1		*Adquisiciones:*		
		1) *Administración general:*		
	224	Adquisición de edificios para atenciones y servicios provinciales.	85.000.000	
		5.2) *Parques Naturales:*		
	225	Para adquisición de enclaves para defensa del Patrimonio urbanístico y terrenos para Parques Naturales de la Provincia.	12.500.000	97.500.000
2		*Habilitación de dependencias:*		
		1) *Administración general:*		
	226	Para obras de habilitación de dependencias en edificios provinciales.....	5.000.000	
		5.3) *Instituto Provincial de Urbanismo:*		
	227	Obras habilitación I.P.U.R.....	500.000	
		4) *Cultura:*		
	228	Obras habilitación Excavaciones Museo Ampurias.....	7.176.543	12.676.543
3		*Adquisición de material inventariable:*		
		Adquisiciones para bibliotecas		
		1) *Administración general:*		
	229	Servicios Centrales.....	200.000	
		3) *Sanidad y Beneficencia:*		
	230	Actividades asistenciales.....	400.000	
	230,1	Casa Provincial de Caridad, Hogares «Ana G. de Mundet»..... 100.000		
	230,2	Adquisición de libros. Casa Provincial de Maternidad..... 100.000		
	230,3	Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet. 200.000		
		Sumas y sigue.....	600.000	110.176.543

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores.....		600.000	110.176.543
		4) *Cultura:*			
	231	Servicio de Enseñanza.....		2.179.000	
		231,1 Instituto Politécnico Nacional «Escola del Treball».....	100.000		
		231,2 Escuela Profesional para la Mujer.....	30.000		
		231,3 Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar.....	70.000		
		231,4 Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola y de Especialidades Agropecuarias.....	350.000		
		231,5 Escuela de Bibliología.....	1.000.000		
		231,6 Instituto de Ciencias Sociales.....	60.000		
		231,7 Instituto Neurobiológico y de Investigación «Flor de Maig».....	50.000		
		231,8 Instituto Provincial de Bioquímica Clínica.	60.000		
		231,9 Biblioteca y Museo del Instituto del Teatro.	200.000		
		231,10 Residencia de Estudiantes «Ramón Llull»..	44.000		
		231,11 Discos y cintas para Fonoteca, Residencia de Estudiantes «Ramón Llull».....	15.000		
		231,12 Discos y cintas para Fonoteca, Instituto del Teatro.....	200.000		
	232	Institutos de Investigación.....		450.000	
		232,1 Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia.....	20.000		
		232,2 Instituto Geológico.....	80.000		
		232,3 Instituto de Paleontología.....	200.000		
		232,4 Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones.....	150.000		
	233	Servicio de Catalogación y Conservación de Monumentos.....		50.000	
	234	Museos y Bellas Artes.....		150.000	
		234,1 Museo Marítimo.....	50.000		
		234,2 Museo Arqueológico e Instituto de Prehistoria y Arqueología.....	100.000		
	235	Biblioteca de Catalunya y Bibliotecas Populares.....		12.250.000	
		235,1 Biblioteca de Catalunya.....	5.450.000		
		235,2 Bibliotecas Populares y especializadas, en funcionamiento.....	5.000.000		
		235,3 Bibliotecas Populares de nueva creación....	1.800.000		
		5.3) *IPUR:*			
	236	Instituto Provincial de Urbanismo.....		150.000	
		5.2) *Parques Naturales:*			
	237	Parques Naturales.....		50.000	
		6) *Desarrollo de la Economía:*			
	238	Servicios Técnicos de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal.....		65.000	
		238,1 Granja Experimental y Escuela de Capataces Agrícolas de Caldas de Montbuy.....	20.000		
		238,2 Servicio de Ganadería.....	10.000		
		238,3 Servicios Técnicos de Agricultura.....	35.000		15.944.000
4		*Adquisición de objetos para museos:*			
	239	Para fondos museísticos.....		3.500.000	3.500.000
		Suma y sigue.....			129.620.543

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....			129.620.543
5		*Otras adquisiciones de material inventariable:*			
		1) *Administración general:*			
	240	Adquisiciones de vehículos automóviles para los servicios provinciales.....		850.000	
		2) *Seguridad:*			
	241	Adquisición de vehículos, Guardas Jurados.....		500.000	
		4) *Cultura:*			
	242	Museos y Bellas Artes.....		300.000	
	242,1	Adquisiciones para el Laboratorio Físico Químico del Museo Arqueológico.....	300.000		1.650.000
6		*Adquisición de mobiliario, útiles, aparatos y material técnico:*			
		1) *Administración general:*			
	243	Servicios Centrales.....		16.196.000	
	243,1	Servicios Centrales.....	15.700.000		
	243,2	Para mecanización de procesos.....	401.000		
	243,3	Residencia de la «Casa dels Canonges».....	75.000		
	243,4	Talleres Provinciales y Parque Móvil.....	20.000		
		2) *Seguridad:*			
	244	Adquisición de radio, teléfonos, radios portátiles y megáfonos Guardas Jurados.....		450.000	
		3) *Sanidad y Beneficencia:*			
	245	Actividades Sanitarias.....		5.050.000	
	245,1	Casa Provincial de Maternidad.....	1.550.000		
	245,2	Casa Provincial de Caridad «Hogares Ana G. de Mundet», incluidos talleres de enseñanza profesional.....	2.500.000		
	245,3	Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet.	1.000.000		
		4) *Cultura:*			
	246	Servicios de Enseñanza.....		3.600.000	
	246,1	Instituto Politécnico Nacional «Escola del Treball», incluido servicio de ediciones...	500.000		
	246,2	Escuela Profesional para la Mujer.....	300.000		
	246,3	Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar.....	750.000		
	246,4	Instituto Neurobiológico y de Investigación «Flor de Maig».....	200.000		
	246,5	Instituto Provincial de Bioquímica Clínica «Fundación Juan March».....	100.000		
	246,6	Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola y Especialidades Agropecuarias.....	500.000		
	246,7	Instituto y Museo del Teatro.....	500.000		
	246,8	Residencia de Estudiantes «Ramón Llull»..	500.000		
	246,9	Instituto de Ciencias Sociales.....	50.000		
	246,10	Escuela de Bibliología.....	200.000		
	247	Institutos de Investigación.....		7.920.000	
	247,1	Instituto Geológico.....	500.000		
	247,2	Instituto Provincial de Paleontología.....	250.000		
		Sumas y sigue.....		33.216.000	131.270.543

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores.....		33.216.000	131.270.543
	247,3	Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones.....	7.000.000		
	247,4	Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia.....	70.000		
	247,5	Instituto de Promoción Socio-Asistencial..	100.000		
	248	Servicio de Catalogación y Conservación de Monumentos.....		200.000	
	249	Museos y Bellas Artes.....		925.000	
	249,1	Museo Marítimo.....	300.000		
	249,2	Museo Arqueológico e Instituto de Prehistoria y Arqueología.....	350.000		
	249,3	Museo de Ampurias.....	50.000		
	249,4	Museo Romántico Provincial.....	25.000		
	249,5	Conjunto Monumental de Olérdola.....	200.000		
	250	Biblioteca de Catalunya y Bibliotecas Populares.....		1.050.000	
	250,1	Biblioteca de Catalunya.....	600.000		
	250,2	Bibliotecas Populares.....	450.000		
	251	5) *Obras y Servicios Provinciales:*		1.056.000	
	251,1	Servicio de Cartografía y Fotogrametría....	556.000		
	251,2	I. P. U. R.....	500.000		
		6) *Desarrollo de la Economía:*			
	252	Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.....		1.000.000	
	253	Servicios Técnicos de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal.....		2.035.000	
	253,1	Granja Experimental y Escuela de Capataces Agrícolas de Caldas de Montbuy, incluida la compra de ganado.....	1.800.000		
	253,2	Servicios Técnicos de Agricultura.....	150.000		
	253,3	Servicio Forestal.....	60.000		
	253,4	Servicio de Ganadería.....	25.000		39.482.000
7		*Construcción y mejora en vías provinciales:*			
		5.1) *Infraestructuras viarias:*			
	254	Compra de material técnico.....		250.000	
	255	Gastos de estudio y redacción de proyectos, confrontación e informe; construcción y liquidación de obras de nueva construcción, incluidas en los planes provinciales.....		18.000.000	
	256	Gastos de toda clase motivados por la realización de mejoras, supresión de badenes y pasos a nivel de las vías provinciales con ferrocarriles; ensanche, rectificación y mejora de establecimientos de las propias y construcción de accesorios; enlace de carreteras y caminos construidos; supresión de travesías por las poblaciones y demás obras de mejora de aquéllas..		17.000.000	
	257	Para indemnizar a los propietarios de terrenos que resulten notoriamente afectados por las obras de ensanche y rectificación de vías provinciales, que realice esta Diputación.....		8.000.000	43.250.000
		TOTAL DEL ARTÍCULO 1.º.....			214.002.543

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		ARTÍCULO II			
		Inversiones productoras de ingresos			
8		*Ediciones de publicaciones lucrativas:*			
		1) *Administración general:*			
	258	Servicios Centrales		300.000	
		258,1 Para otras publicaciones	300.000		
		4) *Cultura:*			
	259	Servicios de Enseñanza		1.800.000	
		259,1 Para las publicaciones del Instituto del Teatro	750.000		
		259,2 Para la publicación de la revista *Biblioteconomía* de la Escuela de Bibliología	250.000		
		259,3 Para la edición de la revista del Instituto de Ciencias Sociales y otras publicaciones	500.000		
		259,4 Para la publicación de los Anales de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola y de Especialidades Agropecuarias	300.000		
	260	Institutos de Investigación		600.000	
		260,1 Para las publicaciones del Instituto Geológico.	300.000		
		260,2 Para la publicación de la Escuela Mural de San Cugat	200.000		
		260,3 Ediciones del Instituto Provincial de Paleontología de Sabadell	100.000		
	261	Museos y Bellas Artes		1.425.000	
		261,1 Para las publicaciones del Instituto de Prehistoria y Arqueología, incluida la de la revista *Ampurias*	710.000		
		261,2 Ediciones del Museo Romántico Provincial.	50.000		
		261,3 Ediciones del Museo «Cau Ferrat», de Sitges.	70.000		
		261,4 Ediciones del Museo «Maricel», de Sitges (Donación Pérez Rosales)	70.000		
		261,5 Para las ediciones del Museo Marítimo y «Galera Real»	525.000		
	262	Biblioteca de Catalunya y Bibliotecas Populares		450.000	
		262,1 Para gastos de impresión del *Anuario de la Biblioteca de Catalunya* y otras publicaciones.	450.000		
		5) *Obras y Servicios Provinciales:*			
	263	Servicio de Cartografía y Fotogrametría		100.000	
		263,1 Coste de los trabajos de preparación de la edición de los mapas provinciales, comarcales y regionales	100.000		
		6) *Desarrollo de la Economía:*			
	264	Servicios Técnicos de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal		155.000	
		264,1 Para las publicaciones de los Servicios Técnicos de Agricultura	70.000		
		264,2 Para las publicaciones del Servicio Forestal.	60.000		
		264,3 Para las publicaciones del Servicio de Ganadería	25.000		4.830.000
		TOTAL DEL ARTÍCULO 2.º			4.830.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		ARTÍCULO III		
		Amortización de Deuda emitida		
		(No se consigna crédito.)		
		ARTÍCULO IV		
		Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos		
		(No se consigna crédito.)		
		ARTÍCULO V		
		Amortización de anticipos y préstamos de entidades de crédito		
9		*Amortizaciones:*		
	265	Banco de Crédito Local de España.....	213.068.397	
		Anualidades corrientes para amortización de los préstamos siguientes:		
	265,1	Conversión y unificación de la Deuda Provincial. Contrato 781..... 1.886.462		
	265,2	Deuda Interprovincial de las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, en la parte que representa el 79,41 % del coeficiente correspondiente a esta Corporación del total importe de la Deuda. Contrato 781..... 1.228.474		
	265,3	Liquidación de deudas. Contrato 790..... 444.046		
	265,4	Obras y mejoras en edificios provinciales, año 1943. Contrato 876..... 112.522		
	265,5	Deuda consolidada de 841.583,22 pesetas, producida por la diferencia entre el valor de compra y el de venta de los Títulos que integraban la fianza del Servicio Provincial de Recaudación de Tributos del Estado. Contrato 902..... 25.155		
	265,6	Primer Plan parcial del Presupuesto extraordinario para Obras de nueva construcción y reparación ordinaria de vías provinciales. Año 1945. Contrato 1254..... 212.912		
	265,7	Presupuesto extraordinario para la terminación y construcción de Caminos vecinales. Año 1956. Contrato 1.879..... 3.146.780		
	265,8	Contrato de 134.000.000 de pesetas, concertado para la financiación de la primera etapa del Presupuesto extraordinario para Modernización de Servicios y Construcción de Caminos y Enlaces. Contrato 2.349.. 3.422.560		
	265,9	Contrato de 200.000.000 de pesetas para financiación de la segunda etapa del Presupuesto extraordinario para Modernización de Servicios y Construcción de Caminos y Enlaces. Contrato 2.638..... 4.398.887		
		Suma y sigue.....	213.068.397	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....	213.068.397	
	265,10	Contrato de 55.192.543 pesetas concertado para financiación de la tercera etapa del Presupuesto extraordinario para Modernización de Servicios y Construcción de Caminos y Enlaces. Contrato 3.267.....	2.366.396	
	265,11	Contrato de 35.409.085 pesetas concertado para financiación de la tercera etapa del Presupuesto extraordinario para Modernización de Servicios y Construcción de Caminos y Enlaces. Contrato 3.317.....	1.499.005	
	265,12	Contrato de 77.800.000 pesetas concertado para financiación del Presupuesto extraordinario para construcción de veintitrés nuevos Parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios. Contrato 4.309..	2.576.168	
	265,13	Contrato de 16.000.000 de pesetas concertado para financiación del Presupuesto extraordinario para construcción de veintitrés nuevos Parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios. Contrato 4.310..	536.426	
	265,14	Contrato de 57.091.557 pesetas concertado para financiación del Presupuesto extraordinario para construcción de veintitrés nuevos Parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios. Contrato 4.864.	1.779.252	
	265,15	Contrato de 62.100.000 pesetas para financiación del Presupuesto extraordinario para adquisición de material para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios. Contrato 4.311.....	5.024.695	
	265,16	Contrato de 92.092.941 pesetas, para financiación del Presupuesto extraordinario de 216.000.000 de pesetas, para ampliación y mejora de la red de vías provinciales 1.ª y 2.ª fases. Contrato 4.312.....	3.242.593	
	265,17	Contrato de 99.447.170 pesetas para financiación del Presupuesto extraordinario para obras complementarias de asistencia social. Contrato 3.792.....	3.713.681	
	265,18	Contrato de 99.751.000 pesetas para financiación del Presupuesto extraordinario complementario para vías provinciales. Contrato 3.791.....	3.846.571	
	265,19	Contrato de 700.000.000 de pesetas para financiación del Presupuesto extraordinario para la ampliación y mejora de las vías provinciales. Contrato 3.268.....	59.274.544	
	265,20	Contrato de 64.000.000 de pesetas para financiación del Presupuesto extraordinario para reparación de los daños causados por las inundaciones de septiembre-diciembre de 1971, en vías provinciales. Contrato 4.538.	2.086.610	
	265,21	Contrato de 74.400.000 pesetas para financiación del Presupuesto extraordinario para nuevas instalaciones en los Hogares «Ana G. de Mundet». Contrato 4.608....	2.390.012	
	265,22	Préstamo de 274.432.134 pesetas para la financiación del Presupuesto extraordinario		
		Suma y sigue.....	213.068.397	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS	
				POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....		213.068.397	
		número 3-V-73 para obras de reparación, habilitación y mejora y ampliación de Instituciones y Servicios Provinciales. Contrato número 5.324 de 181.422.021 pesetas. Contrato número 5.312 de 93.010.113 pesetas.....	8.790.688		
	265,23	Financiación del Presupuesto extraordinario de 216.000.000 de pesetas para la ampliación y mejora de la red de vías provinciales. Importe del préstamo 123.277.259 pesetas. Contrato 4.865.....	4.273.827		
	265,24	Préstamo de 246.573.615 pesetas para la financiación del presupuesto extraordinario número 1-3/73 para obras e instalaciones en la Clínica Mental, Instituto Psicopedagógico «Mundet» y en el Instituto de Investigación y Neurobiológico «Flor de Maig». Contrato número 5.109/0 de 124.292.496 pesetas. Contrato número 5.109/1 de 122.281.119 pesetas.....	14.421.753		
	265,25	Financiación del Presupuesto extraordinario número 2-5/73 para la reparación y acondicionamiento de las infraestructuras dañadas por las lluvias de septiembre-diciembre de 1971. Importe del préstamo 634.519.354 pesetas. Contrato número 5.242.....	46.475.178		
	265,26	Financiación del Presupuesto extraordinario número 1-5/74 para la construcción y mejora de la red viaria y de servicios de la Montaña de Montserrat. Importe del préstamo 186.934.488 pesetas. Contrato 5.668.....	4.765.976		
	265,27	Financiación del Presupuesto extraordinario número 2-V/74 para actuaciones de carácter urgente. Contrato número 5.849/0 de 295.695.922 pesetas. Contrato núm. 5.849/1 de 11.928.835 pesetas.....	9.305.674		
	265,28	Financiación del Presupuesto extraordinario número 3-5/74, suplementario del Presupuesto extraordinario número 2-5/73, para la reparación y acondicionamiento de las infraestructuras dañadas por las lluvias de septiembre-diciembre de 1971. Importe del préstamo 348.604.146 pesetas. Contrato 5.850.....	9.812.030		
	265,29	Financiación del Presupuesto extraordinario número 4-5/74 para obras de carácter urgente. Importe del préstamo 49.593.465 pesetas. Contrato 5.851.....	3.508.571		
	265,30	Financiación del Presupuesto extraordinario número 2-V/75 para actuaciones y obras de carácter urgente. Importe del préstamo 104.150.000 pesetas. Contrato 6.033....	2.392.786		
	265,31	Financiación del Presupuesto extraordinario número 1-2/75 para ampliación del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios. Importe del préstamo pesetas 260.200.000. Contrato 6.214.....	6.108.163		
		Suma y sigue.....		213.068.397	

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....	213.068.397	
	266	Otras entidades de crédito.....	5.690.786	
	266,1	I. N. P. cánon anual amortización del préstamo de 151.000.000 de pesetas..... 2.084.614		
	266,2	A la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, préstamos hipotecarios del inmueble de la calle de San Honorato..... 106.172		
	266,3	Préstamo hipotecario finca Maricel, de Sitges. 3.500.000		218.759.183
		TOTAL DEL ARTÍCULO 5.º.....		218.759.183
		ARTÍCULO VI		
		Deudas concedidas a terceros		
		(No se consigna crédito.)		
		ARTÍCULO VII		
		Adquisición de Valores y participación en Capital de Empresas		
	267	Aportación a la Sociedad privada Provincial, a constituir para la gestión de un centro de Cálculo Provincial.....	10.000.000	10.000.000
		TOTAL DEL ARTÍCULO 7.º.....		10.000.000
		ARTÍCULO VIII		
		Aportación a Presupuestos de Capital		
10		*Aportación a Presupuestos extraordinarios:*		
	268	Aportación a los Presupuestos extraordinarios que se autoricen durante el ejercicio.....	1.000.000	1.000.000
		TOTAL DEL ARTÍCULO 8.º.....		1.000.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		CAPÍTULO VII		
		REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS		
		ARTÍCULO I		
		Reintegrables		
1		*Reintegrables:*		
	269	Para atender al pago de los anticipos reintegrables que se concedan a funcionarios y empleados provinciales, partida ampliable con base en el concepto 86.....	2.500.000	
	270	Para ingresos indebidos.....	800.000	
	271	Para atender al pago, al Banco de Crédito Local de España, de la anualidad corriente por intereses y amortización del préstamo contratado para la conversión y unificación de la Deuda interprovincial de las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona en la parte que representan los coeficientes correspondientes a las restantes Diputaciones Catalanas, que esta Diputación satisfará al expresado Banco por cuenta de las mismas, hasta tanto que éstas no hayan formalizado las respectivas operaciones de crédito.....	632.863	
	272	Para atender al pago, al Banco de Crédito Local de España, de la cuota por amortización e intereses del préstamo obtenido en representación de los Ayuntamientos beneficiarios del nuevo abastecimiento de agua del río Ter.....	48.238.921	
	273	Para atender al pago, al Banco de Crédito Local de España, de los gastos del préstamo que conceda en representación de los Ayuntamientos de la provincia, para financiación del Plan de Infraestructura Sanitaria de las Costas de esta Provincia....	100.000	
	274	Para atender al pago de las certificaciones de obra que, en relación a las de mejora de las vías provinciales que se realizan con aportación inmediata de los Ayuntamientos de esta provincia, deben ser satisfechos por esta Diputación, a medida de los ingresos, conforme a los términos del respectivo convenio de aportación y a los pliegos de condiciones de las contratas, partida ampliable con base en el concepto 46.....	2.000.000	
	275	Previsión para pagar al Instituto de Estudios de Administración Local las cuotas aportadas por los Ayuntamientos de la provincia, para gastos de sostenimiento del mismo, partida ampliable con base en el concepto 85..	10.000.000	64.271.784
		TOTAL DEL ARTÍCULO 1.º.....		64.271.784

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		ARTÍCULO II		
		Indeterminados		
2		*Indeterminados:*		
	276	Para pagar a doña M.ª Dolores Anglada Sarriera la pensión vitalicia concedida por esta Corporación, conforme al convenio de 24 de marzo de 1961, formalizado para efectividad del acuerdo de 29 de noviembre anterior, por la cesión al Museo Romántico Provincial de su colección de muñecas de época.	72.000	
	277	Para pagar a doña Dolores Anglada Sarriera la pensión vitalicia concedida por esta Corporación, conforme al convenio de 2 de octubre de 1973, ratificado por el acuerdo del Pleno de 30 de octubre de 1974, por cesión de todos sus bienes a la misma.	1.000.000	
	278	Para pagar a doña Ramona Llobet Sabriá, viuda de don Carlos María Baró, la pensión vitalicia concedida por esta Diputación en 22 de marzo de 1967, por cesión al Museo Romántico Provincial de una colección de abanicos.....	120.000	
	279	Para pagar a doña Hortensia Freixenet Ginera la pensión vitalicia concedida por esta Corporación en 31 de marzo de 1964, en cumplimiento de lo dispuesto por don Juan Soler Vilardebó en el testamento por el que instituyó a la Casa Provincial de Caridad como heredera universal de sus bienes y sus rentas.	12.000	
	280	Para contribuir a remediar los daños causados por las calamidades públicas.....	150.000	
	281	Para pagar a doña Francisca Susany Sans, viuda de Madico, la pensión vitalicia concedida por esta Corporación en 23 de noviembre de 1973, por la cesión de la colección de bienes de interés artístico.....	1.000.000	
	282	Para satisfacer los complementos de pensiones vitalicias motivadas por acuerdos Corporativos.....	500.000	2.854.000
		TOTAL DEL ARTÍCULO 2.º.....		2.854.000
		ARTÍCULO III		
		Imprevistos		
3		*Imprevistos:*		
	283	Para atender al pago de las necesidades de carácter imprevisto.	1.500.000	1.500.000
		TOTAL DEL ARTÍCULO 3.º.....		1.500.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS	
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		CAPÍTULO VIII		
		RESULTAS		
		ARTÍCULO I		
		Obligaciones procedentes del ejercicio último		
		(No se consigna crédito.)		
		ARTÍCULO II		
		Obligaciones procedentes de los ejercicios penúltimo y anteriores		
		(No se consigna crédito.)		

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulos		Pesetas
I.	Impuestos directos	4.342.802.456
II.	Impuestos indirectos	401.000.000
III.	Tasas y otros ingresos	422.732.782
IV.	Subvenciones y participaciones en ingresos	574.116.640
V.	Ingresos patrimoniales	87.890.302
VI.	Extraordinarios y de capital	500.000
VII.	Eventuales e imprevistos	130.591.782
VIII.	Resultas	—
	TOTAL DE INGRESOS	5.959.633.962

RESUMEN POR ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS DEL ESTADO DE INGRESOS

	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
	Pesetas	*Pesetas*
Capítulo I: Impuestos directos		4.342.802.456
Artículo I: Sobre el producto y renta	4.342.802.456	
Artículo II: Sobre el capital	—	
Capítulo II: Impuestos indirectos		401.000.000
Artículo único: Impuestos indirectos	401.000.000	
Capítulo III: Tasas y otros ingresos		422.732.782
Artículo I: Tasas por prestación de servicios	291.232.782	
Artículo II: Tasas por aprovechamientos especiales	20.000.000	
Artículo III: Contribuciones especiales	111.500.000	
Artículo IV: Arbitrios con fines no fiscales	—	
Artículo V: Ingresos por concesiones administrativas	—	
Capítulo IV: Subvenciones y participaciones en ingresos		574.116.640
Artículo I: Del Estado	563.565.790	
Artículo II: De Corporaciones locales	3.000.850	
Artículo III: De otros organismos públicos	—	
Artículo IV: De Servicios de economía autónoma	7.400.000	
Artículo V: De particulares	150.000	
Capítulo V: Ingresos patrimoniales		87.890.302
Artículo I: Intereses	70.838.487	
Artículo II: Participación en beneficios de Empresas	—	
Artículo III: Rentas de inmuebles	4.651.815	
Artículo IV: Otros ingresos	12.400.000	
Capítulo VI: Extraordinarios y de capital		500.000
Artículo I: Enajenación de bienes no productores de ingresos	500.000	
Artículo II: Enajenación de bienes productores de ingresos.	—	
Artículo III: Venta de valores y participaciones en capital de Empresa	—	
Artículo IV: Emisión de Deuda	—	
Artículo V: Anticipos y préstamos de entes públicos	—	
Sumas y sigue	500.000	5.829.042.180

	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
	Pesetas	*Pesetas*
Sumas anteriores.....	500.000	5.829.042.180
Artículo VI: Anticipos y préstamos de entidades de crédito.	—	
Artículo VII: Aportaciones de otros presupuestos.....	—	
Artículo VIII: Reembolso de la Deuda.....	—	
Capítulo VII: EVENTUALES E IMPREVISTOS.....		130.591.782
Artículo I: Reintegros.....	66.591.782	
Artículo II: Multas.....	1.000.000	
Artículo III: Eventuales.....	63.000.000	
Artículo IV: Imprevistos.....	—	
TOTAL PESETAS.....		5.959.633.962

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	CAPÍTULO I		
	IMPUESTOS DIRECTOS		
	ARTÍCULO I		
	Sobre el Producto y Renta		
	Grupo único		
	RECARGOS		
1	Recargo del 40 por 100 sobre la cuota fija o de Licencia del Impuesto Industrial según Ley 41/1975, de 19 de noviembre....	1.090.000.000	
2	Recargo del 40 por 100 sobre la cuota fija o de Licencia del Impuesto sobre los rendimientos del Trabajo Personal, correspondiente a profesionales y artistas, Ley 41/1975, de 19 de noviembre.....	20.851.000	
3	Previsión de ingresos en el presente ejercicio por devengos, en relación con hechos imponibles habidos en ejercicios anteriores, no abonados a esta Diputación, referentes a los recargos suprimidos o sustituidos.....	27.450.000	
4	Recargo provincial sobre aquellas operaciones sujetas al Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, excepto las de Importación y Exportación, y sobre los Impuestos especiales de Fabricación, consignación provisional comprensiva de una cuota mínima más otra en función del número de habitantes.....	3.204.501.456	4.342.802.456
	ARTÍCULO II		
	Sobre el capital		
	(No se consigna ingreso.)		
	TOTAL DEL CAPÍTULO I.....		4.342.802.456

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	CAPÍTULO II		
	IMPUESTOS INDIRECTOS		
	ARTÍCULO ÚNICO		
	Impuestos indirectos		
	Grupo 1.º		
	ARBITRIO SOBRE RODAJE Y ARRASTRE		
5	Producto que se espera obtener del Arbitrio sobre Rodaje y Arrastre por vías provinciales de toda clase de vehículos no sujetos al pago de la Patente nacional, según lo determinado en la Ley refundida de Régimen Local de 24 de junio de 1955.....	6.000.000	
	Grupo 2.º		
	APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENÉFICAS		
6	Por lo que se calcula corresponderá a esta Diputación por la participación en los rendimientos del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas para su aplicación en la forma prevenida en la Ley de 23 de diciembre de 1961, número 77, y de conformidad con el Decreto de 10 de agosto de 1963, número 2.189.	395.000.000	401.000.000
	TOTAL DEL CAPÍTULO II.....		401.000.000

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	CAPÍTULO III		
	TASAS Y OTROS INGRESOS		
	ARTÍCULO I		
	Tasas por prestación de servicios		
	Grupo 1.º		
	TASAS DE ADMINISTRACIÓN		
7	Por el cálculo de recaudación probable en concepto de expedición del «Sello Provincial», a fijar en los documentos que se presenten o se expidan por las oficinas provinciales, en la forma y cuantía que determine la Ordenanza respectiva.....	25.000.000	
	Grupo 2.º		
	LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN		
8	Importe que se calcula obtener por los derechos de análisis, dictámenes y demás servicios que presta el Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones.....	9.500.000	
9	Importe que se calcula obtener por idénticos conceptos del Laboratorio de Análisis de los Servicios Técnicos de Agricultura.....	175.000	
	Grupo 3.º		
	ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD E HIGIENE		
10	Por lo que se calcula ingresar por la prestación de servicios en la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet y otros establecimientos psiquiátricos.....	60.000.000	
11	Importe que se calcula obtener por idénticos conceptos en la Casa Provincial de Maternidad.....	60.000.000	
12	Instituto Provincial de Bioquímica Clínica, cantidad que se calcula obtener por la prestación de servicios.....	5.000.000	
	Suma y sigue.....	159.675.000	

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	Suma anterior.....	159.675.000	
	Grupo 4.º		
	CASA PROVINCIAL DE CARIDAD		
13	Por lo que se calcula obtener de los servicios que se presten en la Casa Provincial de Caridad.....	60.000.000	
	Grupo 5.º		
	ESTABLECIMIENTOS DOCENTES		
	Derechos de matrícula y examen en las Escuela Provinciales, a saber:		
14	Instituto Politécnico Nacional «Escola del Treball».....	1.000.000	
15	Instituto Psicotécnico.....	7.000.000	
16	Escuela Profesional para la Mujer.....	2.000.000	
17	Instituto del Teatro.....	1.000.000	
18	Escuela de Bibliología.....	500.000	
19	Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola.....	1.500.000	
20	Escuela de Capataces Agrícolas.....	50.000	
21	Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar.	500.000	
22	Colegio Tecnológico del Caucho y Plástico.....	20.000	
	Grupo 6.º		
	RESIDENCIA Y PENSIONADOS		
23	Residencia de Estudiantes de la Universidad Industrial, producto probable de los servicios de la misma.....	15.000.000	
24	Granja Experimental y Escuela de Capataces Agrícolas de Caldas de Montbuy, por lo que se calcula recaudar por la prestación de servicios de pensionado y comedor.....	200.000	
	Grupo 7.º		
	MUSEOS		
25	Museo Marítimo.....	5.000.000	
26	Museo Maricel y Cau Ferrat.....	200.000	
27	Museo Romántico Provincial.....	150.000	
28	Biblioteca y Museo del Instituto del Teatro.....	50.000	
29	Museo Arqueológico y Conjunto Monumental de Olérdola.....	400.000	
30	Museo del Instituto de Paleontología.....	10.000	
	Grupo 8.º		
	SERVICIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS		
31	Importe que se cacula percibir por la prestación o requerimiento del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.....	7.000.000	
	Suma y sigue.....	261.255.000	

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	Suma anterior.....	261.255.000	
	Grupo 9.º		
	PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN MUNICIPAL Y COMARCAL		
32	Cantidad a percibir de los Ayuntamientos de la provincia no incluidos en la comarca de Barcelona, como contraprestación a la labor de Planificación y Ordenación Municipal y Comarcal, previa autorización por la autoridad.....	28.377.782	
	Grupo 10.º		
	SERVICIO DE COOPERACIÓN A LA LUCHA ANTIRRÁBICA		
33	Cantidad que se calcula recaudar de los Ayuntamiento de la provincia y de los particulares, por la prestación del Servicio de recogida de perros y gatos vagabundos.....	1.500.000	
	Grupo 11.º		
	OTROS INGRESOS		
34	Escuela de Ingeniería Técnica en Tejidos de Punto, de Canet de Mar, por venta de material escolar.....	100.000	291.232.782
	ARTÍCULO II		
	Tasas por aprovechamientos especiales		
	Grupo único		
	TASAS POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES		
35	Producto probable de los derechos y cánones por establecimientos y servicios en vías provinciales y licencia de obras en terrenos lindantes con las mismas, de conformidad a lo estipulado en la Ordenanza respectiva.....	20.000.000	20.000.000
	ARTÍCULO III		
	Contribuciones especiales		
	Grupo único		
	CONTRIBUCIONES ESPECIALES		
36	Por las que puedan imponerse por obras y servicios de carácter provincial y de interés público, por los beneficios que reporten a Corporaciones y particulares.....	4.500.000	
37	Ayuntamientos de la provincia, contribución a los gastos del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.....	85.000.000	
	Sumas y sigue.....	89.500.000	311.232.782

CONCEPTOS	DESIGNACION	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	Sumas anteriores.....	89.500.000	311.232.782
38	Contribución de las Compañías de Seguros a los gastos de instalación, mejora y entretenimiento, del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.....	22.000.000	111.500.000
	ARTÍCULO IV		
	Arbitrios con fines no fiscales		
	(No se consigna ingreso.)		
	ARTÍCULO V		
	Ingresos por concesiones administrativas		
	(No se consigna ingreso.)		
	TOTAL DEL CAPÍTULO III.....		422.732.782

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	CAPÍTULO IV		
	SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS		
	ARTÍCULO I		
	Del Estado		
	Grupo 1.º		
	SUBVENCIONES		
39	Por la conservación de caminos vecinales, Ingreso afectado a la partida 160,5 del Presupuesto de Gastos.....	20.000.000	
40	Indemnización que debe abonar el Estado en compensación de los ingresos líquidos que producía la Rifa que celebraba la Casa Provincial de Caridad desde el año 1802, suprimida por la Ley de 31 de diciembre de 1881.....	342.930	
41	Ministerio de la Vivienda, para financiar actividades de planeamiento urbanístico a desarrollar de conformidad con el Decreto-Ley 5/1974.....	30.660.000	
42	Cantidad que se calcula percibir del Ministerio de Educación y Ciencia o, en su caso, del Patronato de Promoción de la Formación Profesional, en cumplimiento del Convenio sobre creación del Instituto Politécnico Nacional «Escola del Treball».	36.126.250	
43	Subvención a percibir, en su caso, para financiar el plan de obras y servicios de la provincia, conforme el art. 49 de la Ley 47/1975, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, en relación con la base 47 y concordantes de la Ley 41/1975, de 19 de noviembre, de Bases del Estatuto de Régimen Local, Ingreso afectado a la partida 189 del Presupuesto de Gastos.	—	
	Grupo 2.º		
	PARTICIPACIONES		
44	Previsión para recoger, en su caso, las cantidades abonables a esta Diputación, correspondientes a ejercicios anteriores, relativas a la suprimida participación en la Cuota del Tesoro de la Contribución Territorial, Rústica y Pecuaria.....	200.000	
	Suma y sigue.....	87.329.180	

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS POR CONCEPTOS	INGRESOS POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	Suma anterior.....	87.329.180	
45	Cantidad a percibir de la participación correspondiente al 1 por 100 en los Impuestos Indirectos del Estado, enumerados en el Capítulo II del Estado, Letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, Ley 41/1975, de 19 de noviembre.....	395.416.010	
	Grupo 3.°		
	ASIGNACIONES EN VIRTUD DEL DECRETO-LEY 23/1969		
46	Cantidad asignada por el Ministerio de la Gobernación para gastos del personal en virtud del artículo 1.° del Decreto-Ley 23/1969.	80.820.600	563.565.790
	ARTÍCULO II		
	De Corporaciones Locales		
	Grupo 1.°		
	SUBVENCIONES		
47	De Ayuntamientos de la provincia, con destino a contribuir al costo de obras en vías provinciales, Ingreso afectado a la Partida número 274, del Presupuesto de Gastos.....	2.000.000	
48	De Ayuntamientos de la provincia, contribución al sostenimiento de la Biblioteca Popular.....	850	
49	De Ayuntamientos de la provincia, aportación a los gastos de enseñanza de la Lengua Catalana.....	1.000.000	
	Grupo 2.°		
	PARTICIPACIONES		
	(No se consigna ingreso.)		3.000.850
	ARTÍCULO III		
	De otros organismos públicos		
	(No se consigna ingreso.)		
	ARTÍCULO IV		
	De Servicios de economía autónoma		
	Grupo 1.°		
	APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENÉFICAS		
50	Rendimiento líquido, en el corriente ejercicio, de los servicios de administración de la Delegación de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas que esta Diputación tiene encomendada.....	5.400.000	
	Sumas y sigue.....	5.400.000	566.566.640

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	Sumas anteriores.....	5.400.000	566.566.640
	Grupo 2.º		
	CASA PROVINCIAL DE CARIDAD		
51	Cantidad que se calcula obtener como rendimiento en el taller de la Imprenta-Escuela de la Casa Provincial de Caridad que, conforme a las bases de creación de aquélla, debe contribuir a nutrir los ingresos propios de aquel establecimiento benéfico, para atenciones de este carácter.....	2.000.000	7.400.000
	ARTÍCULO V		
	De particulares		
	Grupo 1.º		
	LEGADOS Y MANDAS		
52	Cantidad que se calcula obtener por los legados y mandas que durante el corriente ejercicio se otorguen a favor de esta Corporación.....	100.000	
	Grupo 2.º		
	DONATIVOS		
53	Ingreso probable por los donativos de las familias de dementes asilados por cuenta de esta Diputación Provincial.....	50.000	150.000
	TOTAL DEL CAPÍTULO IV.....		574.116.640

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	CAPÍTULO V		
	INGRESOS PATRIMONIALES		
	ARTÍCULO I		
	Intereses		
	Grupo 1.º		
	CUENTAS BANCARIAS		
54	Ingresos probables por intereses de los saldos a favor de esta Corporación en las cuentas bancarias de la misma.....	70.000.000	
	Grupo 2.º		
	TÍTULOS		
	Por los intereses correspondientes a los vencimientos del ejercicio de los valores correspondientes a esta Diputación Provincial, a saber:		
55	De una inscripción nominativa intransferible de la Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, n.º 1350, procedentes del 80 por 100 propios, de valor nominal 439.900 pesetas y resguardo en efectivo de 67,23 pesetas (depósito n.º 356).....	14.079	
56	De los Títulos que integran los depósitos siguientes: n.s 357, 420, 422/423, 429/456/1518/1597/1699/1753/1946 y 1409.....	4.440	
57	De 701.000 pesetas nominales de la Deuda amortizable del Estado, 4 por 100, y 5.820.000 pesetas nominales de la Deuda Interior, 4 por 100, que constituían la fianza de esta Corporación para responder de su gestión como Delegado del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas (depósitos n.s 1277, 1278, 1279 y 1319).....	212.680	
58	De 6.818.000 pesetas nominales provenientes de la disuelta Caja de Pensiones de los Funcionarios de esta Corporación (depósito n.º 1118).....	285.727	
	Por los intereses de los valores del Patrimonio de pertenencia de la Casa Provincial de Maternidad, a saber:		
59	De una inscripción intransferible de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, procedente de Beneficencia n.º 343, de valor nominal		
	Suma y sigue.....	70.516.926	

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	Suma anterior.....	70.516.926	
	31.400 pesetas y resguardo en efectivo de 14,26 pesetas (depósito n.º 352).....	1.006	
60	De los títulos que integran los depósitos n.s 309, 312, 350, 354, 417, 453/506, 548, 667, 669, 692, 955, 956, 957, 958, 959, 1381 y 1382.	24.439	
	Por los intereses líquidos de los valores del Patrimonio de la Casa Provincial de Caridad, a saber:		
61	De los Títulos que integran los depósitos n.s 569, 787, 1095, 1379, 1493/1534/1558/1738/1945, 1501, 1561, 1562, 1563, 1580 y 1695.	221.116	
62	Por los intereses líquidos de los valores propiedad de la Casa Provincial de Caridad, depositados en establecimientos bancarios en virtud de disposiciones testamentarias.....	75.000	70.838.487
	ARTÍCULO II		
	Participación en Beneficios de Empresas		
	(No se consigna ingreso.)		
	ARTÍCULO III		
	Rentas de Inmuebles		
	Grupo 1.º		
	PATRIMONIO PROVINCIAL		
63	Producto de los rendimientos de las fincas del Patrimonio de la Casa Provincial de Maternidad.....	50.000	
64	Producto a obtener de la finca propiedad de la Diputación sita en la calle de Villarroel, n.s 8 y 10.....	400.000	
65	Producto a obtener de los locales ubicados en la 4.ª planta del edificio de la antigua Escuela de Ingenieros Industriales.....	533.815	
66	Producto del arriendo de las restantes fincas propiedad de la Diputación.....	400.000	
	Grupo 2.º		
	CASA PROVINCIAL DE CARIDAD		
67	Producto probable del arriendo de las fincas del Patrimonio de la Casa Provincial de Caridad.....	2.000.000	
	Grupo 3.º		
	VIVIENDAS PROTEGIDAS		
68	Producto de los arrendamientos de las viviendas protegidas construidas por esta Diputación.....	18.000	
	Sumas y sigue.....	3.401.815	70.838.487

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS POR CONCEPTOS	INGRESOS POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	Sumas anteriores.....	3.401.815	70.838.487
	Grupo 4.º		
	CASA BLOQUE		
69	Producto de los alquileres de la Casa Bloque, de San Andrés....	1.250.000	4.651.815
	ARTÍCULO IV		
	Otros ingresos		
	Grupo único		
	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES		
70	De la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet.....	3.000.000	
71	De la Granja Experimental de Caldas de Montbuy.....	1.500.000	
72	De la venta de ganado de la misma.....	750.000	
73	Cantidades a obtener por el Servicio Forestal de esta Corporación de la venta de plantas y otros derechos de explotación de las fincas forestales provinciales.....	2.500.000	
74	Producto a obtener de los campos experimentales de los Servicios de Agricultura.....	100.000	
75	De los Servicios de Obras Públicas Provinciales.....	500.000	
76	De la venta de publicaciones editadas por el Instituto Internacional de Cultura Románica.....	50.000	
77	Producto a obtener de otras ventas que realicen los Servicios culturales de esta Corporación.....	2.000.000	
	Servicio de Cartografía y Fotogrametría:		
78	De la venta de ejemplares del Plano de la Provincia y otras publicaciones del Servicio Cartográfico.....	2.000.000	12.400.000
	TOTAL DEL CAPÍTULO V.....		87.890.302

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	CAPÍTULO VI		
	EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL		
	ARTÍCULO I		
	Enajenación de bienes no productores de ingresos		
	Grupo único		
	DESPERDICIOS Y MATERIALES VARIOS		
79	Producto probable a obtener por la enajenación de parcelas sobrantes en las vías provinciales.....	400.000	
80	Producto probable a obtener por la enajenación de desperdicios y materiales inservibles en las oficinas y dependencias.....	100.000	500.000
	ARTÍCULO II		
	Enajenación de bienes productores de ingresos		
	(No se consigna ingreso.)		
	ARTÍCULO III		
	Venta de valores y participaciones en capital de Empresas		
	(No se consigna ingreso.)		
	ARTÍCULO IV		
	Emisión de Deuda		
	(No se consigna ingreso.)		
	Suma y sigue.....		500.000

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	Suma anterior.....		500.000
	ARTÍCULO V		
	Anticipos y préstamos de entes públicos		
	(No se consigna ingreso.)		
	ARTÍCULO VI		
	Anticipos y préstamos de entidades de crédito		
	(No se consigna ingreso.)		
	ARTÍCULO VII		
	Aportaciones de otros Presupuestos		
	(No se consigna ingreso.)		
	ARTÍCULO VIII		
	Reembolso de la Deuda		
	(No se consigna ingreso.)		
	TOTAL DEL CAPÍTULO VI.....		500.000

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	CAPÍTULO VII		
	EVENTUALES E IMPREVISTOS		
	ARTÍCULO I		
	Reintegros		
	Grupo 1.º		
	DE CORPORACIONES LOCALES		
81	Ingreso probable a realizar por los reintegros que efectúen otras Diputaciones por estancias de asilados de las respectivas provincias.....	2.500.000	
82	Importe del 79,41 por 100 correspondiente a esta Diputación de los plazos satisfechos por los deudores de la Caja de Crédito Comunal de las anualidades de los préstamos concertados con la misma.	100.000	
83	Importe de los reintegros que han de efectuar las Diputaciones provinciales de Gerona, Lérida y Tarragona, por la parte correspondiente a cada una de ellas, del importe total de la anualidad corriente por intereses y amortización del préstamo concedido por el Banco de Crédito Local de España para la conversión de la Deuda Interprovincial de las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, y que esta Diputación, en virtud de lo convenido con dicho Banco, ha de satisfacer íntegramente mientras las citadas Diputaciones no contraten directamente sendos préstamos con la expresada finalidad: Diputación Provincial de Gerona..... 207.163 Diputación Provincial de Lérida..... 247.120 Diputación Provincial de Tarragona..... 178.578	632.861	
84	Cantidad a percibir de los Ayuntamientos de la provincia, beneficiarios del abastecimiento de aguas del río Ter, en concepto de reintegro de la cuota por amoirtización e intereses que anticipara esta Corporación del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España, para la ejecución del Presupuesto extraordinario...	48.238.921	
85	Previsión para contabilizar los reintegros a efectuar por los Ayuntamientos de la provincia de las cantidades satisfechas por esta Corporación al Banco de Crédito Local de España, por la financiación del Plan de Infraestructura Sanitaria de las Costas de esta Provincia.....	100.000	
	Suma y sigue.....	51.571.782	

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	Suma anterior.....	51.571.782	
86	Previsión para contabilizar las aportaciones que los Ayuntamientos de la provincia deben hacer en reintegro de sus respectivas cuotas para el sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local. — Ingreso afectado a la partida 275 del Presupuesto de Gastos.....	10.000.000	
	Grupo 2.°		
	DEVOLUCIÓN DE ANTICIPOS		
87	Cálculo del ingreso a efectuar por los funcionarios y empleados provinciales, por reintegros de mensualidades anticipadas a los mismos. — Ingreso afectado a la partida 269 del Presupuesto de Gastos.....	2.500.000	
	Grupo 3.°		
	PAGOS INDEBIDOS Y OTROS REINTEGROS		
88	Por los reintegros de pagos indebidos correspondientes.....	20.000	
89	Cálculo de ingresos por reintegros varios.....	2.500.000	
	Grupo 4.°		
	TESORERÍA		
90	Previsión de posibles ingresos durante el ejercicio, en virtud de operaciones de Tesorería.....	—	66.591.782
	ARTÍCULO II		
	Multas		
	Grupo único		
	MULTAS		
91	Por lo que se calcula ingresar en concepto de multas que sean impuestas por defraudación de exacciones privinciales y, en general, por infracciones de las normas vigentes.....	1.000.000	1.000.000
	ARTÍCULO III		
	Eventuales		
	Grupo único		
	EVENTUALES		
92	Producto probable del recargo sobre apremios.....	1.000.000	
93	Por lo que se calcula recaudar como producto de la percepción de tasa por derechos obvencionales.....	25.000.000	
	Sumas y sigue.....	26.000.000	67.591.782

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	Sumas anteriores.....	26.000.000	67.591.782
94	Cantidad a percibir del Instituto Nacional de Previsión como reintegro por las prestaciones anticipadas por esta Corporación...	35.000.000	
95	Cantidad a que se calcula ascenderán los ingresos eventuales que pueden obtenerse durante el ejercicio.....	2.000.000	
96	Retribución del personal Nómina única. — Previsión ampliable para contabilizar las formalizaciones que, de conformidad con la regla sexta de la Orden de 12 de diciembre de 1963, deben efectuarse para pago de toda retribución a satisfacer al personal de esta Corporación. — Ingreso afectado a la partida 66 del Presupuesto de Gastos.....	—	63.000.000
	ARTÍCULO IV		
	Imprevistos		
	(No se consigna ingreso.)		
	TOTAL DEL CAPÍTULO VII.....		130.591.782

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	CAPÍTULO VIII		
	RESULTAS		
	ARTÍCULO I		
	Existencia en Caja en 31 de diciembre anterior		
	(No se consigna ingreso.)		
	ARTÍCULO II		
	Derechos procedentes del ejercicio último		
	(No se consigna ingreso.)		
	ARTÍCULO III		
	Derechos procedentes de los ejercicios penúltimo y anteriores		
	(No se consigna ingreso.)		

BASES DE EJECUCIÓN

BASES DE EJECUCIÓN

DEL PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1976

NORMAS GENERALES

Gestión, desarrollo y ejecución del Presupuesto Ordinario

Base 1.ª La gestión, desarrollo y ejecución del Presupuesto ordinario se verificará con arreglo a las disposiciones legales en vigor y las presentes Bases de ejecución. Estas últimas tendrán la misma vigencia que el Presupuesto.

Base 2.ª Estas bases se aplicarán también a los Presupuestos especiales de la Diputación, en lo que no estuviese regulado específicamente para los mismos.

Gastos

Cantidades consignadas en las partidas del estado de Gastos

Base 3.ª Las cantidades consignadas en las partidas del estado de Gastos están señaladas de conformidad con la cuantía de las obligaciones y de las necesidades previsibles de los respectivos Servicios.

Los Interventores-delegados de los Servicios, Establecimientos o Dependencias de la Corporación, si los hubiere, o, en su defecto, los funcionarios encargados de la función económico-administrativa de aquéllos, estarán obligados, tan pronto adviertan que se desproporciona el gasto con relación a las periodicidades temporales teóricas, sin fácil corrección en períodos siguientes, a comunicarlo inmediatamente a la Intervención General, a fin de que se pueda estudiar por ésta y proponer a la Corporación, en su caso, la resolución procedente.

Habilitaciones y suplementos de crédito

Base 4.ª Cuando sea necesario efectuar algún gasto para el cual no exista crédito o sea insuficiente el fijado en el presupuesto, la Corporación podrá acordar, respectivamente, una habilitación o un suplemento de crédito, si ello fuere posible, habida cuenta de las circunstancias presupuestarias y de acuerdo con las prevenciones establecidas en el artículo 691 de la Ley. A tal efecto, previo el procedimiento fijado en el mencionado artículo, la Intervención General, oídos los correspondientes Servicios, iniciará el oportuno expediente, a los efectos de su aprobación, si procediere.

Nulidad de acuerdos y resoluciones

Base 5.ª Serán nulos los acuerdos y resoluciones que habiliten gastos sin crédito suficiente para satisfacerlos y los que crearen nuevos Servicios sin previa dotación o dieren mayor extensión a los establecidos, rebasando el crédito correspondiente.

Informe previo de Intervención

Base 6.ª La Intervención informará previamente sobre la procedencia y posibilidad legal de toda propuesta de gastos.

Autorizado un gasto, se comunicará a la expresada Dependencia, a los efectos de contracción del crédito.

Aumentos de las partidas del Presupuesto con respecto a las del anterior

Base 7.ª Los aumentos previstos en las partidas del presente Presupuesto con respecto a las del anterior, destinadas a sostenimiento de los Establecimientos asistenciales de la Diputación y pago de estancias de este carácter, están destinadas a cubrir el incremento de gastos por estos conceptos, sin que, en ningún caso, puedan suponer autorización de aumento en el número de plazas o estancias, salvo lo dispuesto en la base siguiente.

Gastos de ampliación o mejora de servicios, o que excedan de los de mero entretenimiento

Base 8.ª La autorización de gastos que supongan ampliación o mejora de servicios, o excedan de los de mero entretenimiento, deberán adecuarse a la percepción de los ingresos y a las disponibilidades de Tesorería, precisando informe de la Intervención General en orden a su calificación y conformidad.

Gastos de primer establecimiento

Base 9.ª La autorización de gastos de primer establecimiento quedará subordinada al resultado favorable del estudio de la posibilidad de poder atender las obligaciones de carácter permanente y los gastos de funcionamiento ordinarios. En cada caso, será requisito inexcusable informe previo de la Intervención General sobre los mencionados extremos.

Complementos por prolongación de jornada

Base 10.ª La concesión de complementos retributivos por prolongación de jornada se decretará por el Presidente, a propuesta del Jefe de Servicio, conformada por Secretaría e Intervención, y previo informe de la Junta de Hacienda y Régimen Interior, sin que puedan rebasar las consignaciones presupuestarias para estas atenciones, que no podrán ser incrementadas.

Partidas ampliables, ingresos específicos correspondientes y límites máximos de ampliabilidad

Base 11.ª:

1. *Partidas ampliables*

Las partidas del Estado de Gastos que tienen contrapartida en conceptos del de Ingresos y que se consideran ampliables son las siguientes:

a) N.º 66. Para pago de las retribuciones de toda clase que deban satisfacerse durante el ejercicio, mediante la preceptiva nómina única, al personal de la Corporación, en la cuantía que resulte disponible en virtud de los pagos que, con cargo a las correspondientes secciones de los presupuestos provinciales se lleven al Capítulo VII, art. 3.º, del Estado de Ingresos. Partida ampliable con base en el concepto 96.

b) N.º 269. Para atender al pago de los anticipos reintegrables que se concedan a funcionarios y empleados provinciales. Partida ampliable, con base en el concepto 87.

c) N.º 274. Para atender al pago de las certificaciones de obras que, en relación a las de mejora de las vías provinciales que se realizan con aportación inmediata de los Ayuntamientos de esta provincia, de-

ben ser satisfechas por esta Diputación, a medida de los ingresos, conforme a los términos del respectivo convenio de aportación y a los pliegos de condiciones de las contratas. Partida ampliable, con base en el el concepto 47.

d) N.º 275. Precisión para pagar al Instituto de Estudios de Administración Local las cuotas aportadas por los Ayuntamientos de la Provincia, para gastos de sostenimiento del mismo. Partida ampliable, con base en el concepto 86.

e) N.º 160,5. Adquisición, distribución y empleo de materiales y otros gastos motivados por el servicio ordinario de conservación de vías provinciales, a satisfacer a tenor del importe de la subvención que se percibe del Estado. Partida ampliable, con base en el concepto 39.

f) N.º 189. Para atender los gastos, no imputables a otras partidas, de financiación del plan de obras y servicios de la Provincia a que se refiere el art. 49 de la Ley 47/1975, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, en relación con la base 47 y concordantes de la Ley 41/1975, de 19 de noviembre, de Bases del Estatuto de Régimen Local. Partida ampliable con base en el concepto 43.

2. *Conceptos correlativos*

Los conceptos de ingresos específicos que sirven de contrapartida a las relacionadas en el apartado 1 son los que se detallan a continuación, siguiendo el orden que figura en el mismo:

a') N.º 96. Retribución del personal nómina única. Previsión ampliable para contabilizar las formalizaciones que, de conformidad con la regla sexta de la Orden de 12 de diciembre de 1963, deben efectuarse para pago de toda retribución a satisfacer al personal de esta Corporación. Ingreso afectado a la partida 66.

b') N.º 87. Cálculo del ingreso a efectuar por los funcionarios y empleados provinciales, por reintegros de mensualidades anticipadas a los mismos. Ingreso afectado a la partida 269.

c') N.º 47. De ayuntamientos de la provincia, con destino a contribuir al costo de obras en vías provinciales. Ingreso afectado a la partida 274.

d') N.º 86. Previsión para contabilizar las aportaciones que los ayuntamientos de la provincia deben hacer en reintegro de sus respectivas cuotas para el sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local. Ingreso afectado a la partida 275.

e') N.º 39. Por la conservación de caminos vecinales. Ingreso afectado a la partida 160.5.

f') N.º 43. Subvención a percibir, en su caso, para financiar el plan de obras y servicios de la provincia, conforme al art. 49 de la Ley 47/1975, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, en relación con la Base 47 y concordantes de la Ley 41/1975, de 19 de noviembre, de Bases del Estatuto de Régimen Local. Ingreso afectado a la partida 189.

3. *Límites de ampliabilidad*

La partida *a*) está limitada por el importe de la suma de las retribuciones de toda clase que deben satisfacer durante el ejercicio, siendo aquél susceptible de variación, conforme a las normas que deban aplicarse en el transcurso de éste, por lo que no es posible fijar *a priori* dicha limitación.

La ampliabilidad, en su caso, de la partida *b*) está subordinada a diversas circunstancias, entre ellas las disponibilidades de tesorería y los reintegros de anticipos concedidos con anterioridad, la incidencia de las cuales se deconoce en el momento de la aprobación del Presupuesto.

El límite de las partidas *c*), *d*) y *e*) es igual a las totalidades de las cantidades que se ingresen, correspondientes, respectivamente, a *c'*), *d'*) y *e'*), las cuales se ignoran en el día de la fecha.

En cuanto a la partida *f*), se basa en el concepto *f'*), en cuya redacción está implícito el hecho del desconocimiento del importe de la subvención a que se refiere.

Pagos

Tramitación de facturas o documentos

Base 12.ª No se tramitará ninguna factura o documento que signifique una obligación de pago, de no constar acordado previamente el gasto conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

Libramientos a justificar

Base 13.ª Los libramientos a justificar serán expedidos cuando así lo acuerde la Ordenación de pagos. Toda petición de libramiento de cantidades a justificar deberá formularse en términos concretos, indicando los elementos a utilizar, material a adquirir, su precio, cantidad, destino y demás circunstancias oportunas, en cuanto fuere posible.

Base 14.ª Las cuentas de las cantidades libradas a justificar deberán ser rendidas por los perceptores en el plazo que señale el Ordenador de pagos sin que pueda exceder de tres meses, con las formalidades legales, recibí de los proveedores o ejecutantes de los servicios y documentos acreditativos de los pagos, acompañados de relación detallada de éstos, haciendo constar los descuentos a que están sujetos, y la liquidación final. El personal que habiendo recibido cantidades con obligación de justificar su inversión, tuviere que reintegrar la totalidad o parte de ella, y no lo hiciera dentro de los ocho días siguientes en que se le ordenare, satisfará el interés legal anual sobre la misma, a contar desde la fecha en que debiera rendir cuenta hasta que se verifique el reintegro.

Los perceptores de fondos a que se refiere esta base serán personalmente responsables de las deudas que contraigan por dar a los servicios mayor extensión de la que permitan las sumas libradas. Las cuentas deberán ser conformadas por el Diputado delegado de la Presidencia para el Servicio correspondiente o, en su defecto, por la Comisión respectiva.

Ingresos

Contenido

Base 15.ª El estado de ingresos contiene, debidamente valorados, los recursos que integran la Hacienda Provincial.

Ingreso de recaudaciones en las Instituciones o Establecimientos

Base 16.ª Los funcionarios de las Instituciones de la Diputación encargados de recaudar el importe de las estancias, servicios o cualquier otro concepto ingresarán, en períodos no superiores a un mes, en la Depositaría de la Corporación, las cantidades percibidas.

Dichos funcionarios remitirán trimestralmente a la Presidencia una relación de los devengos vencidos no recaudados, con indicación de las gestiones realizadas para su efectividad, al objeto de que puedan acordarse las resoluciones que procedan.

NORMAS COMPLEMENTARIAS

Inventario

Base 17.ª Los talones correspondientes a las altas y bajas que se registran en el transcurso del ejercicio económico, con referencia a las relaciones (fichas) de los bienes inventariables, deberán remitirse por los Gerentes, Directores o Jefes de los diferentes Servicios, Establecimientos y Dependencias bajo su responsabilidad directa, a la Oficina del Inventario de Intervención, dentro de los quince días siguientes en que se produzcan dichas variaciones en el Patrimonio.

En el talón de baja se hará constar el motivo de la misma.

La Intervención facilitará al Servicio de Patrimonio los talones de altas y bajas a los efectos de la rectificación inventarial.

Distribución de material

Base 18.ª Los pedidos que se formulen por los Gerentes, Directores o Jefes de los Servicios, Establecimientos y Dependencias para la distribución de material serán autorizados por el Secretario general. Se exceptuarán de este requisito los que se formulen por el Interventor general y por el Depositario de Fondos para su oficina respectiva.

Barcelona, 27 de febrero de 1976. — *El Presidente*, Juan Antonio Samaranch. — *El Secretario general*, Luis Sentís Anfruns. — *El Interventor general*, Pedro Lluch Capdevila.

PRESUPUESTO ESPECIAL

DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO Y DE ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO DE 1976

Aprobado inicialmente por la Diputación Provincial en sesión de 27 de febrero de 1976, y autorizado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en 28 de abril de 1976

RESUMEN

	Pesetas
Importa el estado de Gastos.	308.978.406
Importa el estado de Ingresos.	308.978.406
Nivelado	—

ESTADO DE GASTOS

Presupuesto Recaudación

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulos		Pesetas
I.	Personal activo	208.141.432
II.	Material y diversos	85.226.302
III.	Clases pasivas	5.540.672
IV.	Deuda	—
V.	Subvenciones y participaciones en ingresos	7.850.000
VI.	Extraordinarios y de capital	2.000.000
VII.	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	220.000
VIII.	Resultas	—
	TOTAL DE GASTOS	308.978.406

RESUMEN POR ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS DEL ESTADO DE GASTOS

	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
	Pesetas	*Pesetas*
Capítulo I: Personal activo		208.141.432
Artículo I: Sueldos y otras remuneraciones en mano	167.865.226	
Artículo II: Previsión y otras prestaciones	40.276.206	
Capítulo II: Material y diversos		85.226.302
Artículo único: Gastos del Servicio	85.226.302	
Capítulo III: Clases pasivas		5.540.672
Artículo I: Del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado	5.540.672	
Artículo II: De otro personal	—	
Capítulo IV: Deuda		—
No se consigna crédito	—	
Capítulo V: Subvenciones y participaciones en ingresos		7.850.000
Artículos I al IV	—	
Artículo V: A particulares	7.850.000	
Capítulo VI: Extraordinarios y de capital		2.000.000
Artículo I: Inversiones no productoras de ingresos	2.000.000	
Artículos II al VIII	—	
Capítulo VII: Reintegrables, Indeterminados e Imprevistos		220.000
Artículo I: Reintegrables	60.000	
Artículo II: Indeterminados	—	
Artículo III: Imprevistos	160.000	
Total pesetas		308.978.406

ESTADO DE GASTOS

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN			CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
					Pesetas	*Pesetas*
		CAPÍTULO I				
		PERSONAL ACTIVO				
		ARTÍCULO I				
		Sueldos y otras remuneraciones en mano				
		Grupo 1.º				
		ADMINISTRACIÓN GENERAL				
1		*Sueldos al personal de plantilla:*				
	1	Técnicos Administrativos y plazas únicas o especiales asimiladas.			3.595.788	
			Coeficiente	Total anual		
	1,2	Ocho Técnicos administrativos	4	1.641.600		
	1,90	Trienios		1.437.597		
	1,91	Pagas extraordinarias		516.591		
	2	Administrativos y plazas únicas o especiales asimiladas			1.294.802	
	2,1	Seis Administrativos	2,3	707.940		
	2,90	Trienios		362.059		
	2,91	Pagas extraordinarias		178.333		
	2,92	Complemento personal		46.470		
	3	Otro personal de servicios especiales			657.015	
	3,1	Un Encargado de recepción	1,7	87.210		
	3,2	Cuatro Ayudantes de recepción	1,5	307.800		
	3,90	Trienios		166.896		
	3,91	Pagas extraordinarias		77.832		
	3,92	Complemento personal		17.277		5.547.605
2		*Plantilla a extinguir:*				
	4	Plantilla a extinguir			1.946.322	
	4,1	Cuatro Recaudadores, Jefes de Zona	4	820.800		
	4,90	Trienios		847.476		
	4,91	Pagas extraordinarias		278.046		1.946.322
		Suma y sigue				7.493.927

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	Coeficiente	Total anual	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
					Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior				7.493.927
3		*Retribuciones complementarias al personal de plantilla:*				
	5	Retribuciones complementarias			4.809.662	
		5,1 Complementos de destino		29.400		
		5,2 Complemento especial dedicación		1.471.750		
		5,3 Incentivos transitorios		2.512.362		
		5,4 Gratificaciones y otras retribuciones complementarias		676.450		
		5,5 Complementos familiares		119.700		4.809.662
4		*Personal Recaudador:*				
	6	Recaudadores			8.296.619	
		6,1 Veinticuatro Recaudadores de Zona	4	4.924.800		
		6,90 Trienios		1.937.943		
		6,91 Pagas extraordinarias		1.433.876		8.296.619
5		*Retribuciones complementarias al personal recaudador:*				
	7	Retribuciones complementarias			4.750.000	
		7,1 Complemento destino		206.600		
		7,2 Complemento especial dedicación		387.200		
		7,3 Incentivos transitorios		4.032.000		
		7,4 Gratificaciones y otras retribuciones complementarias		33.972		
		7,5 Complementos familiares		90.228		4.750.000
6		*Emolumentos del personal laboral:*				
	8	Personal laboral			107.086.432	
		8,1 Cincuenta Auxiliares de 1.ª (Zona 1.ª y 2.ª categoría):				
		48 Auxiliares de 1.ª a 219.360 pesetas anuales		10.529.280		
		2 Auxiliares de 1.ª a 202.200 pesetas anuales		404.400	10.933.680	
		8,2 Sesenta Auxiliares de 2.ª (Zona 1.ª y 2.ª categoría):				
		58 Auxiliares de 2.ª a 202.200 pesetas anuales		11.727.600		
		2 Auxiliares de 2.ª a 193.560 pesetas anuales		387.120	12.114.720	
		8,3 Ciento cuarenta Auxiliares de 3.ª (Zona 1.ª y 2.ª categoría):				
		136 Auxiliares de 3.ª a 193.560 pesetas anuales		26.324.160		
		4 Auxiliares de 3.ª a 176.400 pesetas anuales		705.600	27.029.760	
		8,4 Ciento veinte Auxiliares de Oficina (Zona 1.ª y 2.ª categoría):				
		116 Auxiliares a 166.320 pesetas anuales		19.293.120		
		4 Auxiliares a 149.160 pesetas anuales		596.640	19.889.760	
		Sumas y sigue			107.086.432	25.350.208

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN		CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
				Pesetas	*Pesetas*
		Sumas anteriores.....		107.086.432	25.350.208
		8,90 Aumentos graduales por razón de antigüedad.....	13.550.000		
		8,91 Pagas extraordinarias.....	11.661.320		
		8,94 Para abonar gratificaciones por puesto de confianza y responsabilidad al personal laboral.....	196.000		
		8,95 Para pagar el plus del 20 % del sueldo base al personal designado para ejercer las funciones de «Auxiliar Mayor».....	2.551.192		
		8,96 Plus escolaridad.....	300.000		
		8,97 Para pagar otros beneficios según convenio.....	960.000		
		8,98 Para pago del personal contratado del Servicio.....	5.550.000		
		8,99 Personal contratado laboral de la Excma. Diputación en comisión de Servicio de Recaudación....	2.350.000		107.086.432
7		*Créditos reconocidos:*			
	9	Para atender al pago a los Auxiliares laborales del Servicio el importe del aumento de salarios establecido en el Convenio Colectivo Sindical del ámbito interprovincial para las recaudaciones de Tributos del Estado suscrito con fecha 8 de julio de 1975, y correspondiente a los meses de marzo a diciembre de 1975, incluidas las dos pagas extraordinarias reglamentarias.		10.039.144	
	10	Para atender al pago a los Auxiliares y Recaudadores de Zona, la gratificación excepcional concedida por acuerdo del Comité Directivo del Servicio de fecha 24 de diciembre de 1975, en compensación de las retenciones sufridas en sus participaciones en recargos de apremio, con motivo de la aplicación de la Ordenanza Laboral aprobada por Orden Ministerial de Trabajo de 29 de julio de 1972.....		14.385.442	24.424.586
8		*Convenios a destajo:*			
	11	Para trabajos a destajo, extensión de recibos a domicilio y otras remuneraciones eventuales contratadas.....		2.000.000	
	12	Pago de trabajos a media jornada.....		9.000.000	11.000.000
9		*Quebranto de moneda:*			
	13	Indemnización al Habilitado del Servicio.....		4.000	4.000
		TOTAL DEL GRUPO 1.º.....			167.865.226
		ARTÍCULO II			
		Previsión y otras prestaciones			
		Grupo 1.º			
		MUTUALIDAD NACIONAL			
10	14	Aportación a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.....		5.500.000	5.500.000
		Suma y sigue.....			5.500.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior...		5.500.000
7		*Créditos reconocidos:*		
	15	Para atender al pago de las obligaciones derivadas de créditos reconocidos de este grupo.....	755.906	755.906
		TOTAL DEL GRUPO 1.º.....		6.255.906
		Grupo 2.º		
		MUTUALIDADES DE MONTEPÍOS LOCALES		
		(No se consigna crédito.)		
		Grupo 3.º		
		MUTUALIDADES Y MONTEPÍOS LABORALES		
11	16	Cuotas patronales para Mutualidad Laboral de Comercio.....	10.000.000	10.000.000
		TOTAL DEL GRUPO 3.º.....		10.000.000
		Grupo 4.º		
		SEGUROS SOCIALES		
12	17	Gastos patronales por los seguros y primas de seguros contra accidentes de trabajo, maternidad, enfermedad, vejez e invalidez por la Reglamentación Laboral.....	20.000.000	20.000.000
7		*Créditos reconocidos:*		
	18	Para atender al pago de las obligaciones derivadas de créditos reconocidos de este grupo.....	2.452.918	2.452.918
		TOTAL DEL GRUPO 4.º.....		22.452.918
		Grupo 5.º		
		ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA Y OTRAS PRESTACIONES		
13	19	Aportación al Patronato de Asistencia Social de los Funcionarios Provinciales.....	1.200.000	1.200.000
7		*Créditos reconocidos:*		
	20	Para atender al pago de las obligaciones derivadas de créditos reconocidos de este grupo.....	367.382	367.382
		TOTAL DEL GRUPO 5.º.....		1.567.382

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		CAPÍTULO II		
		MATERIAL Y DIVERSOS		
		ARTÍCULO ÚNICO		
		Gastos de los Servicios		
		Grupo único		
		ADMINISTRACIÓN GENERAL		
1		*Material:*		
	21	Material e impresos de las dependencias centrales.....	300.000	
	22	Para el Servicio de Recaudación de Cámaras y otros Organismos.	5.000	
	23	Para pagar los cursos de perfeccionamiento para el personal de las Zonas..	500.000	805.000
2		*Fluido, agua y calefacción:*		
	24	Gastos varios de esta clase.....	75.000	75.000
3		*Conservación y reparaciones:*		
	25	Reparación y habilitación de las oficinas del servicio.....	1.000.000	1.000.000
4		*Gastos de recaudación:*		
	26	Para pagar a los Recaudadores de Zona, con cargo a la participación de los recargos de apremio devengados por virtud de la recaudación ejecutiva de las contribuciones e impuestos del Estado, la parte destinada a cubrir los gastos de recaudación de las respectivas Zonas.....	65.000.000	
	27	Para pagar a los Recaudadores de Zona el premio de cobranza por recaudación voluntaria de los Tributos del Estado.....	5.000.000	
	28	Premios de cobranza de la Recaudación voluntaria a domicilio de las Zonas de la Capital.....	1.500.000	71.500.000
5		*Impuestos:*		
	29	Pago del Impuesto Rendimiento Trabajo Personal conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Reforma Tributaria, regla 35 de la Instrucción Provisional de dicho Impuesto...	50.000	50.000
		Suma y sigue.....		73.430.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS	
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		Suma anterior.....		73.430.000
6		*Otros gastos de funcionamiento:*		
	30	Alquiler de locales.....	3.000.000	
	31	Primas de seguros.....	1.000.000	
	32	Para pagar los gastos de recaudación voluntaria por cuenta del Servicio.....	3.600.000	
	33	Para abono de limpieza de las dependencias centrales.....	317.441	
	34	Gastos de correspondencia y teléfono.....	200.000	
	35	Para gastos menores.....	100.000	
	36	Para atender al pago de los gastos de desplazamiento por visita de inspección a las zonas de Recaudación de la Provincia...	18.000	
	37	Para atender a los gastos de viaje de funcionarios, por las comisiones de servicios, así como por las visitas e invitaciones relacionadas con el mismo.....	70.000	
	38	Para abonar los gastos ocasionados por la festividad de San Mateo, Patrón de la Recaudación.....	70.000	8.375.441
7		*Créditos reconocidos:*		
	39	Para pagar a las empresas mecanizadoras el servicio de confección de los recibos del Arbitrio sobre la Riqueza Territorial pendiente de pago y correspondientes al año 1975.....	1.314.901	
	40	Para ingresar en el «Fondo de Seguros» del Servicio, correspondiente al tercer trimestre y liquidación definitiva de 1975..	2.105.960	3.420.861
		TOTAL, DEL GRUPO ÚNICO.....		85.226.302

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS	
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		CAPÍTULO III		
		CLASES PASIVAS		
		ARTÍCULO I		
		Del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado		
		Grupo único		
		REMUNERACIÓN DE LAS CLASES PASIVAS DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO		
1		*Remuneraciones de pago directo:*		
	41	Para satisfacer las pensiones de jubilación del personal amparado por la Reglamentación laboral.....	2.300.000	
	42	Para satisfacer las pensiones de viudedad u orfandad al personal amparado por Reglamentación laboral.....	1.250.000	3.550.000
2		*Ayuda familiar:*		
	43	Para pagar al personal pasivo del Servicio de Recaudación la ayuda familiar que corresponde.....	15.672	15.672
3		*Pensiones:*		
	44	Para satisfacer la parte graciable que les corresponde a los Recaudadores de Zona.....	1.750.000	
	45	Para satisfacer la parte graciable que les corresponde de las pensiones de viudedad.....	225.000	1.975.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO.....		5.540.672
		CAPÍTULO IV		
		DEUDA		
		(No se consigna crédito.)		

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		CAPÍTULO V		
		SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS		
		ARTÍCULOS I AL IV		
		(No se consigna crédito.)		
		ARTÍCULO V		
		A particulares		
		Grupo único		
		PARTICIPACIONES		
1		*Premios de cobranza:*		
	46	Para pagar las participaciones resultantes de la aplicación de los porcentajes establecidos sobre el premio de cobranza consignado a favor del Servicio, por la Recaudación de los Arbitrios sobre la Riqueza Urbana, Rústica y Pecuaria.....	2.000.000	
	47	Para pagar a los Recaudadores de Zona la reglamentaria participación en el premio de cobranza a percibir por la Recaudación que se realice por cuenta de Cámaras y otros organismos...	5.000.000	7.000.000
2		*Recargos de apremio:*		
	48	Para pagar las participaciones resultantes de la aplicación de los porcentajes sobre los recargos de apremio en la recaudación ejecutiva de los Arbitrios sobre la Riqueza Urbana, Rústica y Pecuaria.....	200.000	
	49	Para pagar a los Recaudadores de Zona la reglamentaria participación en los recargos de apremio devengados por la recaudación ejecutiva de cuotas por cuenta de Cámaras Oficiales y otros organismos.....	650.000	850.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO.....		7.850.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS	
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		CAPÍTULO VI		
		EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL		
		ARTÍCULO I		
		Inversiones no productoras de ingresos		
		Grupo único		
1		*Adquisición de útiles y mobiliario:*		
	50	Para la adquisición de útiles y mobiliario.....	2.000.000	2.000.000
		ARTÍCULOS II AL VIII		
		(No se consigna crédito.)		
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO.....		2.000.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		CAPÍTULO VII		
		REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS		
		ARTÍCULO I		
		Reintegrables		
		Grupo único		
Ú.		*Anticipos:*		
	51	Para anticipos reintegrables a los empleados del Servicio.....	60.000	
	52	Para reembolsar las cantidades que se ingresen en virtud de operaciones de Tesorería.....	—	60.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO.....		60.000
		ARTÍCULO II		
		Indeterminados		
		(No se consigna crédito.)		
		ARTÍCULO III		
		Imprevistos		
		Grupo único		
Ú.		*Imprevistos:*		
	53	Para necesidades de carácter imprevisto.....	160.000	160.000
		TOTAL DEL GRUPO ÚNICO.....		160.000
		CAPÍTULO VIII		
		RESULTAS		
		(No se consigna crédito.)		

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulos		Pesetas
I.	Impuestos directos	—
II.	Impuestos indirectos	—
III.	Tasas y otros ingresos	—
IV.	Subvenciones y participaciones en ingresos	306.120.654
V.	Ingresos patrimoniales	—
VI.	Extraordinarios y de capital	100.000
VII.	Eventuales e imprevistos	2.757.752
VIII.	Resultas	—
	TOTAL DE INGRESOS	308.978.406

RESUMEN POR ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS DEL ESTADO DE INGRESOS

	POR ARTÍCULOS	POR CAPÍTULOS
	Pesetas	*Pesetas*
Capítulo I: IMPUESTOS DIRECTOS		—
No se consigna ingreso	—	
Capítulo II: IMPUESTOS INDIRECTOS		—
No se consigna ingreso	—	
Capítulo III: TASAS Y OTROS INGRESOS		
No se consigna ingreso	—	—
Capítulo IV: SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS		306.120.654
Artículo I: Del Estado	289.420.654	
Artículo II: De Corporaciones locales	3.400.000	
Artículo III: De otros organismos públicos	13.300.000	
Artículos IV y V	—	
Capítulo V: INGRESOS PATRIMONIALES		—
No se consigna ingreso	—	
Capítulo VI: EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL		100.000
Artículos I al VI	—	
Artículo VII: Aportaciones de otros presupuestos	100.000	
Capítulo VII: EVENTUALES E IMPREVISTOS		2.757.752
Artículo I: Reintegros	701.000	
Artículo II	—	
Artículo III: Eventuales	2.056.752	
Artículo IV	—	
TOTAL PESETAS		308.978.406

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	CAPÍTULOS I AL III		
	(No se consigna ingreso.)		
	CAPÍTULO IV		
	SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS		
	ARTÍCULO I		
	Del Estado		
	PREMIO DE COBRANZA		
1	Importe probable a obtener durante el ejercicio por el premio de cobranza concedido por el Estado sobre la recaudación voluntaria de sus Tributos.....	159.420.654	
	PARTICIPACIONES EN RECARGOS DE APREMIO		
2	Cantidad que se calcula obtener en concepto de participación cedida por el Tesoro en los recargos de apremio devengados por razón de la recaudación ejecutiva de Tributos del Estado.....	130.000.000	289.420.654
	ARTÍCULO II		
	De Corporaciones Locales		
	PREMIO DE COBRANZA		
3	Importe probable a obtener durante el ejercicio por el premio de cobranza sobre la recaudación encomendada a este Servicio por los Ayuntamientos de la provincia, de los arbitrios municipales sobre la Riqueza Urbana, Rústica y Pecuaria.....	3.000.000	
	Sumas y sigue.....	3.000.000	289.420.654

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS POR CONCEPTOS	INGRESOS POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	Sumas anteriores.....	3.000.000	289.420.654
	PARTICIPACIÓN EN RECARGOS DE APREMIO		
4	Probable importe a percibir en concepto de participación cedida por los Ayuntamientos de la provincia, en los recargos de apremio, a devengar por la recaudación ejecutiva de los Arbitrios sobre la Riqueza Urbana, Rústica y Pecuaria.....	400.000	3.400.000
	ARTÍCULO III		
	De otros organismos públicos		
	PREMIO DE COBRANZA		
5	Probable importe del premio de cobranza a percibir por la recaudación voluntaria y ejecutiva realizada por cuenta de Cámaras oficiales y otros organismos.....	12.000.000	
	PARTICIPACIÓN EN RECARGOS DE APREMIO		
6	Cantidad probable a obtener en concepto de participación concedida por Cámaras oficiales de la provincia y otros organismos, en los recargos de apremio devengados por la recaudación ejecutiva por cuenta de los mismos.....	1.300.000	13.300.000
	ARTÍCULOS IV Y V		
	(No se consigna ingreso.)		
	TOTAL DEL CAPÍTULO IV.....		306.120.654

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	CAPÍTULO V		
	INGRESOS PATRIMONIALES		
	(No se consigna ingreso.)		
	CAPITULO VI		
	EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL		
	ARTÍCULOS I AL VI		
	(No se consigna ingreso.)		
	ARTÍCULO VII		
	Aportación a otros presupuestos		
	APORTACIONES A OTROS PRESUPUESTOS		
7	Aportación con cargo al Presupuesto ordinario de la Diputación Provincial de Barcelona, para nivelación delPresupuesto especial.	100.000	100.000
	ARTÍCULO VIII		
	(No se consigna ingreso.)		
	TOTAL DEL CAPÍTULO VI.....		100.000

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	CAPÍTULO VII		
	EVENTUALES E IMPREVISTOS		
	ARTÍCULO I		
	Reintegros		
	DEL ESTADO		
	(No se consigna ingreso.)		
	DEVOLUCIÓN DE ANTICIPOS		
8	Cálculo de los ingresos a efectuar por funcionarios y empleados adscritos al Servicio, en concepto de reintegro de mensualidades anticipadas a los mismos.....	60.000	
	PAGOS INDEBIDOS Y OTROS REINTEGROS		
9	Por reintegros de pagos indebidos, correspondientes a ejercicios anteriores.....	1.000	
10	Previsión de ingresos por reintegros varios.....	640.000	
	TESORERÍA		
11	Previsión de posibles ingresos durante el ejercicio en virtud de operaciones de Tesorería.....	—	701.000
	ARTÍCULO II		
	(No se consigna ingreso.)		
	Suma y sigue.....		701.000

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	Suma anterior.....		701.000
	ARTÍCULO III		
	Eventuales		
	EVENTUALES		
12	Cantidad a percibir del Instituto Nacional de Previsión como reintegro por las prestaciones anticipadas por esta Corporación..	2.000.000	
13	Importe que se calcula obtener por los ingresos eventuales que puedan producirse durante el ejercicio.....	56.752	2.056.752
	ARTÍCULO IV		
	(No se consigna ingreso.)		
	TOTAL DEL CAPÍTULO VII.....		2.757.752
	CAPÍTULO VIII		
	RESULTAS		
	ARTÍCULOS I AL III		
	(No se consigna ingreso.)		

PRESUPUESTO ESPECIAL

DEL PATRONATO DE LA MONTAÑA DEL MONTSENY PARA EL EJERCICIO DE 1976

APROBADO INICIALMENTE POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN SESIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 1976, Y AUTORIZADO POR EL ILMO. SR. DELEGADO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA EN 28 DE ABRIL DE 1976

RESUMEN

	Pesetas
Importa el estado de Gastos	9.989.150
Importa el estado de Ingresos	9.989.150
Nivelado.	—

RESUMEN

	Pesetas
Importa el estado de Gastos.	9.989.150
Importa el estado de Ingresos	9.989.150
Nivelado.	—

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulos		Pesetas
I.	Personal activo	1.139.712
II.	Material y diversos	1.445.000
III.	Clases pasivas	—
IV.	Deuda	—
V.	Subvenciones y participaciones en ingresos	80.000
VI.	Extraordinarios y de capital	7.280.000
VII.	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	44.438
VIII.	Resultas	—
	TOTAL DE GASTOS	9.989.150

ESTADO DE GASTOS

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		CAPÍTULO I		
		PERSONAL ACTIVO		
		ARTÍCULO I		
		Sueldos y otras remuneraciones en mano		
		Grupo 1.º		
		ADMINISTRACIÓN GENERAL		
1		*Gastos de representación:*		
	1	Para gastos de representación de la Vicepresidencia.....	30.000	30.000
2		*Personal contratado:*		
	2	Dos Auxiliares de jardinería.....	735.000	735.000
3		*Dietas por desplazamientos y traslados:*		
	3	Dietas al personal por desplazamientos y traslados motivados por la gestión de asuntos del servicio.....	59.712	59.712
		ARTÍCULO II		
		Previsión y otras prestaciones		
		Grupo 1.º		
		SEGUROS SOCIALES Y MUTUALIDADES		
	4	Cuota Patronal Seguros Sociales y Mutualidades.....	315.000	315.000
		TOTAL DEL CAPÍTULO I.....		1.139.712

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS	
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		CAPÍTULO II		
		MATERIAL Y DIVERSOS		
		ARTÍCULO ÚNICO		
		Gastos de los Servicios		
		ADMINISTRACIÓN GENERAL		
1		*Régimen interior:*		
		Conservación de Caminos y sendas forestales:		
	5	Gastos originados por el recebo, bacheado y general conservación de vías forestales y limpieza de zonas marginales.....	300.000	
	6	Conservación y mejora de las zonas de acampada de la Casa Forestal y de la Masía «El Vilar», limpieza de arbolado y matorral circundante y acondicionamiento.....	275.000	
		Material de oficina:		
	7	Para gastos de material de oficina.....	10.000	
		Locomoción y transporte:		
	8	Para gastos motivados por la prestación de servicios de locomoción en este Patronato.....	60.000	
		Fluido, agua y calefacción:		
	9	Para gastos de electricidad y otros.....	150.000	
		Otros gastos de funcionamiento:		
	10	Para compra de material fungible y otros gastos menores.....	100.000	
	11	Para carteles, señalizaciones, exposiciones, colecciones biológicas, etc.....	50.000	
	12	Para gastos de toda clase motivados por los trabajos de repoblación forestal.....	500.000	1.445.000
		TOTAL DEL CAPÍTULO II.....		1.445.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS	
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		CAPÍTULO III		
		CLASES PASIVAS		
		(No se consigna crédito.)		
		CAPÍTULO IV		
		DEUDA		
		(No se consigna crédito.)		
		CAPÍTULO V		
		SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS		
		ARTÍCULOS I AL IV		
		(No se consigna crédito.)		
		ARTÍCULO V		
		A particulares		
1		*Entidades de Educación Física y Deportes:*		
		Entidades deportivas:		
	13	Subvenciones encaminadas al fomento del montañismo.....	80.000	80.000
		TOTAL DEL CAPÍTULO V.....		80.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS POR PARTIDAS	CRÉDITOS POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		CAPÍTULO VI		
		EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL		
		ARTÍCULO I		
		Inversiones no productoras de ingresos		
1		*Habilitación de dependencias:*		
	14	Para obras de nueva construcción en las zonas de viviendas y refugios forestales, así como el acondicionamiento de la zona de acampada	4.700.000	
	15	Para útiles y mobiliario destinados a las casas forestales y los restantes edificios del Patronato	200.000	4.900.000
2		*Construcción y mejora de caminos y sendas forestales:*		
	16	Para compra de material técnico	30.000	
	17	Gastos de estudio y redacción de proyectos, estructuración, recepción y liquidación de los caminos de Santa Fe a la Costa del Montseny y otros en la demarcación	1.850.000	1.880.000
3		*Repoblación y conservación piscícola:*		
	18	Para gastos ocasionados por todos los conceptos en el establecimiento de piscifactorías o laboratorios ictiogénicos, etc.; estudio y redacción de proyectos, conservación y aclimatación de especies; truchas y repoblación en los cauces de agua en el recinto del Patronato	100.000	100.000
4		*Cotos de caza:*		
	19	Para todos los gastos ocasionados por el establecimiento y suelta de especies de caza mayor y menor, con instalación de vallas y cotos de conservación y cría	100.000	100.000
5		*Instalación y conservación de cultivos y viveros:*		
	20	Para los gastos de instalación y conservación de viveros forestales, para abastecer de plantas y repoblación forestal, incluidos estudio y redacción de proyectos	300.000	300.000
		ARTÍCULOS II AL VIII		
		(No se consigna crédito.)		
		TOTAL DEL CAPÍTULO VI		7.280.000

CONCEPTOS	PARTIDAS	DESIGNACIÓN	CRÉDITOS	
			POR PARTIDAS	POR CONCEPTOS
			Pesetas	*Pesetas*
		CAPÍTULO VII		
		REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS		
		ARTÍCULO I		
		Reintegrables		
		(No se consigna crédito.)		
		ARTÍCULO II		
		Indeterminados		
		(No se consigna crédito.)		
		ARTÍCULO III		
		Imprevistos		
1		*Imprevistos:*		
	21	Para atender al pago de las necesidades de carácter imprevisto.	44.438	44.438
		TOTAL DEL CAPÍTULO VII.....		44.438
		CAPÍTULO VIII		
		RESULTAS		
		ARTÍCULOS I Y II		
		(No se consigna crédito.)		

ESTADO DE INGRESOS

Presupuesto Monetario

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulos		Pesetas
I.	Impuestos directos	—
II.	Impuestos indirectos	—
III.	Tasas y otros ingresos	—
IV.	Subvenciones y participaciones en ingresos	—
V.	Ingresos patrimoniales	120.000
VI.	Extraordinarios y de capital	9.868.150
VII.	Eventuales e imprevistos	1.000
VIII.	Resultas	—
	TOTAL DE INGRESOS	9.989.150

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	CAPÍTULO I		
	IMPUESTOS DIRECTOS		
	(No se consigna ingreso.)		
	CAPÍTULO II		
	IMPUESTOS INDIRECTOS		
	(No se consigna ingreso.)		
	CAPÍTULO III		
	TASAS Y OTROS INGRESOS		
	(No se consigna ingreso.)		
	CAPÍTULO IV		
	SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS		
	ARTÍCULO I		
	Del Estado		
	(No se consigna ingreso.)		
	ARTÍCULO II		
	De Corporaciones locales		
	(No se consigna ingreso.)		

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	CAPÍTULO V		
	INGRESOS PATRIMONIALES		
	ARTÍCULO I		
	Intereses		
	(No se consigna ingreso.)		
	ARTÍCULO II		
	Participación en los beneficios de Empresa		
	(No se consigna ingreso.)		
	ARTÍCULO III		
	Rentas de inmuebles		
	(No se consigna ingreso.)		
	ARTÍCULO IV		
	Otros ingresos		
1	Producto probable de la venta de plantas forestales y otros derechos de explotación de las fincas afectas al Patronato.....	120.000	120.000
	TOTAL DEL CAPÍTULO V.....		120.000

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	CAPÍTULO VI		
	EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL		
	ARTÍCULO I		
	Enajenación de bienes no productores de ingresos		
	(No se consigna ingreso.)		
	ARTÍCULO II		
	Enajenación de bienes productores de ingresos		
	(No se consigna ingreso.)		
	ARTÍCULO III		
	Venta de valores y participación en capital de empresa		
	(No se consigna ingreso.)		
	ARTÍCULO IV		
	Emisión de Deuda		
	(No se consigna ingreso.)		
	ARTÍCULO V		
	Anticipos y préstamos de entes públicos		
	(No se consigna ingreso.)		
	ARTÍCULO VI		
	Anticipos y préstamos de entidades de crédito		
	(No se consigna ingreso.)		

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	ARTÍCULO VII		
	Aportaciones de otros Presupuestos		
2	Aportación del Presupuesto ordinario de la Diputación Provincial de Barcelona, para gastos de sostenimiento.....	9.868.150	9.868.150
	TOTAL DEL CAPÍTULO VI.....		9.868.150

CONCEPTOS	DESIGNACIÓN	INGRESOS	
		POR CONCEPTOS	POR ARTÍCULOS
		Pesetas	*Pesetas*
	CAPÍTULO VII		
	EVENTUALES E IMPREVISTOS		
	ARTÍCULO I		
	Reintegros		
3	Previsión de ingresos por reintegros varios.....	1.000	1.000
	TOTAL DEL CAPÍTULO VII.....		1.000
	CAPÍTULO VIII		
	RESULTAS		
	(No se consigna ingreso.)		

ÍNDICE

Páginas

PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO DE GASTOS E INGRESOS... 5

Resumen comparativo... 7

ESTADO DE GASTOS... 9

Resumen por capítulos del Estado de Gastos... 11

Resumen por artículos y capítulos del Estado de Gastos... 13

Distribución por conceptos de las partidas presupuestarias... 15

Capítulo I. — *Personal activo*... 17
» II. — *Material y diversos*... 19
» III. — *Clases pasivas*... 21
» IV. — *Deuda*... 23
» V. — *Subvenciones y participaciones en ingresos*... 25
» VI. — *Extraordinarios y de capital*... 27
» VII. — *Reintegrables, indeterminados e imprevistos*... 29

Cuadros - anexos I al V... 31

Cuadro-anexo I. — *Administración general y Seguridad*... 33
» » II. — *Sanidad y Beneficencia*... 35
» » III. — *Cultura*... 37
» » IV. — *Obras y Servicios provinciales*... 39
» » V. — *Desarrollo de la economía*... 41

Capítulo I. — *Personal activo*... 43

Sueldos y otras remuneraciones en mano... 43
Administración general... 43
Seguridad... 47
Sanidad y Beneficencia... 48
Cultura... 51
Obras y Servicios Provinciales... 55
Desarrollo de la Economía... 56
Comunes a todos los grupos... 59
Retribución al personal. Nómina única... 59
Previsión y otras prestaciones... 59
Mutualidades y Montepíos laborales... 60

Capítulo II. — *Material y diversos*... 61

Gastos de los Servicios... 61
Administración general... 61
Seguridad... 63
Sanidad y Beneficencia... 64
Cultura... 69
Obras y Servicios provinciales... 80
Desarrollo de la economía... 83

Páginas

Capítulo III. — *Clases pasivas* 87
Remuneraciones de las clases pasivas de esta Diputación 87

Capítulo IV. — *Deuda* 89
Intereses 89
Otros gastos de la Deuda 92

Capítulo V. — *Subvenciones y participaciones en ingresos* 93

Al Estado 93
Atenciones estatales permanentes 93
A Corporaciones locales 93
Cooperación provincial de los Servicios Municipales 93
Subvenciones varias 94
A otros organismos públicos 94
Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento 94
Instituto de Estudios de Administración Local 94
Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local 94
Mancomunidad de Diputaciones de régimen común 95
Audiencia Territorial de Barcelona 95
Secretaría General del Movimiento 95
Delegación Nacional de Educación Física y Deportes 95
Institutos de Investigación 95
Deuda interprovincial de las Diputaciones catalanas 95
Otros servicios públicos 95
A Servicios de economía autónoma 97
Servicio Provincial de Recaudación de Tributos del Estado 97
A particulares 98
Entidades sanitarias y benéficas 98
Entidades de educación cultural 98
Entidades de educación física y deportiva 99
Atenciones turísticas 100
Equipamientos sociales 100
Becas y auxilios 100
Hermandades e instituciones agrícolas y ganaderas 100

Capítulo VI. — *Extraordinarios y de capital* 102

Inversiones no productoras de ingresos 102
Adquisiciones 102
Habilitación de dependencias 102
Adquisición de material inventariable 102
Adquisición de objetos para museos 103
Otras adquisiciones de material inventariable 104
Adquisición de mobiliario, útiles, aparatos y material técnico 104
Construcción y mejora en vías provinciales 105
Inversiones productoras de ingresos 106
Ediciones de publicaciones lucrativas 106
Amortización de Deuda emitida 107
Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos 107
Amortización de anticipos y préstamos de entidades de crédito 107
Deudas concedidas a terceros 110
Adquisición de Valores y participación en Capital de Empresas 110
Aportación a Presupuestos de Capital 110
Aportación a Presupuestos extraordinarios 110

Capítulo VII. — *Reintegrables, indeterminados e imprevistos* 111

Reintegrables 111
Indeterminados 112
Imprevistos 112

Estado de Ingresos 115
Resumen por capítulos del Estado de Ingresos 117
Resumen por artículos y capítulos del Estado de Ingresos 117

Páginas

Capítulo I. — *Impuestos directos* 121
Sobre el producto y renta 121

Capítulo II. — *Impuestos indirectos* 122
Arbitrio sobre Rodaje y Arrastre 122
Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas 122

Capítulo III. — *Tasas y otros ingresos* 123
Tasas por prestación de servicios 123
Tasas de Administración 123
Laboratorios de Investigación 123
Establecimientos de Sanidad e Higiene 123
Casa Provincial de Caridad 124
Establecimientos docentes 124
Residencia y Pensionados 124
Museos 124
Servicio Provincial de Extinción de Incendics 124
Planificación y Ordenación Municipal y Comarcal 125
Servicio de Cooperación a la Lucha Antirrábica 125
Otros ingresos 125
Tasas por aprovechamientos especiales 125
Contribuciones especiales 125

Capítulo IV. — *Subvenciones y participaciones en ingresos* 127
Del Estado 127
Subvenciones 127
Participaciones 127
Asignaciones en virtud del Decreto-ley 23/1969 128
De Corporaciones locales 128
Subvenciones 128
De Servicios de economía autónoma 128
Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas 128
Casa Provincial de Caridad 129
De particulares 129
Legados y mandas 129
Donativos 129

Capítulo V. — *Ingresos patrimoniales* 130
Intereses 130
Cuentas bancarias 130
Títulos 130
Rentas de inmuebles 131
Patrimonio Provincial 131
Casa Provincial de Caridad 131
Viviendas protegidas 131
Casa Bloque 132
Otros ingresos patrimoniales 132

Capítulo VI. — *Extraordinarios y de capital* 133
Enajenacion de bienes no productores de ingresos 133

Capítulo VII. — *Eventuales e imprevistos* 135
Reintegros 135
De Corporaciones locales 135
Devolución de anticipos 136
Pagos indebidos y otros reintegros 136
Tesorería 136
Multas 136
Eventuales 136

Bases de Ejecución 139

Páginas

PRESUPUESTO ESPECIAL DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO Y DE ARBITRIOS MUNICIPALES, PARA EL EJERCICIO DE 1976 147

Resumen comparativo 149

ESTADO DE GASTOS 151

Resumen por capítulos del Estado de Gastos 153

Resumen por artículos y capítulos del Estado de Gastos 155

Capítulo I. — *Personal activo* 157

Sueldos y otras remuneraciones en mano 157
Administración general 157

Previsión y otras prestaciones 159

Capítulo II. — *Material y diversos* 161

Gastos del Servicio 161
Administración general 161

Capítulo III. — *Clases pasivas* 163

Remuneración de las clases pasivas del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado 163

Capítulo V. — *Subvenciones y participaciones en ingresos* 164

A particulares - Participaciones 164

Capítulo VI. — *Extraordinarios y de capital* 165

Inversiones no productoras de ingresos 165

Capítulo VII. — *Reintegrables, indeterminados e imprevistos* 166

Reintegrables 166
Imprevistos 166

ESTADO DE INGRESOS 167

Resumen por capítulos del Estado de Ingresos 169

Resumen por artículos y capítulos del Estado de Ingresos 171

Capítulo IV. — *Subvenciones y participaciones en ingresos* 173

Del Estado 173
De Corporaciones locales 173
De otros organismos públicos 174

Capítulo VI. — *Extraordinarios y de capital* 175

Aportaciones de otros presupuestos 175

Capítulo VII. — *Eventuales e Imprevistos* 176

Reintegros 176
Eventuales 177

PRESUPUESTO ESPECIAL DEL PATRONATO DE LA MONTAÑA DEL MONTSENY, PARA EL EJERCICIO DE 1976 179

Resumen comparativo 181

ESTADO DE GASTOS 183

Resumen por capítulos del Estado de Gastos 185

Páginas

Capítulo I. — *Personal activo* 187
Sueldo y otras remuneraciones en mano 187

Capítulo II. — *Material y diversos* 188
Gastos de los Servicios 188

Capítulo V. — *Subvenciones y participaciones en ingresos* 189
A particulares 189

Capítulo VI. — *Extraordinarios y de capital* 190
Inversiones no productoras de ingresos 190

Capítulo VII. — *Reintegrables, indeterminados e imprevistos* 191
Imprevistos 191

ESTADO DE INGRESOS 193

Resumen por capítulos del Estado de Ingresos 195

Capítulo V. — *Ingresos patrimoniales* 198
Otros ingresos 198

Capítulo VI. — *Extraordinarios y de capital* 199
Aportaciones de otros presupuestos 200

Capítulo VII. — *Eventuales e imprevistos* 201
Reintegros 201

PRESUPUESTO

ORDINARIO

1976